



Sarmiento 337 / 341 (1041) Cdad. de Bs. Aires Tel. (011) 4328-5011/17

MEMORIA

Y

ESTADOS
CONTABLES

Correspondiente al Ejercicio N° 98
finalizado el 31 de diciembre de 2021

ASOCIACION BANCARIA

(SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO)

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL

SECRETARIO GENERAL	SERGIO OMAR PALAZZO
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	CARLOS ANTONIO IRRERA
SECRETARIA GENERAL ADJUNTO ALTERNO	ANALIA ROXANA LUNGO
SECRETARIO DE ADMINISTRACION	CARLOS ANIBAL CISNEROS
PRO-SECRETARIA DE ADMINISTRACION	PATRICIA RINALDI
SECRETARIO DE FINANZAS	PABLO ANTONIO REGNIER
PRO-SECRETARIA DE FINANZAS	MARIA VICTORIA CAPOCETTI
SECRETARIO DE ACTAS	WALTER OSVALDO REY
SECRETARIO DE ORG. Y CAPACIT. SINDICAL	MARIA MARIEL IGLESIAS
PRO-SECRETARIA DE ORG. Y CAPACIT. SINDICAL	ISABEL DELIA FERNANDEZ
SECRETARIO DE ACCION GREMIAL	GUSTAVO EDUARDO DIAZ
PRO-SECRETARIO DE ACCION GREMIAL	ENRIQUE HECTOR RAMIREZ
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL Y DEPORTES	CRISTIAN FABIAN STRATICO
PRO-SECRETARIO DE ACCION SOCIAL Y DEPORTES	NATALIA LAURA ROINO
SECRETARIO DE SECCIONALES	JOSE MARIA GIORGETTI
PRO-SECRETARIO DE SECCIONALES	JUAN EMILIO PALLO
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION	CLAUDIO BUSTELO
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION	MATIAS ALEJANDRO LAYUS
SECRETARIO DE RELACIONES INTERSINDICALES	JORGE GABRIEL DIPIERRI
SECRETARIO DE VIVIENDAS	CARLOS RUBEN FERRARI
SECRETARIA DE PREVISION	ROSA DEL CARMEN SORSABURU
SECRETARIA DE DDHH, GENERO E IGUALDAD	CLAUDIA BEATRIZ ORMACHEA
PRO-SECRETARIA DE DDHH, GENERO E IGUALDAD	FRANCISCO MURATORE

MEMORIA DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA S.E.B.

Ejercicio N° 98 – Año 2021

*Un Año Complejo*¹

El 2021 ha sido otro año duro para la Argentina. A la pandemia se sumó la subsistencia de problemas económicos que, en su inmensa mayoría, fueron consecuencia de la pésima gestión del gobierno anterior, incluyendo ello una deuda enorme, inútil y disparatada.

*“Necesitamos la unidad para no volver a un Estado ausente, pro empresario que dejó de lado los intereses del pueblo y endeudó alocadamente a la Argentina.”*²

PROTOCOLO BANCARIO COVID 19

Arribada la pandemia, la actividad bancaria fue declarada esencial. Ello determinó la continuidad de la labor de los trabajadores bancarios en una situación no exenta de riesgo sanitario.

De allí que la Asociación Bancaria inmediatamente priorizó los derechos a la vida y a la salud brindando, en toda la medida de nuestras posibilidades, la correspondiente prevención y protección a nuestros compañeros.

Ello incluyó la aplicación del llamado “Protocolo Covid 19” constituido por **100 ítems** que pudimos acordar con la parte empleadora bancaria luego de superar su renuencia inicial, especialmente, y como sucede habitualmente, la de la banca extranjera.

Finalmente, el gran avance de la vacunación permitió mejorar la situación de la pandemia lo que posibilitó el regreso de los trabajadores a los bancos en forma plena, como así también la atención ya sin turnos a los clientes.

*“En el tema de la salud de los trabajadores bancarios somos inflexibles, acá no hay negociación posible. Los empresarios deberán cumplir con las condiciones sanitarias o los trabajadores no vamos a trabajar, así de sencillo.”*³

ACCIONAR GREMIAL

Sin perjuicio de los problemas que originó la pandemia, hemos continuado de manera muy intensa nuestro accionar gremial en aras de preservar y ampliar los derechos, beneficios, condiciones de trabajo y capacidad adquisitiva de nuestros compañeros trabajadores bancarios.

¹ ACLARACIÓN PREVIA: Resulta imposible incluir en esta Memoria la gran cantidad de acciones desarrolladas por la Asociación Bancaria a lo largo del 2021. De allí que muchos hechos y gestiones debieron ser necesariamente excluidos, por lo que los aquí mencionados sirven como ejemplo de todo lo actuado.

² Cro. Sergio PALAZZO - Plenario General de Secretarios Generales - 19-10-21

³ Cro. Sergio PALAZZO – C5N 2-6-21

“La grieta en la Argentina está desde 1810 entre quienes quieren oprimir al pueblo y quienes defendemos al pueblo para que no sea oprimido.”⁴

ACCIONAR POLÍTICO

La Asociación Bancaria está convencida que debe recurrir a todo procedimiento lícito que pueda mejorar las condiciones laborales y de vida de los trabajadores bancarios. De allí, que su accionar incluye el plano político.

“La actividad sindical consiste en la defensa irrestricta de los derechos de nuestros compañeros, pero paralelamente somos conscientes que las decisiones son políticas y tenemos que tener participación en política”⁵.

DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Muy consciente de lo dicho, la Asociación Bancaria ha logrado un hecho político-gremial trascendente. Hoy, tres miembros de su Secretariado Nacional son Diputados de la Nación. Se trata de los compañeros Sergio PALAZZO, Claudia ORMACHEA y Carlos CISNEROS.⁶

“Los legisladores de origen gremial tenemos que ser el bastión de la resistencia contra los proyectos de leyes que el neoliberalismo lleva al Congreso para quitarles derechos a los trabajadores.”

Los mencionados Diputados han trabajado intensamente en varios proyectos legislativos, varios de los cuales fueron convertidos en ley. Seguimos a la vez bregando a fin de que se sancione una Ley de Servicios Financieros que reemplace a la implementada por la dictadura militar, de manera que ratifique su carácter de servicio público orientado al desarrollo de la economía real y el debido reconocimiento de los derechos de los trabajadores que se desempeñan en el sector.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Argentina debe superar su grieta política y lograr un desarrollo sostenible con inclusión y justicia social.

Con ese espíritu, el Poder Ejecutivo Nacional creó a principios del 2021 el Consejo Económico y Social (CES), un órgano colegiado que, mediante el debate informado, tiene como fin la búsqueda de consensos sobre priori-

⁴ Cro. Sergio PALAZZO - Plenario General de Secretarios Generales - 19-10-21

⁵ Cro. Sergio PALAZZO – El Destape Radio - 9-8-21

⁶ Muy amplia ha sido la labor de los diputados bancarios en el 2021. Especialmente debe destacarse su intervención en relación a leyes como la de teletrabajo; reforma del impuesto al salario; género e igualdad. La Cra. Claudia ORMACHEA ha presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley para la reducción de la jornada laboral, procurando plasmar legislativamente una iniciativa intensamente difundida por el Cro Sergio PALAZZO.

dades estratégicas para nuestra querida Argentina. El Cro. Sergio PALAZZO es uno de los integrantes de ese Consejo.

*“Entre el 2003 y el 2015 se generaron **233.000 pymes** nuevas en la Argentina y **3 millones** de trabajos registrados con estas leyes y con estas indemnizaciones. Cuando la política cuida los intereses nacionales hay empleo, hay trabajo y hay derechos.”⁷*

CGT UNIDA

La Asociación Bancaria siempre trabajó para que Argentina pudiera contar con un movimiento obrero unido.

El 11 de noviembre de 2021, el Congreso Nacional Ordinario de la CGT, con la participación de **1.800 congresales**, consagró por el **98 % de los votos** al nuevo triunvirato de conducción para los próximos cuatro años. La Cra. Claudia ORMACHEA fue elegida Secretaria de Administración de la CGT, siendo el Cro. Sergio PALAZZO el Pro Secretario de esa Secretaría.

“El movimiento obrero tiene que ser artífice de un programa político para luego participar en política desde ese propio programa y no permitir que el establishment económico y mediático tome las riendas del país”.⁸

UNI AMÉRICAS FINANZAS

La Asociación Bancaria considera también sumamente útil la lucha sindical internacional en beneficio de todos los trabajadores del mundo y participa activamente en la misma.

De hecho, el Cro. Sergio PALAZZO preside UNI AMÉRICAS FINANZAS para el período 2020-2024.

Como ejemplo de lo realizado en ese ámbito, el Cro. PALAZZO, en su carácter de Presidente de UNI AMÉRICAS FINANZAS denunció la intención del Banco Santander de cerrar **casi 100 sucursales** en la Argentina y otros incumplimientos de esa entidad, obteniendo un fuerte respaldo sindical internacional en contra de esas medidas.

“Por sobre todas las cosas somos trabajadores bancarios y pertenecemos a la Asociación Bancaria, después tenemos actividad política, pero sobre todas las cosas somos bancarios y dirigentes de esta Organización.”⁹

⁷ Cro. Sergio PALAZZO - 6-10-21

⁸ Cro. Sergio PALAZZO - UBA Sociales - 26/04/2021

⁹ Cro. Sergio PALAZZO - 22-9-21

TECNOLOGÍA Y EMPLEOS

La tecnología siguió avanzando muy rápidamente amenazando las fuentes de trabajo de nuestra actividad y de muchos otros sectores. Esta realidad es fuente de continuo monitoreo, preocupación y accionar protectorio por parte de nuestro Sindicato.

“La tecnología tiene que ser para mejorar la calidad de vida de los trabajadores. No estamos dispuestos a transigir en ese punto perdiendo puestos de trabajo ni derechos”.¹⁰

FMI

A fines del 2021 continuaba la negociación con el FMI buscando renegociar el pago de la enorme deuda que nos dejó Macri de imposible cumplimiento en las condiciones originalmente pactadas.¹¹

Las características del acuerdo, junto al desarrollo económico que podamos lograr, determinarán la realidad de nuestro país y en buena medida también el de los trabajadores en los próximos años.

Finalmente, ya fuera del marco temporal de esta Memoria, en marzo de 2022, el Congreso de la Nación autorizó al Poder Ejecutivo a suscribir un acuerdo con el FMI o sea que de hecho lo habilitó a ratificar lo pre acordado.

“El gobierno neoliberal de 2015 - 2019 devastó el entramado productivo, destruyó empleo y empresas, precarizó las condiciones laborales. Luego la pandemia nos puso en una situación aún más difícil.”¹²

OFENSIVA NEOLIBERAL

Como todos los años el neoliberalismo procuró degradar los derechos de los trabajadores. Hubo, por ejemplo, un intento de eliminar la indemnización por despido y reemplazarla por un frágil seguro similar a la llamada “mochila austríaca”. La resistencia sindical frenó esa iniciativa precarizadora.

“El neoliberalismo pide la anulación de las indemnizaciones. No tiene límites. Si siguen así van a pedir que seamos nosotros quienes le paguemos indemnizaciones a los empleadores cuando nos despiden.”¹³

¹⁰ Cro. Sergio PALAZZO – 21-12-21

¹¹ La deuda con el FMI, que fue originalmente de 57.000 millones de dólares de los que se desembolsaron unos 45.000 millones, que fue asumida por Macri en el 2018 contrasta con el pago total de lo que debíamos a ese organismo que realizó Néstor Kirchner en 2006 por unos 9.000 millones de dólares.

¹² Cro. Sergio PALAZZO – 25 de noviembre. Estadio Arena.

¹³ Cro. Sergio PALAZZO - Plenario General de Secretarios Generales - 19-10-21

Temas Laborales

SALARIOS

En un año muy difícil en varios aspectos, la Asociación Bancaria continuó desarrollando intensamente su gestión gremial también en el plano remuneratorio. Fue así que, una vez más, en el 2021, pudimos resguardar a los compañeros bancarios del flagelo de la inflación, evitando que perdieran capacidad adquisitiva.

De hecho, logramos finalizar el año con una mejora salarial del **51 %** superando levemente a la inflación del período, tal como ya lo hicieramos en el 2019 y el 2020.

Alcanzamos de esa forma una remuneración conformada inicial, vigente a partir del 1/12/21, de **\$ 118.868,38** más **\$ 3.436,11** por participación en las ganancias del sistema financiero, haciendo ello un total de **\$ 122.304,49**.¹⁴

“Subrayamos con hechos lo que decimos, lo que escribimos y lo que prometemos.”¹⁵

TELETRABAJO

El 1° de enero de 2021 entró en vigencia la **Ley 27.555** de Teletrabajo que regula el funcionamiento de esta forma de labor y procura proteger a quienes la realizan.¹⁶

Hasta su regreso a la presencialidad gran parte de los bancarios migraron al teletrabajo. En muchos casos lo hicieron con pocas o ninguna herramienta de labor, carentes de capacitación, condiciones de higiene, salud y seguridad, privacidad, desconexión, reintegro de gastos, etc.....

Ante ello, prontamente la Asociación Bancaria requirió a las cámaras empresarias todo lo necesario para que esa labor se realizara en las condiciones adecuadas. Ante la renuencia de los bancos a actuar de esa forma, en especial los privados, y más aún los extranjeros, dimos intervención a la Autoridad de Aplicación.

Fue así que el 18-6-21, con intervención del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la Asociación Bancaria suscribió un acuerdo con el sector empleador por el cual éste se comprometió a cumplir determinadas normas que aseguran el correcto desarrollo de estas labores.

Subsisten, sin embargo, diferencias en cuanto a la cobertura de los gastos de los teletrabajadores. De allí que continúa nuestro accionar en el ámbito del Ministerio de Trabajo a fin de superar este incumplimiento.

¹⁴ En lo que hace a la cuantía de los salarios, los de los bancarios se hallan en el cuarto lugar a nivel nacional luego de los del petróleo, minería y derivados, que son actividades que por sus características especiales son bien pagas en todo el mundo por lo que no dependen tanto del accionar sindical.

¹⁵ Cro. Sergio PALAZZO, 3-9-21

¹⁶ La ley 27.555 garantiza al teletrabajador el derecho a desconectarse de su empleadora fuera de la jornada laboral. También el hecho que no se tendrá por notificada cualquier comunicación que se le dirija fuera de su jornada laboral. En ese caso el teletrabajador no estará obligado a responderla hasta el inicio de la siguiente jornada laboral.

También se regula lo referido a las tareas de cuidado de menores de 13 años, personas con discapacidad o adultas mayores que convivan con el teletrabajador y que requieran asistencia específica.

Todas las presentaciones ante la Autoridad de Aplicación cuentan con la dirección de nuestra Secretaría General.

“Somos La Bancaria que logró que los bancarios participen en las ganancias de la actividad financiera, la zona patagónica, el adicional por guardería, que se convencie a los compañeros de los call centers, que la bancaria sea la cuarta actividad mejor paga de la Argentina y que nuestro Sindicato sea un ejemplo democrático con más de 6.000 elecciones realizadas a lo ancho y a lo largo de la Argentina.”¹⁷

REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO

La Asociación Bancaria está convencida que debe reducirse la jornada laboral. Ello es enfáticamente sostenido por el Secretario General de La Bancaria, Cro. Sergio PALAZZO y por el Secretario de Administración Cro. Carlos CISNEROS. Congruentemente, la Cra. Claudia ORMACHEA, integrante de nuestro Secretariado General y Diputada de la Nación, presentó en esa Cámara Legislativa un proyecto de ley a esos efectos.

Téngase en cuenta que el avance tecnológico y las sucesivas crisis económicas vienen eliminando empleo, por lo que una jornada reducida contribuirá a crear más fuentes de trabajo que resultan cada vez más necesarias.

Como era de esperar, la mencionada idea ha generado objeciones de empresarios y demás referentes neoliberales, pero tarde o temprano esa iniciativa habrá de ser implementada. La historia va en ese sentido.

“Se debe disminuir la jornada de trabajo y generar así empleo para quienes no lo tienen. ¿Se puede en ese caso cobrar lo mismo? Sí, porque el avance tecnológico mejoró la productividad de los trabajadores, solo que esa mayor productividad ha ido a mejorar la tasa de rentabilidad del sector empresario y no se ha compartido con los trabajadores”.¹⁸

LA TECNOLOGÍA Y EL TRABAJO BANCARIO

La introducción masiva y desordenada de la tecnología digital en el sistema financiero viene causando variados perjuicios. Uno de ellos, muy grave por cierto, es que afecta al empleo.

De hecho, munidos de más y más tecnología, incluida la inteligencia artificial, algunos bancos pretenden cerrar sucursales y prescindir de sus tra-

¹⁷ Cro. Sergio PALAZZO

¹⁸ Cro. Sergio PALAZZO – El Destape Radio -9-8-21.

bajadores.¹⁹ Otros desarrollan sucursales auto gestionadas lo que requiere muy pocos trabajadores.

También el advenimiento digital disminuye significativamente la atención personalizada a los clientes, empobreciendo la calidad y calidez que debe prevalecer en esa relación.²⁰

Otra consecuencia del arribo tecnológico es la mayor inseguridad ya que, la falta de capacitación para operarla y las laxas regulaciones favorecen, por ejemplo, el ciberdelito.

Es menester entonces que todos los daños señalados sean revertidos.

“El desarrollo económico y social no se logra eliminando los derechos de los trabajadores como pretende el neoliberalismo. Durante las presidencias de Néstor y Cristina Kirchner entre el 2003 y diciembre del 2015 se crearon 233.000 pymes y casi 3 millones de puestos de trabajo registrados. Y eso sucedió con pleno respeto de los derechos laborales. Entonces, el desarrollo depende de la buena gestión económica, de las decisiones políticas que se tomen en esa materia y no de eliminar derechos de los trabajadores”²¹

DESREGULACIÓN FINANCIERA

En el gobierno de Macri se produjo una muy negativa desregulación financiera que dañó mucho al sistema, al país y a los trabajadores bancarios. El actual gobierno ha comenzado a revertir aquella desregulación, lo que es muy positivo, pero no lo ha hecho aún en forma suficiente.

“La realidad y el trabajo bancarios están amenazados no solo por el impacto tecnológico sino también por las nuevas formas con las que opera el sistema financiero. También por la variedad de lugares o locales donde se desarrolla la actividad financiera que debería realizarse en los bancos. Esto sucede en todos los lugares del mundo, por lo que es un gran tsunami de piedra al que debemos hacer frente.”²²

Lamentablemente perduran entidades de la época de la desregulación macrista que desarrollan actividades bancarias sin los recaudos necesarios y que en muchos casos no reconocen a sus trabajadores el carácter de bancarios cuando sin duda ello corresponde. Veamos algunas de ellas.

¹⁹ Ampliaremos el tema del cierre de sucursales cuando nos refiramos a la situación en el Banco Santander.

²⁰ En muchas ocasiones, luego de oprimir muchos botones, se habla con bots que no tienen la ductilidad suficiente para resolver los problemas por lo que el cliente queda frustrado.

²¹ Cro. Sergio PALAZZO - Plenario General de Secretarios Generales 19-10-21

²² Cro. Sergio PALAZZO - Clausura del Congreso Nacional Bancario - 25-6-21.

AGENCIAS COMPLEMENTARIAS²³

Estas agencias pueden operar en oficinas de correos, empresas de cobranzas, estaciones de servicio, supermercados, shoppings, hoteles, colegios de graduados, hipódromos, escuelas, universidades, hospitales, comisarías, terminales de ómnibus, aeropuertos, puertos, estaciones de subtes, etc....

A sus trabajadores no solo no se les reconoce el carácter de bancarios, privándolos así de derechos e ingresos de los que son claramente titulares, sino que no se les suele brindar tampoco la suficiente capacitación y resguardos. Todo esto genera riesgos financieros, de seguridad y tecnológicos que no deberían existir.

“Como dice el Papa Francisco, las finanzas si no están reguladas se convierten en pura especulación animadas por algunas políticas monetarias. Esta situación es insostenible, es peligrosa.”²⁴

BANCOS DIGITALES

Es el caso del Banco del Sol perteneciente al grupo Sancor Seguros.

EMPRESAS DE PAGOS

Ejemplos: Rapi Pago; Pago Fácil; Bapro Pagos.

Todas ellas están vinculadas a bancos.

EMPRESAS DE SERVICIOS: Ejemplos: Nación Servicios; Entre Ríos Servicios; Santa Fe Servicios; Provincia Net.

NACIÓN SERVICIOS: La Asociación Bancaria lucha en forma permanente para que se adjudique el carácter de bancarios a todos aquellos compañeros que por cierto lo son y que, no obstante ello, sus empleadoras se niegan a reconocerlo.

Es el caso, por ejemplo, de Nación Servicios. Ello nos llevó a denunciar ese desconocimiento, a realizar múltiples acciones gremiales, a recurrir a la intervención arbitral y, agotadas todas esas instancias, a reclamar ante la Justicia.

Como hecho sumamente positivo, debemos destacar que, recientemente, la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo nos ha dado la razón a través de la correspondiente sentencia. Los trabajadores de Nación Servicios son efectivamente bancarios y no solo porque así lo sostuvimos siempre sin hesitar, sino también porque con igual criterio se ha expedido la Justicia.

Esta es una prueba más de lo fructífero que resulta el accionar gremial unido, decidido de la Asociación Bancaria que, en defensa de los derechos de sus representados, no duda en recorrer todas las instancias necesarias hasta hacerlos valer.

“Luego de un extenso camino recorrido, de haber mantenido una lucha constante y de no haber claudicado ni bajado los brazos nunca,

²³ También llamadas “Unidades de Servicios de las Entidades Financieras”.

²⁴ Cro. Sergio PALAZZO – 22-9-21

el Sindicato logró el objetivo de que la Justicia reconozca como bancarios a ese personal. Los trabajadores de Nación Servicios fueron, son y serán siempre bancarios".²⁵

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGOS (PSPS)

Ejemplo Mercado Pago; UALÁ.

FINTECHS

Las fintechs son una industria financiera-bancaria que aplica nuevas tecnologías a actividades financieras y de inversión.

Encuadramiento Bancario: No cabe duda que los trabajadores de las fintechs, agencias complementarias, proveedores de servicios de pagos, empresas de desarrollo y provisión de servicios para la actividad financiera basada en la tecnología y/o cualquier empresa que brinde servicios, desarrollo, comercialización e intermediación financiera, deben estar encuadrados convencionalmente en el CCT 18/75 y gremialmente en la Asociación Bancaria.

"Tenemos la capacidad de indignarnos ante la injusticia para luchar y revertir esa realidad."²⁶

SERVICIOS TERCERIZADOS

También como consecuencia de una insuficiente regulación, previa comunicación al Banco Central, los bancos pueden tercerizar tareas de administración, tecnología informática, archivos, imprenta, cobro de servicios, mora, etc....., actividades todas ellas que forman parte de la actividad y de los procesos bancarios y deben por lo tanto ser realizados por trabajadores bancarios.

"El neoliberalismo viene por los derechos de los trabajadores como cuando fueron gobierno. Pero los legisladores bancarios vamos a poner lo que hay que poner en el Congreso para que los trabajadores cuenten con la dignidad que corresponde y no sean mancillados como quieren ellos."²⁷

Encuadramiento Bancario: No cabe duda que los trabajadores de vigilancia, limpieza, quienes realicen tareas de control de los centros de circuitos cerrados de televisión, los trabajadores de sistemas y todos aquellos que se encuentren laborando dentro de procesos de intermediación financiera y se hallen tercerizados, deben estar encuadrados convencionalmente en el CCT 18/75 y gremialmente en la Asociación Bancaria.

La Asociación Bancaria continuará su lucha hasta que todos y cada uno de estos compañeros, tantos los que trabajan en las entidades menciona-

²⁵ Cro. Sergio PALAZZO.

²⁶ Cro. Sergio PALAZZO - UBA Sociales - 26/04/2021

²⁷ Cro. Sergio PALAZZO - 22-9-21

das como los indebidamente tercerizados, cuenten con el debido carácter de bancarios y con todos los derechos y beneficios que en virtud de ello les corresponden.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En abril de 2021 el Senado de la Nación convirtió en ley la reforma del Impuesto a las Ganancias sobre los salarios, elevando el mínimo no imponible a partir del cual se abona a **\$ 150.000**.

*“La carga impositiva debe caer más sobre los que más tienen y habrá que discutir la extensión del impuesto solidario sobre las grandes fortunas que se impuso por una sola vez”.*²⁸

Aquella positiva modificación contó con la activa participación legislativa de los diputados Cros. Claudia ORMACHEA y Carlos CISNEROS, y también con exposiciones realizadas ante comisiones parlamentarias por el hoy Diputado de la Nación, Cro. Sergio PALAZZO.²⁹

Los salarios de los trabajadores bancarios se ven especialmente alcanzados por este impuesto ya que son comparativamente elevados como resultado de las muy buenas negociaciones paritarias que lleva adelante nuestro Sindicato. De hecho, son los cuartos más altos de todas las actividades económico-laborales.

Sin perjuicio de la mejora legislativa apuntada, la Asociación Bancaria, muy consciente del perjuicio que continúa causando a nuestros representados este verdadero impuesto al trabajo, seguirá luchando hasta que sea finalmente suprimido.

*“Seguimos sosteniendo, como históricamente lo ha hecho la Asociación Bancaria, que el Impuesto a las Ganancias debe ser eliminado de lo que tributa un trabajador”.*³⁰

Los Bancos

BANCA PÚBLICA NACIONAL

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Con la asunción del actual gobierno y del nuevo presidente del BNA Lic. Eduardo HECKER, concluyó una etapa signada por políticas neoliberales que afectaron mucho a esa institución y que La Bancaria denunció y enfrentó de manera sistemática.

²⁸ Cro. Sergio PALAZZO - UBA Sociales - 26/04/2021

²⁹ Recordamos que durante la presidencia de Mauricio Macri, no obstante su promesa electoral de eliminar el impuesto al trabajo, la cantidad de trabajadores alcanzados por el mismo pasó de **1,2 millones** a fines de 2015 a **2,3 millones** en diciembre de 2019, lo que significó un crecimiento de casi el 100 %.

³⁰ Cro. Sergio Palazzo 12-3-21 – Plenario de Comisión Cámara de Diputados de la Nación.

A partir del 10 de diciembre del 2019 el Banco Nación se ha alejado de la actividad especulativa de altas tasas de las LEBACS y las LELIQS y ha vuelto a centrarse en su función crediticia.

- Hoy presta asistencia a los sectores productivos como las pymes, mini pymes, el agro, la industria, cooperativas y contribuye también a fomentar el consumo.
- El Nación ha superado los problemas de solvencia y liquidez que le infligió el macrismo que llegó a causarle un deterioro patrimonial de cerca del **50 %**.
- El Banco Nación viene realizando, además, una ingente tarea de bancarización y revirtiendo el retraso tecnológico en el que lo sumió el gobierno anterior.
- Además, la mencionada entidad ha puesto fin a la nefasta política de reducción de personal.

Tanto la Asociación Bancarias como las CGI del Banco hemos trabajado intensamente en lo gremial obteniendo mejoras importantes en esa entidad.

“Los bancarios tuvieron y tienen un sindicato que sostiene el empleo y que preservó el poder adquisitivo del salario, aún en pandemia”.³¹

Seguiremos apoyando decididamente al BNA como lo hemos hecho siempre, dado que estamos convencidos que, tanto esa gran entidad nacional como toda la Banca Pública, son esenciales para el desarrollo económico con inclusión de nuestro querido país.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA³²

Lamentablemente, también mucho ha sido el daño que le ha causado la administración Macri al Banco Central, a sus trabajadores y al sistema financiero en general. Ese perjuicio se ha venido revirtiendo a partir del 10 de diciembre de 2019, si bien no aún en forma total.

No fue una carga. Fue un honor y un orgullo haber sido los primeros que salimos a protestar contra los recortes de Macri en 2015”.³³

A través del accionar gremial venimos progresivamente recuperando derechos laborales y beneficios sociales de los compañeros del Central cercenados durante el gobierno anterior.

Pero como veremos los perjuicios causados no se limitaron a lo laboral. Así, la gestión macrista flexibilizó irresponsablemente el contralor de la actividad financiera y desreguló el sistema permitiendo un riesgoso desenvolvimiento de las fintechs, de las “corresponsalías bancarias” o agencias

³¹ Cro. Sergio PALAZZO – 21-12-21

³² Según su Carta Orgánica, el Banco Central “tiene por finalidad promover la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad”.

³³ Sergio PALAZZO – El Destape Radio -9-8-21

complementarias y demás entidades similares y dio mayor libertad para el cierre de sucursales bancarias.

De allí que hoy, por ejemplo, las fintechs, que eran **133** en 2018, pasaron a ser **305** en octubre de 2021 con más de **15.000 empleados** a los que en su mayoría no se les reconoce la carácter de bancarios³⁴. Otros **25.000 trabajadores** prestan tareas para los bancos de manera indebidamente tercerizada y otros **25.000** brindan servicios financieros supuestamente no bancarios.

Durante el actual gobierno, adecuadamente el Banco Central incrementó las regulaciones sobre los mercados financieros y de cambio, recuperando un rol más activo en esa materia, sin perjuicio que falta aún mucho camino por recorrer.

*“No estamos juntos, estamos unidos en el pensamiento, en la acción, lo hemos demostrado en las calles. Es un sindicato al que nunca han puesto de rodillas, que lucha”.*³⁵

BANCA PROVINCIAL, MUNICIPAL Y COOPERATIVA

Este es un sector de la banca que debe ser intensamente promovido ya que, al igual que la banca oficial nacional, brinda un fundamental apoyo a la producción, a las economías regionales, a las pequeñas y medianas empresas y en muchos casos también a personas que no cuentan con recursos suficientes para despertar el interés de la banca privada.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Las autoridades actuales de esta entidad han sido mucho más permeables a nuestros requerimientos que las del gobierno Macri que, además, dañaron mucho al Banco.

De allí que hemos podido revertir el cercenamiento de derechos de nuestros compañeros de esa institución. Obtuvimos así, por ejemplo, el reintegro del salario no abonado durante **17 días** de paro y la recuperación del derecho al ingreso en la entidad de los hijos de los trabajadores fallecidos.

*“Hemos logrado preservar el poder adquisitivo del salario, garantizar el derecho constitucional a la participación en las ganancias del sistema. No cedemos en nuestros reclamos de la derogación del impuesto a nuestros ingresos alimentarios, de reconversión profesional y de reducción de la jornada laboral acorde a los cambios tecnológicos en la actividad financiera.”*³⁶

³⁴ <https://www.cronista.com/pyme/herramientas/fintech-la-transformacion-recien-empieza>

³⁵ Cro. Sergio PALAZZO – 21-12-21

³⁶ Cro. Sergio PALAZZO – 25-11-21 – Estadio Arena

CAJA DE JUBILACIONES BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

La ley provincial 15.008, sancionada a instancias de la ex gobernadora Vidal, violando tanto derechos adquiridos como en expectativa, perjudicó a los trabajadores, trabajadoras, jubilados y jubiladas del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal y al mismo Banco.

Desde un principio, la Asociación Bancaria se opuso frontalmente a aquella ley y luchó denodadamente procurando su derogación. A esos efectos, realizamos denuncias, marchas, paros e inclusive presentaciones judiciales demandando ante la Suprema Corte de la Provincia la declaración de inconstitucionalidad de la norma.

En esa causa, el Procurador General de la Corte Provincial, Julio Conte-Grand, emitió un dictamen adverso a nuestro reclamo. Eso en absoluto frenó nuestro empeño. Recurrimos al gobernador de la Provincia y a las autoridades del Banco.

Como resultado de nuestra lucha, todo parece encaminado para que en el 2022 se derogue la ley 15.008 y sea reemplazada por otra, propuesta por el gobierno provincial, que beneficiará a los trabajadores activos y jubilados del Banco Provincia, si bien de manera compatible con las posibilidades de esa entidad financiera y del estado provincial.

Consideramos que se ha dado un importante paso adelante dada la situación en extremo dificultosa en la que se desenvuelve el conflicto. La posibilidad que comentamos ha podido alcanzarse como resultado de la labor mancomunada realizada por los trabajadores y jubilados del Banco, sus Comisiones Gremiales Internas, esta Asociación Bancaria, el Gobernador Axel KICILLOF y el Presidente del Banco de la Provincia Juan CUATTROMO.

“Cada vez que ha salido la Asociación Bancaria a la calle lo ha hecho en busca de un objetivo y ese objetivo tiene que ver con mejorar la calidad de vida de los trabajadores y de las trabajadoras bancarias.”³⁷

BANCO DE LA PAMPA

El accionar gremial logró diversas mejoras para los trabajadores de este Banco. Obtuvimos, por ejemplo, avances importantes en el régimen de ascensos por antigüedad previsto en el art. 5° de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo 18/75.

Hemos conseguido también acordar medidas preventivas y protocolos de actuación referidos al acoso y/o violencia laboral, de género y doméstica.

“Subrayamos con hechos lo que decimos, escribimos y prometemos.”³⁸

³⁷ Cro. Sergio PALAZZO – 22-9-21

³⁸ Cro. Sergio PALAZZO – 22-9-21

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Las autoridades de este Banco, imbuidas de las ideas neoliberales propias del gobierno de la ciudad, suelen ser reticentes al reconocimiento de varios derechos de sus trabajadores. Ello demanda una acción gremial muy especial y permanente de nuestro Sindicato a nivel nacional, de nuestra Seccional Buenos Aires y de su Comisión Gremial Interna.

No obstante la situación descripta, también en este Banco hemos obtenido beneficios para nuestros representados. Tal es el caso, por ejemplo, de los viáticos para los trabajadores esenciales, del pago de una gratificación extraordinaria por cierre de ejercicio y de otra por el 143° aniversario de la institución.

BANCO DE DESARROLLO DE JUJUY

Un grave conflicto se produjo en agosto pasado cuando la Legislatura jujeña sancionó la disolución y liquidación del Banco de Desarrollo de Jujuy, una entidad con **49 años** de historia y unos **150 trabajadores**.

La Asociación Bancaria se ha opuesto tenazmente a dicha medida como así también a los diversos incumplimientos laborales en los que incurre esa empleadora. Fue así que prontamente implementamos un plan de lucha que incluyó denuncias, movilizaciones y paros.

La Bancaria instrumentó también acciones administrativas y legales con el fin de resguardar los puestos de trabajo y la continuidad del encuadramiento de los trabajadores dentro del convenio colectivo laboral bancario.

La instancia permanece abierta y la lucha continúa.

EX BANCO DE TUCUMAN

Hemos logrado que la Gobernación de Tucumán otorgue a los trabajadores del ex Banco de la Provincia de Tucumán que actualmente prestan servicios en la Administración Pública Provincial, una asignación especial remunerativa no bonificable consistente en la diferencia entre los haberes que perciben por todo concepto en la mencionada Administración y el que recibirían de acuerdo a la escala salarial del Convenio Colectivo de Trabajo N°18/75, conforme se aplica a la remuneración de los empleados de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán.

BANCA PRIVADA

Aspectos como la pandemia, la desregulación financiera, el avance tecnológico, las tercerizaciones, el cierre de sucursales, algunos inconvenientes con el teletrabajo, han afectado al trabajo en el ámbito de la banca privada. Ello ha merecido en varios casos la correspondiente intervención de La Bancaria en defensa y protección de sus representados.

“Hay bancos que piensan en cierres masivos de sucursales. Eso es muy perjudicial en este momento en el que lo que se necesita es inclusión financiera y servicios banca-

rios accesibles en todas las localidades del país”³⁹

Es evidente que debe haber un único marco normativo para toda la actividad financiera que garantice: un eficiente contralor de la misma, iguales condiciones laborales para quienes desarrollen el mismo trabajo lo que incluye el reconocimiento del carácter de bancarios a todos los trabajadores, adecuada distribución de sucursales en todo el país y atención humana al público.

Rechazamos además de manera terminante la presión que suele ejercer la banca extranjera para imponer regulaciones internacionales funcionales a sus intereses pero no para el país y para los trabajadores argentinos.

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Es esta una entidad de características muy especiales. En la década del 90 el Banco Hipotecario fue objeto de una muy mala privatización que determinó que la controle el aportante de menos del **0,2 %** del capital aprobado en el Congreso.

Hoy el patrimonio neto del Banco Hipotecario en dólares no llega al **5 %** del que tenía en el momento de su privatización.

El Banco tiene una estructura orgánica muy compleja y pesada recargada, además, con onerosas consultoras.

La labor crediticia hipotecaria se realiza exclusivamente con los fondos que provee el Estado a través del Fideicomiso Procrear y aun así, la forma deficiente en que se efectúa provoca las quejas de los clientes.

De manera loable el gobierno actual ha impulsado el reinicio de la construcción de viviendas abandonadas por la administración anterior.

El Banco Hipotecario debe volver a cumplir de manera plena su función originaria que es la de ser un poderoso motor para la solución del problema habitacional, tarea que hoy realiza de manera muy acotada e insuficiente.

Los trabajadores del Banco se ven afectados por el Convenio de Empresa E750 que fuera denunciado por la Asociación Bancaria ante el Ministerio de Trabajo a fin de que se regrese al CCT 18/75.

Sin perjuicio de las adversas circunstancias mencionadas, hemos trabajado intensamente en lo gremial obteniendo diversos beneficios para nuestros representados.

*“En el 2005 cada trabajador bancario administra **300** cuentas de depósito, hoy administra **1.068**. Es decir que la productividad creció tres veces. Eso no solo debe ser adecuadamente retribuido, sino que también habilita una reducción de la jornada laboral que creará más puestos de trabajo”.⁴⁰*

³⁹ Cro. Sergio PALAZZO - 29-11-21 Reunión con Juan Manzur

⁴⁰ Cro. Sergio PALAZZO - El Destape Radio -9-8-21.

BANCO SANTANDER CIERRE DE SUCURSALES

En el 2021 afrontamos el anuncio del cierre de sucursales bancarias. Varias son las causas de ello: el arribo vertiginoso y desordenado de la tecnología, la falta de una regulación adecuada, la concentración bancaria, pero fundamentalmente se debe a la actitud meramente rentística e irresponsable de algunos bancos.

La realidad es que algunas de esas entidades, en lugar de contribuir a una mayor bancarización en todo el país brindando mejores prestaciones y más crédito, hacen todo lo contrario⁴¹.

El caso más grave es el del Banco Santander, ya un tradicional generador de conflictos, que anticipó el cierre de **98** de sus **404** sucursales⁴². Ello afecta la estabilidad de los puestos de trabajo. Pero, además, deja barrios y ciudades con dificultades para realizar operatorias bancarias obligando a los clientes a desplazarse a considerables distancias, provoca la aglomeración de la clientela y la sobrecarga de la labor de los trabajadores.

Pero no acaba allí el mal obrar del Banco Santander. A ello deben sumarse despidos encubiertos, la precarización laboral en varias formas, la indebida extensión de la jornada horaria, la exigencia de objetivos inalcanzables, la tercerización fraudulenta de operaciones, la contratación de trabajadores para su controlada Fintech Santander Tecnología⁴³ a los que se le niega el carácter de bancarios, el no pago del bono anual a su personal.

Esos incumplimientos, que son una falta de respeto a sus trabajadores y al país donde este banco extranjero obtiene sus ganancias, los realiza mientras, a la vez, alardea sobre una responsabilidad social empresaria que a todas luces no tiene.

Las citadas inconductas laborales y sociales del Banco Santander determinaron el inmediato y total rechazo de la Asociación Bancaria y el emprendimiento de una intensa lucha gremial que ha incluido denuncias, presentaciones ante el Ministerio de Trabajo, asambleas de los trabajadores, radios abiertas, mesas de divulgación, manifestaciones y paros y que se halla en pleno desarrollo.⁴⁴

“Si la Señora Ana Botín está acostumbrada en el mundo a llevarse por delante a los trabajadores, a sus puestos de trabajo y a sus derechos, debe saber que en la Argentina hay una Organización Sindical que no solo está de pie, sino que le va a dar pelea hasta el último minuto para decirle que aquí la dignidad se respeta y a los trabajadores no se les quita dere-

⁴¹ Además del cierre de sucursales, se produce la automatización de otras, lo que reduce el número de trabajadores que allí se desempeñan. Es el caso, por ejemplo, de algunas sucursales auto gestionadas del Banco Supervielle en las que los usuarios operan solos por canales automáticos y banca digital. La dotación de personal es de solo dos trabajadores para la carga de las terminales automáticas.

⁴² A nivel internacional, el Banco Santander viene despidiendo a miles de trabajadores en España, Reino Unido y en otros países.

⁴³ El Banco Santander es el titular del 94 % de las acciones de Fintech Santander Tecnología.

⁴⁴ Entre las últimas acciones que desarrollamos en el 2021 se hallan los paros nacionales llevados a cabo los días 2 y 10 de diciembre.

chos, sino que por el contrario, se los cumple".⁴⁵

ELECCIONES EN NUESTRO SINDICATO

El 14 de diciembre de 2021 se llevó a cabo en las **53** Seccionales de la Asociación Bancaria la elección de sus autoridades nacionales.

Con un electorado en condiciones de votar de **70.164** compañeros y compañeras, resultó ganadora la lista N° 1 Celeste y Blanca que encabezó el Cro. Sergio PALAZZO. Se registraron un **98,14%** de votos positivos, equivalentes al **75,23%** del padrón electoral.

Estos guarismos expresan la amplia participación de nuestros compañeros en este acto de ejercicio democrático, más aun teniendo en cuenta el contexto de pandemia en el que nos encontramos.

*"La legitimación siempre nos la dan los compañeros que nos ratifican cuando hacemos las cosas bien. Cuando uno está cerca de los compañeros siempre está más lejos del error."*⁴⁶

DERECHOS HUMANOS

Mucho ha sido lo realizado por La Bancaria en el 2021 en materia de defensa de los derechos humanos, no discriminación, equidad, igualdad de oportunidades e inclusión, siempre con la muy activa participación de nuestra Secretaría de DD.HH., Género e Igualdad .

Custodian nuestra labor nuestros queridos **188 compañeros** bancarios detenidos desaparecidos a quienes rendimos un homenaje permanente.

Dentro del marco de las negociaciones paritarias, hemos logrado suscribir con las cámaras empresarias ABAPPRA, ADEBA, ABA Y ABE, un importante acuerdo sobre protección y asistencia a compañeras víctimas de violencia.⁴⁷

Seguimos luchando para extender a las demás entidades del sistema financiero la letra y el espíritu del convenio suscripto con el Banco de la Nación Argentina estableciendo un cupo en sus planteles para personas travestis, transexuales y transgénero.

También trabajamos para lograr la aplicación plena del art. 6° de la ley 27.555 que prevé beneficios especiales para los tele trabajadores que tengan a su cargo menores, personas discapacitadas o personas mayores que requieran asistencia.

Siempre con nuestra consigna "derecho a tener derechos" concretamos muchas más acciones, entre ellas:

· En el marco del 8M, "Día internacional de la mujer trabajadora", se desarrolló un ciclo de charlas virtuales sobre "Revitalización del sindicalismo argentino. Los aportes del sindicalismo feminista y la oportunidad para la consolidación de redes sindicales e intersindicales nacionales".

⁴⁵ Cro. Sergio PALAZZO -10-12-21 En ocasión de un paro en el Banco Santander

⁴⁶ Cro. Sergio PALAZZO – El Destape Radio -9-8-21

⁴⁷ Se incluye allí un compromiso de creación en cada entidad de una Comisión Interdisciplinaria para la asistencia a las víctimas, la reubicación en el lugar de trabajo en caso de ser necesario, licencia especial, asistencia económica y el compromiso de llevar adelante acciones de concientización y prevención.

· Realización de una campaña nacional mediante la instalación de mesas en cada Seccional con la distribución de folletería con la consigna “Al silencio le ponemos gritos” y la visibilización de los nombres de las víctimas de feminicidio desde comienzo del año.

· En el marco del 10D, “Día internacional de los DD.HH” y del “Día de la Restauración de la Democracia”, se realizó un acto conmemorativo. Se descubrió en el memorial de La Bancaria sede central la placa del compañero detenido desaparecido de la Caja Cooperativa de Rosario Héctor Rimada.

ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SINDICAL

Nuestra Secretaria de Organización y Capacitación Sindical, juntamente con el Departamento de Afiliaciones, que de ella depende, siguieron cumpliendo sus funciones de manera amplia, si bien adaptando su desenvolvimiento a las condiciones que impuso la pandemia.

CAPACITACIÓN

En forma articulada con todos los estamentos de nuestra Organización, la mencionada Secretaría continuó con el dictado de los cursos de Capacitación y Formación vía Zoom y vía Cisco Webex.

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Asociación Bancaria logro que el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) le concediera la Certificación ISO 9001:2015 con el alcance de “**Actualización del registro de afiliados y confección del padrón electoral** para elecciones nacionales y de seccionales de la Asociación Bancaria” por 3 años, desde mayo de 2017 hasta mayo de 2020 y desde 2020 al 2023, siendo el primer sindicato que obtiene esta Certificación.

LOS COMPAÑEROS JUBILADOS BANCARIOS

Muy intenso ha sido también el accionar de la Comisión de Previsión de nuestro Sindicato.

En razón de la pandemia, durante el 2020 y una parte del 2021 hemos debido suspender la atención personalizada, las reuniones semanales, almuerzos, viajes, etc..... Dado ello, nos hemos comunicado con nuestros afiliados por distintas vías, incluido el whatsapp. En septiembre de 2021 recuperamos la presencialidad, sin perjuicio de que continuamos también con la comunicación a distancia.

Nuestra Secretaría de Previsión, cumpliendo con todos los protocolos, ha atendido las requisitorias de asesoramiento y seguimiento de actuaciones judiciales y se ha mantenido en contacto con los entes previsionales a través de la web. Hemos continuado la gestión de jubilaciones y pensiones de nuestros afiliados sin ningún tipo de costo.

COVID: El 2021 ha sido otro año complejo para nuestros queridos jubilados en razón de este virus. Afortunadamente, la gran campaña vacunatoria que dio prioridad a las personas de mayor edad ha mejorado sustancialmente su situación.

RETRASO DE HABERES: Durante los años de Macri y también en el 2020 se produjeron retrasos en los montos de las jubilaciones en relación a la inflación. La sanción de la nueva ley 27.609 de movilidad jubilatoria, que

comenzó a tener consecuencias prácticas en el 2021, mejoró sustancialmente su situación.⁴⁸

“El gobierno neoliberal de 2015 - 2019 devastó el entramado productivo, destruyó empleo y empresas, precarizó las condiciones laborales. Luego la pandemia nos puso en una situación aún más difícil.”

Subsisten varios problemas jubilatorios⁴⁹.

SISTEMAS JUBILATORIOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

En el 2021 hemos continuado defendiendo los sistemas previsionales provinciales y municipales protegiendo los derechos de nuestros afiliados encuadrados en ellos.

LAS SECCIONALES

La labor de nuestras **53 Seccionales** ha sido más intensa que nunca. No solo han debido abordar los temas gremiales habituales, sino también todo lo referido a la problemática de la pandemia a lo largo y ancho del país.

Como es habitual, nuestra Secretaría de Seccionales ha cumplido una ingente labor en lo que hace a la permanente comunicación, coordinación de tareas y asistencia a las Seccionales.

Ello se ha visto facilitado por la presencia del Secretario de Seccionales, Cro. José GEORGETTI, en todas las reuniones del Secretariado General, del Consejo Directivo y de los Plenarios de Secretarios General, realizadas durante el 2021.

“Nosotros vamos unidos. La unidad es trabajar en equipo, la unidad es fijar objetivos, trazar cursos de acción, caminar juntos y lograr esos objetivos.”⁵⁰

CULTURA Y EDUCACIÓN

Dados los límites propios de una Memoria, nos vemos obligados a mencionar solo algunos aspectos de todo lo hecho por nuestra Secretaría de Cultura y Educación, intensa labor que, en la misma materia, realizan también con igual entusiasmo nuestras Seccionales.

⁴⁸ Para el cálculo de las actualizaciones la ley 27.609 toma como base en un 50 % los ingresos impositivos de ANSES y en otro 50 % la evolución de los salarios. Si bien sin duda se trata de un avance legislativo importante, hubiéramos preferido que se tomara más en cuenta la variable de la inflación que lamentablemente es fundamental en nuestra realidad económica.

En cuanto a la financiación del sistema de seguridad social, algunos de los problemas que los afectan son: el desempleo con su consiguiente pérdida de aportes y contribuciones previsionales; las rebajas efectuadas años atrás en las contribuciones patronales; el otorgamiento de ingresos no contributivos; la abundancia de trabajo no registrado, etc.....

⁴⁹ Algunos problemas previsionales subsistentes:

- Muchos haberes siguen siendo muy bajos. Casi 2 de cada 3 jubilados cobran el haber mínimo y solo un 15 % cobra más de dos mínimos.

- Resulta menester recuperar la capacidad adquisitiva de las jubilaciones perdida en el 2020 y fundamentalmente en los años del gobierno de Macri.

⁵⁰ Cro. Sergio PALAZZO

CURSOS: La mencionada Secretaría Nacional dictó directamente o brindó su apoyo, a través de la administración del Auditorio Malvinas Argentinas, a numerosos cursos de capacitación.

Solo a título de ejemplo mencionaremos los datos sobre “Competencias Laborales Básicas” destinados a delegados y militantes gremiales del ámbito de la Seccional Jujuy.

La mencionada Secretaría, conjuntamente con la de Organización y Capacitación Sindical y la de Seccionales, realizaron jornadas de capacitación en distintas Seccionales sobre “Introducción a las nuevas tecnologías en el sistema financiero”.

En el Auditorio Malvinas Argentina, organizados por la Seccional Buenos Aires, se dictaron jornadas de capacitación sobre, por ejemplo, “Sindicalismo y trabajo en la nueva normalidad laboral”; “Representación Sindical”; “Género, salud y trabajo”.

CHARLAS Y CONFERENCIAS: Ejemplo de ellas fue la dada en el Salón Auditorio por el querido historiador Norberto GALASSO con el título “Tras las huellas de Jauretche”.

*“Tenemos opinión política, no somos neutros,
no nos da lo mismo una cosa que otra.”⁵¹*

CONVENIOS DE CAPACITACIÓN. Además de los muchos acuerdos ya celebrados y que se hallan en marcha, en marzo de 2021 firmamos un convenio con el Banco de La Pampa para impulsar la Diplomatura Universitaria en producción animal orientada a la gestión bancaria.

En julio firmamos otro acuerdo con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco con el objetivo de impulsar el desarrollo personal, intelectual y laboral de las y los compañeros bancarios.

MUESTRAS Y EXHIBICIONES: La Secretaría de Cultura y Educación hace uso a estos efectos del “Multiespacio Cultural” de la Asociación Bancaria. Allí, por ejemplo, se han exhibido imágenes y documentación relativa a la historia de la actividad sindical argentina.

BIBLIOTECA BANCARIA. Se están realizando las gestiones y preparativos para crear la Biblioteca Bancaria basada centralmente en la colección que el historiador Norberto GALASSO donó tan generosamente a nuestra organización y que cuenta con nada menos que **13.000 ejemplares**.

DIGITALIZACION DE LIBROS Y DOCUMENTOS. Se vienen realizando numerosos trabajos de este tipo. Tal el caso de la revista “Acción Bancaria” editada entre 1934 y 1943.

ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES

También nuestra Secretaría de Acción Social y Deportes continuó trabajando intensamente en el 2021.

TURISMO

⁵¹ Cro. Sergio PALAZZO.

En el 2021 se generaron **2.377 reservas** en nuestros hoteles de Villa Gesell y Bariloche y en otros contratados de Mar del Plata y Villa Carlos Paz. Además, se otorgaron **386 plazas** para viajes de bodas y vitalicios.

Pensando siempre en brindar la mayor cantidad de beneficios a nuestros afiliados, se realizaron convenios de descuento con hoteles externos en distintos puntos del país como ser: Mendoza, Trelew, Madryn, Esquel, San Luis, San Juan, Villa Elisa, Bariloche, El Calafate, El Bolsón, Salta, Jujuy, Corrientes, y atracciones turísticas.

A fin de optimizar las prestaciones que brindamos a nuestros afiliados, se realizaron reformas y remodelaciones en el Hotel de Villa Gesell y en el complejo Villa García, Tanti. A su vez, continúa la reforma del Hotel de Mar del Plata.

Por otra parte, se realizaron convenios para otorgar beneficios con las empresas Chevallier, Aerolíneas Argentinas, Diarco.

APOYO ESCOLAR

Por decimotercer año consecutivo se realizó la entrega de los Kits Escolares para todos los afiliados bancarios con hijos en edad escolar de las **53 Seccionales** de todo el país. Se cumplió así con la meta fijada en su momento llegando de esta manera a todos los afiliados bancarios.

DEPORTES

Durante el 2021, como consecuencia de la pandemia, no fue posible desarrollar los eventos deportivos que solemos realizar.

“Como dice el Presidente de la Nación, de una vez y para siempre debemos izar en lo más alto del mástil de la República Argentina la bandera de la inclusión y de la justicia social.”⁵²

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA BANCARIA

Nuestra organización ha continuado en el 2021 con su proceso de permanente mejora de su gestión. A esos efectos, han tenido una gran actividad, muchas veces conjunta, nuestras Secretarías de Administración, de Finanzas y de Vivienda.

La Secretaría de Administración tomó los recaudos necesarios para que, en pandemia, nuestra Organización pudiera seguir brindando sus prestaciones en forma virtual o presencial, según los casos, si bien con las características que impone esa realidad. También se adoptaron las medidas correspondientes para que los trabajadores de la Asociación Bancaria estén debidamente protegidos.

La Secretaría de Administración ha continuado con la optimización del desenvolvimiento de sus distintas áreas incluidas: Planta Operativa, Asesoría Jurídica, Personal, Archivo, Obras y Mantenimiento, Sistemas, Soporte Técnico e Infraestructura, Compras y Contrataciones, Contaduría, Cobranzas, Tesorería, Mantenimiento, Comité de Gestión de Calidad.

Nuestra Organización contaba a diciembre 2021 con un total de **764 trabajadores** encuadrados bajo varios convenios.

CERTIFICACIÓN IRAM

⁵² Cro. Sergio PALAZZO – 3-9-21 -Acto de La Bancaria en el Club Banco Nación de Vicente López

En noviembre de 2021 el ente certificador IRAM ha realizado la auditoría de Mantenimiento de nuestro Sistema de Control de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, que fue recertificado en 2020 para un grupo importante de funciones de nuestra Organización.

INMUEBLES DONDE FUNCIONA LA BANCARIA

En el 2021 hemos realizado numerosas refacciones y/o modificaciones en **20 inmuebles** propios o alquilados y también algunas construcciones nuevas.

Solo a título de ejemplo, mencionaremos seguidamente dos de esas obras:

- Seccional La Rioja: Se ha terminado la primera etapa del nuevo edificio de la Seccional.
- Hotel Mar del Plata: En el marco de los trabajos de remodelación que se vienen realizando, se encuentra casi finalizada la etapa de albañilería gruesa, instalaciones y revestimientos exteriores y se está comenzando con la etapa de terminaciones interiores.

“Nosotros fuimos una bancaria que se levantó del derrumbe. Muchos nos dieron por muertos pero renacimos y derrotamos al escepticismo.”⁵³

OBRA SOCIAL BANCARIA

Ha sido enorme el esfuerzo realizado por nuestra Obra Social Servicios Sociales Bancarios – OSSSB durante la pandemia dado que, con acotados recursos, ha debido afrontar no solo sus prestaciones habituales sino también las propias del covid.

COVID

Afectado el país por esta pandemia, que a fines del 2021 llevaba ya casi dos años, algunos grupos poblacionales requirieron una atención particular. Entre ellos, los adultos mayores que conforman la mayoría del padrón de nuestra Obra Social y que son quienes más padecen enfermedades crónicas.

Estos queridos compañeros son los que registran mayores índices de mortalidad y los que requieren más insumos críticos por parte del sistema sanitario, mayores estadías en terapias intensivas y uso de asistencia respiratoria mecánica.

Nuestra Obra Social pudo hacer frente al covid en debida forma haciendo el mejor uso posible de los recursos con los que dispuso.

SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE OSSSB

Los mayores costos que irrogaron los insumos necesarios, como así también los medicamentos, los tratamientos, las inversiones en obras para adaptar la estructura a los protocolos propios de la pandemia y para ampliar la capacidad de atención, generaron un aumento en las cantidades de recursos que se requirieron y la necesidad de relocalizar partidas presupuestarias a esos efectos.

⁵³ Cro. Sergio PALAZZO - Clausura del Congreso Nacional Bancario 25-6-21

Cabe señalar que la Superintendencia de Salud, dentro de la estrategia sanitaria dispuesta por el Gobierno Nacional, continuó con un esquema de apoyo financiero de excepción a los Agentes del Seguro de Salud para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios.

Por otra parte, las finanzas de la Obra Social no son ajenas a la situación económica general del país. De hecho, la alta inflación y los procesos devaluatorios inciden fuertemente en el valor de los insumos importados y en rubros específicos que tienen una ponderación significativa en los costos médicos. Tal es el caso, por ejemplo, de los medicamentos y prótesis cuyos incrementos de precios han sido muy superiores a la inflación.

A su vez, en todo el sistema de salud los ingresos han crecido menos que los gastos agravando la situación del mismo y lógicamente también el de nuestra Obra Social.

Los costos se incrementan también por la mayor expectativa de vida, el incremento de la tecnología y los nuevos medicamentos. Ello genera no sólo en Argentina sino en todo el mundo uno de los problemas principales de cara al futuro: como financiar la salud.

Pese a la compleja situación descripta, la Obra Social ha logrado mantener un delicado equilibrio económico-financiero logrando en el ejercicio finalizado un resultado positivo de **\$ 258,1 millones de pesos**.

Además, continuando con los lineamientos estratégicos establecidos, se efectivizó el pago de la sexta cuota concursal correspondiente al año 2021.

CAMBIO EN EL RÉGIMEN DE ELECCIÓN DE OBRAS SOCIALES

En julio de 2021 el decreto N° 438/21 modificó el régimen de libre elección de obras sociales.

La nueva norma determina que los trabajadores que comiencen una relación laboral deberán permanecer como mínimo un año en la obra social correspondiente a su actividad antes de poder ejercer su derecho de cambio.

Este decreto es de suma importancia para las Obras Sociales dado que modifica una clara inequidad que quebraba la base del sistema solidario de salud.

La nueva disposición busca resguardar a las obras sociales ya que desde los años '90, con el proceso de desregulación neoliberal que se aplicó en distintos ámbitos, sufrieron un proceso denominado "descreme" que las perjudicó mucho.

Esto significa que los afiliados de salarios altos y las personas más jóvenes, una vez que conseguían un nuevo empleo, rápidamente derivaban sus aportes a empresas de medicina prepaga generando una distribución inequitativa dentro del sistema. Particularmente nuestra Obra Social fue una de las más perjudicadas por ese proceso.

Con la nueva normativa señalada se está trabajando de una manera diferente y en este corto periodo de tiempo que va desde su entrada en vigencia se nota como nuestro padrón refleja las altas producidas en el sistema bancario. También se observa un cambio de actitud de las patronales y hasta de las prepagas que ahora nos piden acordar formas de trabajo y de relación con nuestra Obra Social.

Estamos convencidos que con estas herramientas y con mucho trabajo, lograremos el objetivo primario de nuestra gestión: HACER CRECER NUESTRO PADRÓN DE ACTIVOS Y CONTINUAR CON LA MEJORA PERMANENTE DE NUESTRAS PRESTACIONES.

DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

En el marco de la mejora de sus procesos administrativos, con fecha 19 de noviembre de 2021 la Obra Social ha cumplido con la Certificación del 2do. Mantenimiento de la Norma ISO 9001:2015, que implica Calidad en la Gestión en los procesos de Compras, Registración de Deudas y Pagos a proveedores.

Seguimos honrando todas nuestras obligaciones contractuales y disminuyeron los amparos y juicios.

Vamos por el buen camino y seguiremos profundizando nuestras acciones a los efectos de ser más eficientes cada día.

“El movimiento obrero tiene que discutir de política, porque es la política la que asigna recursos para ver si hay más o menos pobres, educación, salud.”⁵⁴

SÍNTESIS FINAL

Hemos visto de manera muy sucinta lo mucho que ha realizado la Asociación Bancaria en el 2021. Todo ello en un contexto adverso caracterizado por una gran pandemia y por una enorme crisis económica y social heredada.

Por nuestra parte, continuaremos luchando decididamente, siempre con el claro objetivo de lograr la mejora de las condiciones de labor y de vida de nuestros compañeros bancarios, el buen desempeño del sector financiero orientado hacia la producción y el trabajo y también el mejoramiento de la realidad económica y social de nuestra querida Argentina.

“¡Aquí estamos, de pie, no nos quebraron nunca, más unidos que nunca, más fuertes que nunca, más bancarios que nunca!”⁵⁵



SERGIO OMAR PALAZZO
Asociación Bancaria S.E.B.
Secretario General

⁵⁴ Cro. Sergio PALAZZO - UBA Sociales - 26/04/2021

⁵⁵ Cro. Sergio PALAZZO

Por el ejercicio anual N° 98 iniciado el 01 de enero de 2021.

Denominación del ente: ASOCIACION BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO)

Domicilio Legal: Sarmiento 337/41 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (C1041AAG)

Descripción de Actividades: Sindical

Inscripción en el Organismo de Contralor respectivo del:

Ente: MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION

Personería Gremial N° 046 según Decreto 23852/44, según Resolución N° 22 del 19/02/47 M.T.S.S.

Ente: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA - N° Inscripción C-1236 según Decreto 1918 del 09/04/1932


Estatuto Social: Aprobado por Resolución del M.T.y S.S. N° 48 del 07/02/89.

Modificaciones Posteriores: Aprobadas por Res. del M.T. y S.S. N° 1052 del 16/09/94, Res. del M.T. y S.S. N° 696 del 09/12/98, Res. del M.T. y S.S. N° 53 del 13/02/99, Res. del M.T.E y F.R.H. N° 28 del 26/01/00, Res. de M.T. y S.S. N° 468 del 08/07/02, Res. del M.T.E. y S.S. N° 115/05 del 21/02/2005 y Res. del M.T.E. y S.S. N° 154 del 20/02/2014.-

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (BALANCE GENERAL) EN MONEDA HOMOGENEA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Comparativo con el ejercicio anterior.


ACTIVO	Cifras expresadas en moneda homogénea	
	Ejercicio Finalizado el	
	31-dic-21	31-dic-20
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (nota 2.1.)	\$ 64.254.824,04	\$ 57.157.269,01
Inversiones (Anexo 6) (nota 2.2.)	\$ 30.802.225,92	\$ 333.801.685,94
Créditos (nota 2.3.)	\$ 934.474.982,56	\$ 1.069.159.257,86
Bienes de Cambio (nota 2.4)	\$ 118.252.370,82	\$ 164.973.156,75
Otros Activos (nota 2.5.)	\$ 174.328.014,13	\$ 85.802.534,22
Total del Activo Corriente	\$ 1.322.112.417,47	\$ 1.710.893.903,78
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos (nota 2.6.)	\$ 30.535.021,04	\$ 54.994.665,48
Bienes de Uso (Anexo 1) (nota 2.7)	\$ 5.692.146.217,38	\$ 4.821.353.933,12
Activos Intangibles (Anexo 8) (nota 2.8)	\$ 5.392.386,62	\$ 3.854.830,32
Otros Activos (nota 2.9)	\$ 138.920.817,90	\$ 113.701.461,57
Total del Activo No Corriente	\$ 5.866.994.442,94	\$ 4.993.904.890,49
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 7.189.106.860,41	\$ 6.704.798.794,27
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas (nota 3.1.)	\$ 493.382.822,57	\$ 304.751.918,73
Otros Pasivos (nota 3.2.)	\$ 93.486.047,86	\$ 79.429.794,26
Provisiones (nota 3.3.)	\$ 24.535.798,50	\$ 25.974.172,00
Total del Pasivo Corriente	\$ 611.404.668,93	\$ 410.155.884,99
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas (nota 3.4.)	\$ 198.800,00	\$ 181.129,96
Provisiones (Anexo 7) (nota 3.5.)	\$ 51.075.957,82	\$ 49.746.876,87
Total del Pasivo No Corriente	\$ 51.274.757,82	\$ 49.928.006,83
TOTAL PASIVO	\$ 662.679.426,75	\$ 460.083.891,82
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	\$ 6.526.427.433,66	\$ 6.244.714.902,45
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	\$ 7.189.106.860,41	\$ 6.704.798.794,27


Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTADURIA

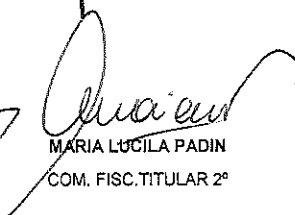

Dr. LIONEL H. SILVA
GERENTE GENERAL



PABLO A. REGNIER
SECRETARIO DE FINANZAS


CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

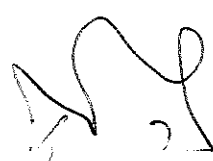

SERGIO O. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL


LUIS A. TAMBORNINI
COM. FISC. TITULAR 1°


MARIA LUCILA PADIN
COM. FISC. TITULAR 2°


BETTINA E. MUSLIP
COM. FISC. TITULAR 3°

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022


Dr. JUAN C. VIEGAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
CUIT 20-04628521-3


ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS EN MONEDA HOMOGENEA
correspondiente al ejercicio N° 98 finalizado el 31 de diciembre de 2021

	<i>Cifras expresadas en moneda homogénea</i>	
	Ejercicio finalizado el	
	<u>31-dic-21</u>	<u>31-dic-20</u>
RESULTADOS ORDINARIOS RECURSOS		
Para fines Generales (Anexo 2)	\$ 7.348.869.333,03	\$ 7.612.352.744,21
 GASTOS		
Generales de Administración (Anexo 3)	\$ (1.162.546.067,42)	\$ (941.295.517,52)
Específicos de Sectores (Anexo 4)	<u>\$ (5.548.286.720,55)</u>	<u>\$ (5.223.950.020,48)</u>
	\$ (6.710.832.787,97)	\$ (6.165.245.538,00)
 RESULT. FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA (Incluye RECPAM) (Anexo 5)	<u>\$ (356.324.013,85)</u>	<u>\$ (313.713.033,53)</u>
 RESULTADO DEL EJERCICIO - SUPERAVIT - (DEFICIT)	<u>\$ 281.712.531,21</u>	<u>\$ 1.133.394.172,69</u>
 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS - SUPERAVIT - (DEFICIT)	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
 RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO - SUPERAVIT - (DEFICIT)	<u>\$ 281.712.531,21</u>	<u>\$ 1.133.394.172,69</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.


 Dr. EDUARDO M. ESCHER
 JEFE DE CONTADURÍA


 Dr. LIONEL H. SILVA
 GERENTE GENERAL


 PABLO A. REBNIER
 SECRETARIO DE FINANZAS

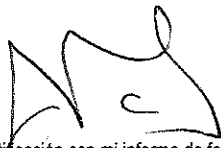

 CARLOS A. CISNEROS
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION


 SERGIO O. PALAZZO
 SECRETARIO GENERAL


 LUIS A. TAMBORNINI
 COM. FISC. TITULAR 1°


 MARÍA LUCILA PADIN
 COM. FISC. TITULAR 2°


 BETTINA E. MUSLIP
 COM. FISC. TITULAR 3°


 Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022
 Dr. JUAN C. VIEGAS
 CONTADOR PUBLICO (U.M.)
 C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
 CUIT 20-04628521-3

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO EN MONEDA HOMOGENEA
Correspondiente al ejercicio N° 98 finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Cifras expresadas en
moneda homogénea

DETALLE	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE DEL CAPITAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES	
				31-dic-21	31-dic-20
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$ 341.901.631,27	\$ 6.460.627.516,86	\$ -557.814.245,68	\$ 6.244.714.902,45	\$ 5.111.320.729,76
AJUSTE DE RESULT. DE EJERC. ANTERIORES (EFECTO NETO)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SALDOS RECTIFICADOS	\$ 341.901.631,27	\$ 6.460.627.516,86	\$ -557.814.245,68	\$ 6.244.714.902,45	\$ 5.111.320.729,76
CAPITALIZACION RESULTADO			\$ -	\$ -	\$ -
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	\$ -	\$ -	\$ 281.712.531,21	\$ 281.712.531,21	\$ 1.133.394.172,69
SUPERAVIT EXTRAORDINARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	\$ 341.901.631,27	\$ 6.460.627.516,86	\$ -276.101.714,47	\$ 6.526.427.433,66	\$ 6.244.714.902,45

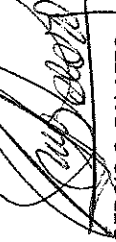
Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Dr. EDUARDO M. ESCHER
 JEFE DE CONTADURIA


Dr. LÓNEL H. SILVA
 GERENTE GENERAL



PABLO A. RECHNER
 SECRETARIO DE FINANZAS



CARLOS A. CISNEROS
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION


SERGIO O. PALAZZO
 SECRETARIO GENERAL


LUIS A. TAMBORNINI
 COM. FISC. TITULAR 1°


MARIA LUCILA PADIN
 COM. FISC. TITULAR 2°


BETTINA E. MUSLIP
 COM. FISC. TITULAR 3°



Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022

Dr. JUAN C. VIEGAS

CONTADOR PUBLICO (U.M.)

C.P.C.E.C.A.B.A T° 53 F° 230

CUIT 20-04628521-3

ASOCIACION BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EN MONEDA HOMOGENEA

Por el Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021

Cifras expresadas en
moneda homogénea
Ejercicio finalizado el

VARIACIONES DEL EFECTIVO

Efectivo al inicio del Ej.(Caja y Bancos e Inversiones) Nota 2.1.y Nota 2.2.
Efectivo al cierre del Ej.(Caja y Bancos e Inversiones) Nota 2.1.y Nota 2.2.
Aumento-(Disminución) neto del Efectivo

	31/12/2021	31/12/2020
\$	390.958.954,95	\$ 64.753.620,58
\$	95.057.049,96	\$ 390.958.954,95
\$	<u>(295.901.904,99)</u>	<u>\$ 326.205.334,37</u>

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades Operativas

Cobranza de Cuotas Sindicales
Ingresos de Hoteles
Cobranza de Servicios a Afiliados
Cobranza de Tarjetas de Crédito
Ingresos Varios e Intereses de Inversiones
Cobro de Deudores Varios
Ingresos de Seccionales, Delegaciones y Policlínicos
Retenciones de Impuesto a las Ganancias
Contribución Ley 14250 Art. 9º
Transferencias a Seccionales y Delegaciones
Licencias Gremiales
Haberres, Retenciones, Cargas Sociales y Adelantos
Depósito Retenciones de Impuesto a las Ganancias
Egresos Varios
Pago a Proveedores
Pago de Honorarios y Partida Finanzas
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Donaciones, Subsidios, Becas, Pensiones y Otras Prest. Sociales
Movilidad, Viáticos y Estadías
Gastos de Hoteles
Devolución Cuota Sindical

	31/12/2021	31/12/2020
\$	3.978.163.944,15	\$ 4.084.574.761,55
\$	52.634.673,53	\$ 22.691.046,88
\$	91.449.584,59	\$ 52.647.550,97
\$	83.215.223,80	\$ 72.913.496,36
\$	127.934.843,73	\$ 65.097.112,28
\$	31.350.975,33	\$ 14.150.557,15
\$	-	\$ 208.791,30
\$	44.409.183,49	\$ 38.897.739,04
\$	1.871.575.787,47	\$ 1.858.608.332,85
\$	(479.076.846,89)	\$ (401.751.080,37)
\$	(799.896.943,07)	\$ (771.937.025,12)
\$	(1.961.890.280,33)	\$ (1.780.971.485,91)
\$	(145.735.172,44)	\$ (125.658.636,00)
\$	(40.188.410,53)	\$ (63.347.696,73)
\$	(1.013.950.512,15)	\$ (893.534.839,52)
\$	(418.997.955,27)	\$ (395.401.148,16)
\$	(25.562.222,06)	\$ (837.897,73)
\$	(660.571.023,51)	\$ (817.605.324,09)
\$	(99.074.515,67)	\$ (22.429.671,80)
\$	(49.681.604,09)	\$ (49.883.091,19)
\$	(1.252.766,45)	\$ (1.645.344,97)
\$	<u>584.855.963,63</u>	<u>\$ 884.786.146,79</u>

Flujo Neto de Efectivo generado en Activ. Operativas

Actividades de Inversión

Pagos por compra de Bienes de Uso

\$	(702.629.279,69)	\$ (436.993.132,23)
----	------------------	---------------------

Flujo Neto de Efectivo utilizado en Activ. Inversión

\$	<u>(702.629.279,69)</u>	<u>\$ (436.993.132,23)</u>
----	-------------------------	----------------------------

Actividades de Financiación

Financiación de Terceros

\$	-	\$ -
----	---	------

Pago Deudas Bancarias y financieras

\$	-	\$ -
----	---	------

Gastos Bancarios, Intereses, Cheques Rechazados

\$	(34.033.830,07)	\$ (40.317.459,03)
----	-----------------	--------------------

Flujo Neto de Efectivo utilizado en Activ. Financiación

\$	<u>(34.033.830,07)</u>	<u>\$ (40.317.459,03)</u>
----	------------------------	---------------------------

Resultados Financieros y Por Tenencia

R.E.C.P.A.M.

\$	<u>(144.094.758,86)</u>	<u>\$ (81.270.221,16)</u>
----	-------------------------	---------------------------

Actividades Extraordinarias

\$	-	\$ -
----	---	------

Aumento-(Disminución) neto del Efectivo

\$	<u>(295.901.904,99)</u>	<u>\$ 326.205.334,37</u>
----	-------------------------	--------------------------

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTADURIA

Dr. LIONEL H. SILVA
GERENTE GENERAL

PABLO A. MAGNIER
SECRETARIO DE FINANZAS

CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

SERGIO O. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL

LUIS A. TAMBORNINI
COM. FISC.TITULAR 1º

MARIA LUCILA PADIN
COM. FISC.TITULAR 2º

BETTINA E. MUSLIP
COM. FISC.TITULAR 3º




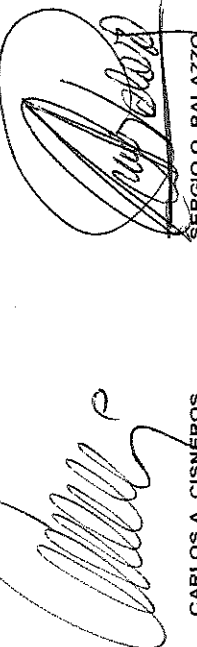
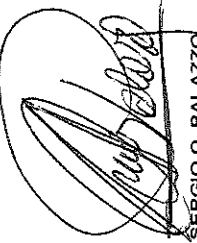
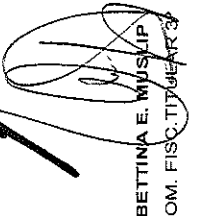
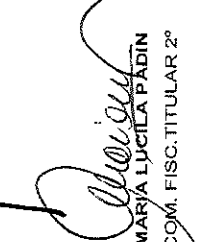
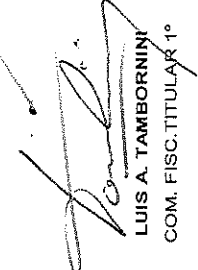
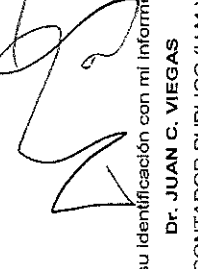
Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022

Dr. JUAN C. VIEGAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
CUIT 20-04628521-3

ASOCIACION BANCARIA S.E.B.
ACTIVO NO CORRIENTE
BIENES DE USO
EJERCICIO N° 98 - 01-01-2021 AL 31-12-2021

(CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA HOMOGENEA)

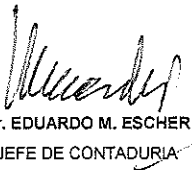
CUENTA	AMORTIZACIONES										Ejercicio Finalizado el	
	VALOR AL INICIO AL 01/01/2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE AL 31/12/2021	ACUMULADAS AL INICIO AL 01/01/2021	AJUSTE AMORTIZ.	DEL EJERCICIO	BAJAS	ACUMULADAS AL CIERRE AL 31/12/2021	31-dic-21		31-dic-20
										NETO		NETO
2401-INMUEBLES	\$ 4.713.301.777,72	\$ 40.023.653,54	\$ 18.770.142,35	\$ 4.734.555.288,91	\$ 1.737.211.247,08	\$ -	\$ 136.120.237,72	\$ 7.511.936,60	\$ 1.865.819.548,20	\$ 2.868.735.740,71	\$ 2.976.090.530,64	
2402-INMUEBLES GESTION SOC.	\$ 2.105.421.556,93	\$ -	\$ -	\$ 2.105.421.556,93	\$ 1.227.052.606,91	\$ -	\$ 66.418.080,16	\$ -	\$ 1.293.470.687,07	\$ 811.950.869,86	\$ 878.368.950,02	
2404-OBRA EN EJECUCION	\$ 793.968.662,60	\$ 1.043.232.028,62	\$ 40.131.332,44	\$ 1.797.069.358,78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.797.069.358,78	\$ 793.968.662,60	
2405-MUEBLES Y UTILES	\$ 293.495.726,92	\$ 54.627.754,99	\$ -	\$ 348.123.481,91	\$ 201.754.813,99	\$ -	\$ 33.286.737,78	\$ -	\$ 235.051.551,77	\$ 113.071.930,14	\$ 91.740.912,93	
2406-RODADOS	\$ 51.846.538,02	\$ 13.320.078,78	\$ 4.198.962,03	\$ 60.967.654,77	\$ 44.780.226,59	\$ -	\$ 7.914.905,66	\$ 4.120.538,19	\$ 48.574.593,96	\$ 12.393.060,81	\$ 7.086.311,43	
2407-MAQUINARIAS	\$ 10.107.367,82	\$ 86.783,99	\$ -	\$ 10.194.151,81	\$ 9.412.638,14	\$ -	\$ 329.630,32	\$ -	\$ 9.742.268,46	\$ 451.883,35	\$ 694.729,68	
2408-LIBROS	\$ 2.528.286,71	\$ -	\$ -	\$ 2.528.286,71	\$ 2.425.498,94	\$ -	\$ 51.217,19	\$ -	\$ 2.476.716,13	\$ 51.570,58	\$ 102.787,77	
2409-EXISTENCIAS VARIAS	\$ 38.187.110,84	\$ 10.363.151,78	\$ -	\$ 48.550.262,62	\$ 27.964.674,02	\$ -	\$ 6.549.483,77	\$ -	\$ 34.514.157,79	\$ 14.036.104,83	\$ 10.222.436,82	
2410-INSTALACIONES	\$ 143.379.348,16	\$ 26.487.844,86	\$ -	\$ 169.867.193,02	\$ 80.466.435,52	\$ -	\$ 15.189.985,81	\$ -	\$ 95.666.421,33	\$ 74.210.769,69	\$ 62.912.910,64	
2412-LOZA-CRISTALERIA-VAJILLA	\$ 3.507.417,98	\$ -	\$ -	\$ 3.507.417,98	\$ 3.507.399,12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.507.399,12	\$ 18,86	\$ 18,86	
2413-HERRAMIENTAS	\$ 855.282,56	\$ 72.396,68	\$ -	\$ 927.681,24	\$ 755.446,48	\$ -	\$ 83.170,64	\$ -	\$ 838.617,12	\$ 89.064,12	\$ 99.836,08	
2450-CONCESIONES	\$ 85.845,65	\$ -	\$ -	\$ 85.845,65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85.845,65	\$ 85.845,65	
Y ARRENDAMIENTOS												
TOTAL	\$ 8.156.684.919,91	\$ 1.188.213.695,24	\$ 63.100.436,82	\$ 9.281.798.178,33	\$ 3.335.330.986,79	\$ -	\$ 265.953.448,95	\$ 11.632.474,79	\$ 3.589.651.960,95	\$ 5.692.146.217,38	\$ 4.821.353.933,12	


 Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTADURIA
 Dr. DANIEL H. SILVA
GERENTE GENERAL
 PABLO A. RIQUIER
SECRETARIO DE FINANZAS
 CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
 SERGIO O. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL
 BETTINA E. MUJICA
COM. FISC. TITULAR 2º
 MARIA LUCILA PADIN
COM. FISC. TITULAR 2º
 LUIS A. TAMBORNINI
COM. FISC. TITULAR 1º
 Dr. JUAN C. VIEGAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022


RECURSOS ORDINARIOS EN MONEDA HOMOGENEA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO N°98 FINALIZADO EL 31/12/2021


	Cifras expresadas en moneda homogénea	
	Ejercicio Finalizado el	
	<u>31-dic-21</u>	<u>31-dic-20</u>
	Para fines Generales	Para fines Generales
GENUINOS	\$ 6.029.822.601,16	\$ 6.158.205.140,62
- Cuota Sindical	\$ 4.119.450.914,78	\$ 4.194.694.855,68
- Contribución Ley 14250 art.9°	\$ 1.910.371.686,38	\$ 1.963.510.284,94
VARIOS	\$ 383.096,59	\$ 1.243.576,62
- Ingresos Varios	\$ 383.096,59	\$ 1.243.576,62
INGRESOS DE HOTELES (ANEXO 2/A)	\$ 42.267.568,42	\$ 94.887.170,66
- Estadas	\$ 23.495.999,87	\$ 52.699.142,89
- Servicios Varios	\$ 150,00	\$ 693.557,17
- Ingresos Comedor y Canon	\$ 1.608.550,65	\$ 3.580.320,44
- Contratación Hotelera	\$ 17.162.867,90	\$ 37.914.150,16
OTROS RECURSOS	\$ 44.420.402,58	\$ 60.257.319,46
- Otros recursos ordinarios	\$ -	\$ -
- Actividades Culturales, Recreativas y Depo	\$ 44.420.402,58	\$ 60.257.319,46
INGRESOS DE SECCIONALES (ANEXO 2/B)	\$ 1.231.975.664,28	\$ 1.297.759.536,85
- Actividades Culturales, Recreativas y Deportivas	\$ 10.249.307,00	\$ 11.488.993,38
- Ingresos de Guardería	\$ 5.596.852,95	\$ 4.855.380,78
- Ventas de Farmacia	\$ 1.198.888.386,72	\$ 1.270.102.039,79
- Alquileres Percibidos	\$ 13.694.803,75	\$ 9.995.313,04
- Ingresos Varios	\$ 3.526.313,86	\$ 1.317.809,86
- Otras Prestaciones	\$ 20.000,00	\$ -
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	\$ 7.348.869.333,03	\$ 7.612.352.744,21


 Dr. EDUARDO M. ESCHER
 JEFE DE CONTADURIA

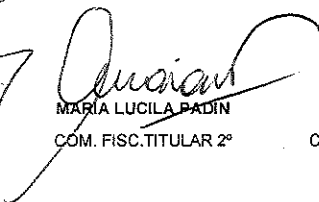

 Dr. JONEL H. SILVA
 GERENTE GENERAL


 PABLO A. REGNIER
 SECRETARIO DE FINANZAS


 CARLOS A. CISNEROS
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION

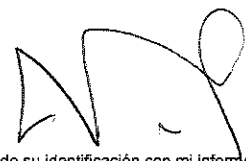

 SERGIO O. PALAZZO
 SECRETARIO GENERAL


 LUIS A. TAMBORNINI
 COM. FISC. TITULAR 1°


 MARIA LUCILA PADIN
 COM. FISC. TITULAR 2°


 BETTINA E. MUSLIP
 COM. FISC. TITULAR 3°

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022


 Dr. JUAN C. VIEGAS
 CONTADOR PUBLICO (U.M.)
 C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
 CUIT 20-04628521-3

**GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION EN MONEDA HOMOGENEA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2021**

Cifras expresadas en
moneda homogénea

	31-dic-2021	31-dic-2020
DE PERSONAL	\$ 766.322.512,74	\$ 595.227.865,28
- Sueldos Administración Central	\$ 564.199.760,19	\$ 533.201.808,23
- Rópa del Personal	\$ 339.556,34	\$ 155.479,62
- Seguro del Personal	\$ 4.236.619,32	\$ 4.302.007,78
- Gratificaciones	\$ 118.920.478,34	\$ -
- Indemnizaciones de Ley	\$ 21.157.798,13	\$ 2.931.873,44
- Otros Gastos	\$ 7.310.463,94	\$ 4.252.873,23
- Cifra no remunerativa	\$ 50.157.836,48	\$ 50.383.822,97
APORTES DE LEYES SOCIALES	\$ 138.476.967,98	\$ 127.213.645,30
- Caja de Jubilaciones	\$ 61.684.270,11	\$ 56.220.105,17
- Obras Sociales	\$ 33.828.891,75	\$ 31.654.946,85
- Caja Asignaciones Subsidios Familiares Emp.Com.	\$ 13.974.245,19	\$ 12.551.662,30
- Ley de Aseguradora Riesgos de Trabajo	\$ 6.869.160,52	\$ 6.366.274,44
- Mutua del Personal A.B.	\$ 22.120.400,41	\$ 20.420.656,53
DE FUNCIONAMIENTO	\$ 68.838.438,01	\$ 80.012.385,03
- Conservación y Mantenimiento de Bienes de Uso	\$ 49.748.987,22	\$ 59.197.414,22
- Gas, Luz, Teléfono y Combustible	\$ 19.089.450,79	\$ 20.814.970,81
GENERALES DE ADMINISTRACION	\$ 188.908.148,69	\$ 138.841.621,91
- Franqueos, Telegramas y Encomiendas	\$ 17.113.339,03	\$ 17.714.016,20
- Movilidad, Viáticos y Estadías	\$ 6.605.780,29	\$ 3.166.653,13
- Fotocopias	\$ 8.888.314,93	\$ 8.383.504,12
- Suscripciones y Publicaciones	\$ 926.266,32	\$ 957.074,68
- Papelería, Imprenta y Suministros de oficina	\$ 136.292.854,80	\$ 70.357.997,97
- Comidas y Refrigerios	\$ 2.090.987,24	\$ 1.266.833,57
- Seguros Varios	\$ 2.361.278,66	\$ 1.680.912,79
- Varios e imprevistos	\$ 2.064,01	\$ -
- Fletes y Acarreos	\$ 3.886.518,93	\$ 1.069.746,60
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 1.313.597,57	\$ 27.131.633,02
- Gastos de Representación	\$ 160.532,07	\$ -
- Sistemas Computación Datos Equipos y Programas	\$ 7.150.174,60	\$ 5.664.756,46
- Servicios Archivo	\$ 635.713,96	\$ 538.897,56
- Sellados a cargo A.B.	\$ 1.480.726,28	\$ 909.595,81
TOTAL GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	\$ 1.162.546.067,42	\$ 941.295.517,52

Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTADURIA

Dr. NICOL H. SILVA
GERENTE GENERAL

PABLO A. REQUER
SECRETARIO DE FINANZAS

CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

SERGIO O. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL

LUIS A. TAMBORNINI
COM. FISC.TITULAR 1°

MARIA LUCILA PADIN
COM. FISC.TITULAR 2°

BETTINA E. MUSLIP
COM. FISC.TITULAR 3°

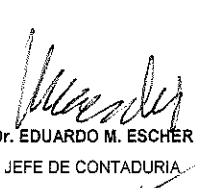
Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022

Dr. JUAN C. VIEGAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
CUIT 20-04628521-3

GASTOS ESPECIFICOS DE LOS SECTORES EN MONEDA HOMOGENEA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2021


Cifras expresadas en moneda homogénea


DETALLE	ADM. CENTRAL	SECCIONALES (ANEXO 4/B)	HOTELES (ANEXO 4/A)	ESCUELAS Y GUARDERIAS (ANEXO 4/B)	EJERCICIO FINALIZADO EL	EJERCICIO FINALIZADO EL
					31-dic-21	31-dic-20
Aportes Sindicales UNI (Ex FIET)	14.446.724,17	-	-	-	14.446.724,17	15.188.595,38
Aportes Sindicales C.G.T.	2.197.422,27	-	-	-	2.197.422,27	2.860.012,11
Sueldos y Otros Gastos de Personal	-	735.016.466,22	230.870.547,97	-	965.887.014,19	795.797.994,97
Aportes Leyes Sociales	-	146.104.730,11	43.378.902,61	-	189.483.632,72	177.292.383,26
Alquileres	-	22.823.616,71	-	-	22.823.616,71	16.800.767,27
Gas, Luz, Telefono y Combustibles	-	34.725.331,17	11.683.408,81	-	46.408.739,98	42.081.832,71
Franqueos, Telegramas y Encomiendas	-	4.576.682,34	41.363,11	-	4.618.045,45	2.155.583,28
Papelería, Impr.y Suminist.oficina	-	11.464.292,97	451.844,62	-	11.916.137,59	8.833.507,70
Conserv.y Mantenim.Bienes de Uso	-	143.941.023,66	31.588.433,69	-	175.529.457,35	121.525.949,16
Comidas y Refrigerios	3.256.326,80	27.644.563,36	-	-	30.900.890,16	15.762.640,42
Movilidad, Viáticos y Estadías	72.476.726,08	23.262.949,48	388.055,87	-	96.127.731,43	72.300.537,87
Suscripciones y Publicaciones	-	2.875.643,86	3.508,08	-	2.879.151,94	75.537.754,89
Seguros	-	6.455.225,22	1.808.401,18	-	8.263.626,40	6.903.250,43
Fletes y Acarreos	-	837.630,52	322.507,14	-	1.160.137,66	898.748,36
Publicidad Propag.y Solicitadas	46.983.710,18	13.613.754,90	-	-	60.597.465,08	82.430.560,12
Cursos y Seminarios de Capacitación	4.127.489,84	-	-	-	4.127.489,84	3.111.250,47
Impuestos,Tasas y Contribuciones	-	16.442.070,64	13.933.827,67	-	30.375.898,31	24.243.015,97
Combustible y Mantenim.Automotor	1.559.820,36	26.938.637,15	759.839,52	-	29.258.297,03	20.549.127,88
Función Gremial	-	20.457.421,54	-	-	20.457.421,54	17.441.183,42
Torneos,Festivales,Conmemoraciones	-	52.695.869,69	-	-	52.695.869,69	39.586.840,98
Lavadero	-	-	231.480,64	-	231.480,64	1.513.589,22
Gastos de Representación	1.141.953,05	12.241.423,40	-	-	13.383.376,45	11.502.692,50
Gastos Varios	34.692.915,80	2.193.289,30	208.425,32	4.944.060,15	42.038.690,57	10.893.949,54
Honorarios Profesionales	-	35.039.158,50	1.191.672,61	-	36.230.831,11	24.204.269,25
Sueldos y Aportes Adscriptos	31.656.384,74	872.273,89	-	-	32.528.658,63	31.798.069,24
Actividades Sindicales	108.305.474,08	24.148.474,60	-	-	132.453.948,68	69.174.648,09
Prestaciones Sociales	638.798.936,20	22.262.269,33	118.476,21	-	661.179.681,74	791.773.453,21
Farmacias Contratadas	-	-	-	-	-	-
Cifra no remunerativa	-	70.398.748,09	5.179.551,05	-	75.578.299,14	70.809.609,23
Gastos Operativos de Farmacias	-	302.479.594,41	-	-	302.479.594,41	309.980.217,11
Compras de farmacias	-	841.079.338,70	-	-	841.079.338,70	813.830.506,11
Amortización Bienes de Uso	106.345.284,81	66.511.599,93	93.096.564,21	-	265.953.448,95	255.636.266,01
Cortesía y Homenajes	-	-	60.143,28	-	60.143,28	34.276,04
Activ.Culturales, Recreativas y Deport.	21.426.139,22	-	511.410,19	-	21.937.549,41	6.889.427,61
Subsidios, Becas y Pensiones	3.329.743,49	-	-	-	3.329.743,49	2.419.082,57
Licencias Gremiales y Aportes	159.174.027,11	679.013.566,11	-	-	838.187.593,22	771.024.088,53
Deudores Incobrables	74.994,00	-	-	-	74.994,00	-
Convocatorias Estatutarias	66.874.715,57	-	-	-	66.874.715,57	9.247.560,61
Asesoram.,Encuestas,Estudios, Suscrip.	358.257.377,81	-	-	-	358.257.377,81	366.048.045,31
Insumos de Comedor y Cafetería	-	-	9.690.547,71	-	9.690.547,71	13.762.437,47
Contratación Hotelera	-	-	62.356.755,83	-	62.356.755,83	111.879.412,03
Juicios y Litigios	14.117.610,86	-	-	-	14.117.610,86	13.095.814,51
Fundación Asociación Bancaria	107.570,84	-	-	-	107.570,84	44.076,50
Mutual Nacional Bancaria	-	-	-	-	-	74.962,07
TOTALES 31/12/2021	1.689.351.347,28	3.346.115.645,80	507.875.667,32	4.944.060,15	5.548.286.720,55	
TOTALES 31/12/2020	1.784.830.484,67	2.893.786.612,26	544.245.391,28	1.087.532,27		5.223.950.020,48

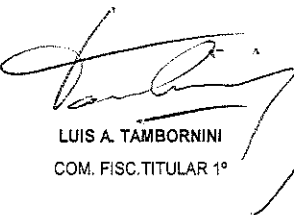

Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTADURIA


Dr. LOVEL H. SILVA
GERENTE GENERAL



PABLO A. RENIER
SECRETARIO DE FINANZAS


CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION



SERGIO O. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL


LUIS A. TAMBORNINI
COM. FISC.TITULAR 1º


MARIA LUCILA PADIN
COM. FISC.TITULAR 2º

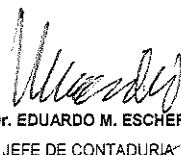

BETTINA E. MUSLIP
COM. FISC.TITULAR 3º


Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022


Dr. JUAN C. VIEGAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230


**RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA EN MONEDA HOMOGENEA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 98 FINALIZADO EL 31/12/2021**
Cifras expresadas en moneda homogénea


	Ejercicio Finalizado el 31-dic-21	Ejercicio Finalizado el 31-dic-20
ORIGINADOS POR ACTIVOS	\$ 135.196.054,05	\$ 34.095.126,94
- Intereses Ganados	\$ 82.797.966,05	\$ 43.226.553,88
- Renta de Bonos	\$ 1.874,51	\$ 2.628,48
- Resultado Tenencia	\$ 270.787,09	\$ 962.122,24
- Diferencia de Cotización	\$ 8.394.892,97	\$ 15.448.273,23
- Ingresos Financieros Seccionales y Delegaciones (ANEXO 2/B)	\$ 63.146.963,56	\$ 18.711.413,97
- Comisiones y Gastos Bancarios Administración Central	\$ -3.780.637,63	\$ -4.163.486,79
- Comisiones, Gtos. Banc.y Grav. Ley 25413 Hoteles (ANEXO 4/A)	\$ -569.584,79	\$ -828.321,87
- Comisiones y Gastos Bancarios Seccionales y Deleg. (ANEXO 4/B)	\$ -3.528.068,23	\$ -3.973.107,32
- Gravamen Ley 25413	\$ -26.638.431,77	\$ -32.282.123,80
- Aj. Coeficiente Estabilización de referencia (CER)	\$ 24.300,01	\$ 23.295,14
- Comisión por Adm.Tarjeta de Crédito	\$ -3.381.579,04	\$ -3.158.749,09
- Venta de Bienes de Uso	\$ 30.356.761,45	\$ 126.631,50
- Baja de Bienes de Uso	\$ -11.899.190,13	\$ -2,63
ORIGINADOS POR PASIVOS	\$ -6.207.144,26	\$ -10.042.507,74
- Ajustes e Intereses Pagados	\$ -6.207.144,26	\$ -10.042.507,74
RECPAM - Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	\$ -485.312.923,64	\$ -337.765.652,73
TOTAL RESULTADOS FINANC. NETOS Y POR TENENCIA (INCLUYE R.E.C.P.A.M.)	\$ -356.324.013,85	\$ -313.713.033,53

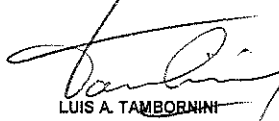

Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTADURIA

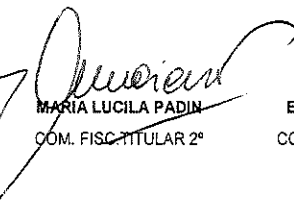

Dr. MONEL H. SILVA
GERENTE GENERAL


PABLO A. COGNIER
SECRETARIO DE FINANZAS



CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION


SERGIO O. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL



LUIS A. TAMBORNINI
COM. FISC. TITULAR 1°



MARIA LUCILA PADIN
COM. FISC. TITULAR 2°



BETTINA E. MUSLIP
COM. FISC. TITULAR 3°

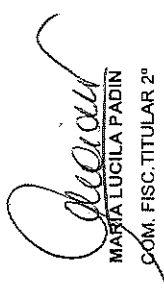

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022
Dr. JUAN C. VIEGAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)


MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO		SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO AL 31/12/2021												
		FECHAS - IMPORTES - TASAIGER												
BANCO	CUPON DEVENGADO		RESULTADOS POR TENENCIA (6802)	FECHA DE IMPOSICION	CAPITAL + CUPÓN		INTERESES DEVENGADOS (6201) Y RENTA BONOS (6203)	INTERESES A DEVENGAR (3115)	TOTAL INTERESES A COBRAR (1309/003)	MONTO (CAPITAL + INTERES)	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA TNA	SALDOS AL 31/12/2020
	BONOS	COTIZACION			TOTAL	CAPITAL								
Nota 2.2. 1203/001 - PLAZO FIJO Bco. NACION ARGENTINA Certificados Nro. 104570														
	9,22	7,33	1.697,36	10/12/2021	\$ 2.483,88	\$ 7,33	\$ 1.519,31	\$ 286.755,24	\$ 888.941,26	\$ 31.672.960,34	31	10/01/2022	34%	\$ 333.765.097,34
1205 - BONOS BOCON PRO 13 BCO. CHIUBUT														
	9,22		1.697,36		2.483,88	7,33	1.519,31	286.755,24	888.941,26	31.672.960,34				\$ 36.588,60
TOTALES														\$ 333.801.685,94

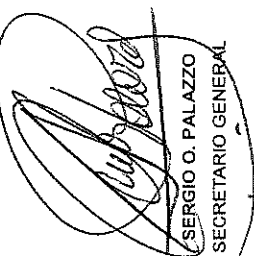

Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTADURIA


LUIS A. TAMBORNINI
COM. FISC. TITULAR 1º


PABLO A. Pochier
SECRETARIO DE FINANZAS


MARIA LUCILA PADIN
COM. FISC. TITULAR 2º


CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION


SERGIO O. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN C. VIEGAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
CUIT 20-04628521-3

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022

ASOCIACION BANCARIA (S.E.B.)

ANEXO 7

PREVISIONES

EJERCICIO N° 98 01-01-2021 AL 31-12-2021

Cifras expresadas en moneda homogénea

DEDUCIDAS EN EL ACTIVO				EXPUESTAS EN EL PASIVO					Saldo al 31/12/2021	
Denominación de la Previsión	Rubro Regularizado	Saldo al Inicio	Aumento Ejercicio	Disminución Ejercicio	Saldo al 31/12/2020	Denominación de la Previsión	Saldo al Inicio	Aumento Ejercicio	Disminución Ejercicio	Saldo al 31/12/2021
Deudores Incobrables corriente	Suscriptores Plan Viviendas Junín	\$ 748.585,91	\$ -	\$ -252.641,95	\$ 495.943,96		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Deudores Incobrables corriente	Alquileres a cobrar	\$ 267.921,40	\$ 74.994,00	\$ -267.921,40	\$ 74.994,00		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 1.016.507,31	\$ 74.994,00	\$ -520.563,35	\$ 1.016.507,31	TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Deudores Incobrables no corriente	Suscriptores Plan Viviendas Junín	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Previsión para Juicios	\$ 49.746.876,87	\$ 9.943.086,69	\$ -8.614.005,74	\$ 51.075.957,82
Deudores Incobrables no corriente	OSBA Concurso	\$ 51.958.757,68	\$ -	\$ -17.535.678,73	\$ 34.423.078,95		\$ 49.746.876,87	\$ 9.943.086,69	\$ -8.614.005,74	\$ 51.075.957,82
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 51.958.757,68	\$ -	\$ -17.535.678,73	\$ 34.423.078,95	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 49.746.876,87	\$ 9.943.086,69	\$ -8.614.005,74	\$ 51.075.957,82
	TOTALES	\$ 52.975.264,99	\$ 74.994,00	\$ -18.056.242,08	\$ 34.994.016,91	TOTALES	\$ 49.746.876,87	\$ 9.943.086,69	\$ -8.614.005,74	\$ 51.075.957,82


Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTADURIA



LUIS A. TAMBORNINI
COM. FISC. TITULAR 1°


Dr. L. DANIEL H. SILVA
GERENTE GENERAL


MARIA LUCILA PADIN
COM. FISC. TITULAR 2°


PABLO A. MAGNIER
SECRETARIO DE FINANZAS


BETTINA E. MUSILLIP
COM. FISC. TITULAR 3°


CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION


SERGIO O. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 20/04/2022

Dr. JUAN C. VIEGAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
CUIT 20-04628521-3

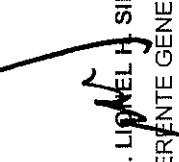
ASOCIACION BANCARIA S.E.B.
ACTIVO NO CORRIENTE
ACTIVOS INTANGIBLES

EJERCICIO N° 98 - 01-01-2021 AL 31-12-2021


(CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA HOMOGENEA)

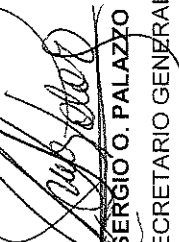
CUENTA	VALOR AL INICIO AL 01/01/2021	AUMENTOS	VALOR AL CIERRE AL 31/12/2021	AMORTIZACIONES			Ejercicio Finalizado el	
				ACUMULADAS AL INICIO AL 01/01/2021	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE AL 31/12/2021	31-dic-21	31-dic-20
							NETO	NETO
001- LICENCIAS Y SOFTWARE ADM CENTRAL	\$ 8.099.260,94	\$ 2.732.891,28	\$ 10.832.152,22	\$ 4.985.945,47	\$ 2.610.221,78	\$ 7.596.167,25	\$ 3.235.984,97	\$ 3.113.315,47
002- LICENCIAS Y SOFTWARE SECCIONALES	\$ 5.796.869,21	\$ 2.900.310,24	\$ 8.697.179,45	\$ 5.068.103,38	\$ 1.494.532,81	\$ 6.562.636,19	\$ 2.134.543,26	\$ 728.765,83
003- LICENCIAS Y SOFTWARE HOTELES	\$ 945.528,73	\$ 32.787,54	\$ 978.316,27	\$ 932.779,71	\$ 23.678,17	\$ 956.457,88	\$ 21.858,39	\$ 12.749,02
T O T A L	\$ 14.841.658,88	\$ 5.665.989,06	\$ 20.507.647,94	\$ 10.986.828,56	\$ 4.128.432,76	\$ 15.115.261,32	\$ 5.392.386,62	\$ 3.854.830,32

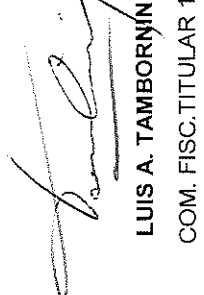

Dr. EDUARDO M. ESCHER
 JEFE DE CONTADURIA

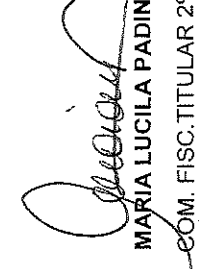

Dr. LIONEL H. SILVA
 GERENTE GENERAL


PABLO A. ROGNIER
 SECRETARIO DE FINANZAS


CARLOS A. CISNEROS
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION


SERGIO O. PALAZZO
 SECRETARIO GENERAL


LUIS A. TAMBORNINI
 COM. FISC. TITULAR 1°


MARIA LUCILA PADIN
 COM. FISC. TITULAR 2°


BETTINA E. MUEHLIP
 COM. FISC. TITULAR 3°



Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022

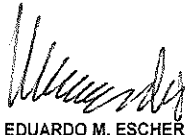
Dr. JUAN C. VIEGAS
 CONTADOR PUBLICO (U.M.)
 C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230

ASOCIACION BANCARIA (S.E.B.)
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
EJERCICIO N° 98 01-01-2021 AL 31-12-2021

ANEXO 9


Cifras expresadas en moneda homogénea

Concepto	31/12/2021				31/12/2020
	Moneda Extranjera		Tipo de Cambio al cierre	Monto en moneda Argentina	Monto en moneda Argentina
	Dn.	Monto			
ACTIVO					
<i>Activo Corriente</i>					
Caja y Bancos (nota 1.5.2 y nota 2.1.) Bancos C.A. USD N° 4261306	USD	365.798,11	\$ 101,75	\$ 37.219.957,69	\$ 20.728.061,72
Créditos (nota 1.5.2 y nota 2.3.) Crediplata S.A. (nota 1.5.5.) Depósitos en Garantía	USD USD	0,00 6.476,00	\$ 101,75 \$ 101,75	\$ - \$ 658.933,00	\$ 40.363.149,77 \$ 119.375,96
Total Activo Corriente				\$ 37.878.890,69	\$ 61.210.587,45
<i>Activo No Corriente</i>					
Depósitos en Garantía (nota 1.5.2 y nota 2.6)	USD	1.235,00	\$ 101,75	\$ 125.661,25	\$ 849.579,89
Total Activo No Corriente				\$ 125.661,25	\$ 849.579,89
Total Activo				\$ 38.004.551,94	\$ 62.060.167,34
PASIVO					
<i>Pasivo Corriente</i>					
Deudas (nota 3.2.) Depósitos recibidos en Garantía U.N.I. (Ex -FIET) Union Network Intern. Total Pasivo Corriente	USD SFr.	0,00 0,00	\$ 107,75	\$ - \$ - \$ -	\$ 53.886,16 \$ 10.369.293,15 \$ 10.423.179,31
<i>Pasivo no Corriente</i>					
Deudas (nota 3.4.) Depósitos recibidos en Garantía Total Pasivo no Corriente	USD	0,00	\$ 107,75	\$ - \$ -	\$ - \$ -
Total Pasivo				\$ -	\$ 10.423.179,31

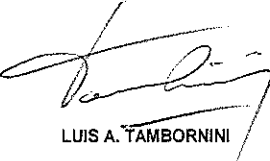

 Dr. EDUARDO M. ESCHER
 JEFE DE CONTADURIA



 Dr. MONEL H. SILVA
 GERENTE GENERAL


 PABLO A. RESNIER
 SECRETARIO DE FINANZAS


 CARLOS A. CISNEROS
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION


 SERGIO O. PALAZZO
 SECRETARIO GENERAL


 LUIS A. TAMBORNINI
 COM. FISC. TITULAR 1°


 MARIA LUCILA PADIN
 COM. FISC. TITULAR 2°


 BETTINA E. MUSLIP
 COM. FISC. TITULAR 3°

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022
 Dr. JUAN C. VIEGAS
 CONTADOR PUBLICO (U.M.)
 C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
 CUIT 20-04628521-3

ASOCIACION BANCARIA (S.E.B.)
INGRESOS Y GASTOS DE HOTELES
EJERCICIO N° 98 01-01-2021 AL 31-12-2021

Cifras expresadas en moneda homogénea

6300 - INGRESOS DE HOTELES

"ANEXO 2/A"


RECURSOS	COLONIA TANTI	HOTEL BUENOS AIRES	HOTEL VILLA GESELL	HOTEL MAR DEL PLATA	HOTEL BARILOCHE	HOTEL TAFI DEL VALLE	TOTAL 31/12/2021	TOTAL 31/12/2020
ESTADAS	\$ -	\$ 3.336,56	\$ 3.530.748,48	\$ -	\$ 19.961.914,83	\$ -	\$ 23.495.999,87	\$ 52.699.142,69
SERVICIOS VARIOS	\$ -	\$ -	\$ 150,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,00	\$ 693.557,17
INGRESOS COMEDOR	\$ -	\$ -	\$ 300.075,00	\$ -	\$ 1.308.475,65	\$ -	\$ 1.608.550,65	\$ 3.580.320,44
CONTRATACION HOTELERA	\$ 3.433.814,24	\$ -	\$ -	\$ 13.729.053,66	\$ -	\$ -	\$ 17.162.867,90	\$ 37.914.150,16
TOTAL DE RECURSOS 31/12/2021	\$ 3.433.814,24	\$ 3.336,56	\$ 3.830.973,48	\$ 13.729.053,66	\$ 21.270.390,48	\$ -	\$ 42.267.568,42	
TOTAL DE RECURSOS 31/12/2020	\$ 5.038.146,15	\$ 12.596.614,08	\$ 27.348.151,56	\$ 31.466.855,73	\$ 18.437.403,15	\$ -		\$ 94.887.170,66

7304 - GASTOS DE HOTELES

"ANEXO 4/A"

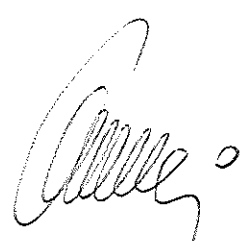
GASTOS	COLONIA TANTI	HOTEL BUENOS AIRES	HOTEL VILLA GESELL	HOTEL MAR DEL PLATA	HOTEL BARILOCHE	HOTEL TAFI DEL VALLE	TOTAL 31/12/2021	TOTAL 31/12/2020
AMORTIZACIONES	\$ 637.806,49	\$ 36.662.063,93	\$ 12.716.658,73	\$ 33.169.457,53	\$ 9.910.577,53	\$ -	\$ 93.096.564,21	\$ 87.935.215,83
APORTES LEYES SOCIALES	\$ 2.276.500,68	\$ 13.718.750,24	\$ 2.800.688,86	\$ 10.922.200,88	\$ 13.660.761,95	\$ -	\$ 43.378.902,61	\$ 45.830.655,84
AUTOMOT. MANTEN. Y CONSERV.	\$ 759.839,52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 759.839,52	\$ 664.835,38
ACT. CULT. DEPORT. Y RECREAT.	\$ 67.838,69	\$ 99.651,21	\$ 202.709,76	\$ 141.210,53	\$ -	\$ -	\$ 511.410,19	\$ 1.572.171,54
COMIS. Y GTOS BANCARIOS	\$ 75.422,72	\$ 30.659,43	\$ 74.162,83	\$ 87.889,58	\$ 191.041,33	\$ -	\$ 469.175,87	\$ 508.121,15
CORTESIA Y HOMENAJES	\$ -	\$ -	\$ 19.950,00	\$ 32.193,28	\$ 8.000,00	\$ -	\$ 60.143,28	\$ 34.276,04
CONS. Y MANT. BIENES DE USO	\$ 277.181,65	\$ 17.802.380,20	\$ 6.856.183,23	\$ 342.211,80	\$ 6.310.476,81	\$ -	\$ 31.588.433,69	\$ 29.656.114,15
ENERGIA, GAS, TELEF. Y COMBUST.	\$ 1.641.948,46	\$ 1.690.553,68	\$ 752.333,87	\$ 3.694.212,17	\$ 3.904.360,63	\$ -	\$ 11.683.408,81	\$ 9.148.675,47
FRANQUEO, TELEG. Y ENCOMIENDA	\$ 22.898,80	\$ -	\$ 4.900,01	\$ 3.661,62	\$ 9.902,68	\$ -	\$ 41.363,11	\$ 36.390,49
FLETES Y ACARREOS	\$ -	\$ 64.311,01	\$ 31.118,12	\$ 2.649,70	\$ 224.428,31	\$ -	\$ 322.507,14	\$ 184.927,71
GRATIF. Y OTROS GASTOS PERS.	\$ -	\$ 10.092.956,92	\$ 5.390,00	\$ 2.559.842,05	\$ 147.938,69	\$ -	\$ 12.806.127,66	\$ 1.127.030,70
HONOR. PROFESIONALES	\$ 720.243,06	\$ 129.808,41	\$ 129.796,27	\$ -	\$ 211.824,87	\$ -	\$ 1.191.672,61	\$ 1.130.999,14
IMPUESTOS Y TASAS	\$ 5.268.477,00	\$ 119.325,31	\$ 942.193,42	\$ 5.729.184,72	\$ 1.874.647,22	\$ -	\$ 13.933.827,67	\$ 11.709.079,70
LAVADERO	\$ -	\$ 172.184,74	\$ -	\$ -	\$ 59.295,90	\$ -	\$ 231.480,64	\$ 1.513.589,22
PRESTACIONES SOCIALES	\$ -	\$ 118.476,21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 118.476,21	\$ 353.182,77
MOVIL. Y COMP. DE GASTOS	\$ 681,82	\$ 158.178,42	\$ 2.964,01	\$ 2.855,87	\$ 223.375,75	\$ -	\$ 388.055,87	\$ 306.288,62
SUSCRIP. Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.508,08	\$ -	\$ 3.508,08	\$ 11.610,58
SUELDO E INDEMNIZACIONES	\$ 10.656.251,40	\$ 64.542.452,82	\$ 13.234.718,61	\$ 55.135.214,37	\$ 74.495.783,11	\$ -	\$ 218.064.420,31	\$ 221.258.412,66
SEGUROS VARIOS	\$ 884.316,32	\$ 550.378,96	\$ 108.921,64	\$ -	\$ 264.784,26	\$ -	\$ 1.808.401,18	\$ 1.572.281,97
VARIOS E IMPREVISTOS	\$ 66.755,32	\$ 30.052,84	\$ 107.504,71	\$ 228,84	\$ 3.883,61	\$ -	\$ 208.425,32	\$ 631.653,71
PAPEP, IMPRENTA, SUMINIST. OF.	\$ 23.812,62	\$ 28.618,71	\$ 121.294,16	\$ 135.842,69	\$ 142.276,44	\$ -	\$ 461.844,62	\$ 488.300,00
CIFRA NO REMUNERATIVA	\$ 93.103,23	\$ 1.167.269,98	\$ -	\$ 1.422.286,43	\$ 2.496.891,41	\$ -	\$ 5.179.551,05	\$ 3.437.850,24
INSUMOS COMEDOR Y CAFETERIA	\$ 1.105.566,14	\$ 353.243,60	\$ 2.111.243,26	\$ 247.859,94	\$ 5.872.634,77	\$ -	\$ 9.690.547,71	\$ 13.762.437,47
GRAVAMEN LEY 25413	\$ 11.043,26	\$ 14.870,73	\$ 16.917,11	\$ 16.859,42	\$ 50.718,40	\$ -	\$ 110.408,92	\$ 322.200,72
CONTRATACION HOTELERA	\$ 5.106.174,28	\$ -	\$ 3.613.864,42	\$ 21.903.667,74	\$ -	\$ 31.733.029,39	\$ 62.356.755,83	\$ 111.879.412,03
TOTAL DE GASTOS 31/12/2021	\$ 29.695.861,46	\$ 147.546.187,35	\$ 43.853.513,02	\$ 135.549.549,14	\$ 120.067.111,75	\$ 31.733.029,39	\$ 508.445.252,11	
TOTAL DE GASTOS 31/12/2020	\$ 26.515.854,80	\$ 145.829.642,77	\$ 64.771.852,04	\$ 186.152.975,27	\$ 97.561.601,02	\$ 44.241.786,26		\$ 545.073.713,15


TOTAL EXPLOTACION 31/12/2021	\$ -26.262.047,22	\$ -147.542.850,79	\$ -40.022.539,54	\$ -121.820.495,48	\$ -98.796.721,27	\$ -31.733.029,39	\$ -466.177.683,69	
TOTAL EXPLOTACION 31/12/2020	\$ -21.477.708,65	\$ -133.233.028,69	\$ -37.423.700,48	\$ -134.686.120,54	\$ -79.124.197,87	\$ -44.241.786,26		\$ -450.186.542,49

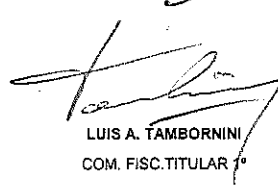

Dr. EDUARDO M. ESCHER
 JEFE DE CONTADURIA

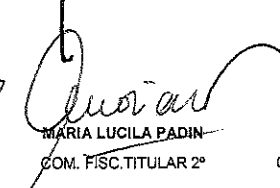

Dr. ONEL H. SILVA
 GERENTE GENERAL



PABLO A. REGNIER
 SECRETARIO DE FINANZAS


CARLOS A. CISNEROS
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION



SERGIO O. PALAZZO
 SECRETARIO GENERAL


LUIS A. TAMBORNINI
 COM. FISC. TITULAR 1°


MARIA LUCILA PADIN
 COM. FISC. TITULAR 2°



BETTINA E. MUSLIP
 COM. FISC. TITULAR 3°

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022


Dr. JUAN C. VIEGAS
 CONTADOR PUBLICO (U.M.)
 C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230

Cifras expresadas en moneda homogénea

SECCIONALES	ACTIV. CULTURALES RECREATIV. Y DEPORTIVAS	INGRESOS DE GUARDERIA	VENTA DE FARMACIAS	ALQUILERES PERCIBIDOS	INGRESOS FINANCIEROS (ANEXO 5)	INGRESOS VARIOS	OTRAS PRESTACIONES	TOTAL 31/12/2021	TOTAL 31/12/2020
AZUL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BÁHIA BLANCA	\$ -	\$ 12.040,63	\$ -	\$ 92.107,09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 104.147,72	\$ 190.865,76
MARCOS JUAREZ	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75.165,72
BUENOS AIRES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.057.499,98	\$ 68.781,57	\$ -	\$ 3.166.281,55	\$ -
CÁTAMARCA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.998,57	\$ -	\$ 12.998,57	\$ 33.096,94
CRO.RIVADAVIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C.DEL URUGUAY	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 751.863,30	\$ -	\$ -	\$ 751.863,30	\$ -
CONCORDIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CORDOBA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.534.891,38	\$ -	\$ -	\$ 2.534.891,38	\$ 3.745.678,73
CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CHILECITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.472,98	\$ -	\$ 42.481,31	\$ -	\$ 62.954,29	\$ 61.455,67
TRELEW	\$ 1.264.596,76	\$ -	\$ -	\$ 346.082,23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.610.678,99	\$ 389.803,78
FORMOSA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GENERAL PICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 349.424,80	\$ 332.897,77	\$ -	\$ -	\$ 682.322,57	\$ 690.174,69
RIO NEGRO OESTE	\$ 191,46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 191,46	\$ -
JUNIN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 226.621,84
LA PLATA	\$ 432.849,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 432.849,20	\$ -
LA RIOJA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 357,05
MAR DEL PLATA	\$ 1.218.002,48	\$ -	\$ 217.847.937,08	\$ 1.078.204,67	\$ 20.310.227,71	\$ 708.807,32	\$ -	\$ 241.163.179,27	\$ 238.511.873,49
MENDOZA	\$ 380.552,01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.211.729,91	\$ 89.186,88	\$ -	\$ 1.681.468,80	\$ 96.531,36
CHIVILCOY	\$ -	\$ -	\$ 19.747.592,11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.747.592,11	\$ 21.374.838,28
VILLA MERCEDES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 449.593,82	\$ 312.841,28	\$ -	\$ -	\$ 762.435,10	\$ 515.235,22
NECOCHEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 355.844,96	\$ 5.835,18	\$ -	\$ 361.680,04	\$ 143.618,04
NEUQUEN	\$ 217.840,11	\$ -	\$ -	\$ 562.938,42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 780.778,53	\$ 867.267,49
PARANA	\$ 1.046.293,32	\$ -	\$ 114.500.238,04	\$ 721.715,91	\$ 3.090.590,50	\$ -	\$ -	\$ 119.360.837,77	\$ 126.130.465,93
PERGAMINO	\$ 114.072,69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 827.207,65	\$ -	\$ -	\$ 941.280,34	\$ 238.108,40
MISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
P.R.SAENZ PEÑA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RAFAELA	\$ 391.326,94	\$ -	\$ -	\$ 29.013,56	\$ 101.955,46	\$ 180.583,49	\$ 20.000,00	\$ 722.879,45	\$ 502.725,39
RESISTENCIA	\$ 298.743,31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 735.808,67	\$ -	\$ -	\$ 1.032.551,98	\$ -
RECONQUISTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.210,75	\$ -	\$ 3.210,75	\$ -
RIO CUARTO	\$ 2.544,08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.544,08	\$ -
SANTA CRUZ	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 168.864,21	\$ -	\$ -	\$ 168.864,21	\$ 32.690,23
ROSARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.247.142,03	\$ -	\$ -	\$ 1.247.142,03	\$ -
SALTA	\$ 3.955.468,41	\$ -	\$ -	\$ 499.273,62	\$ -	\$ 1.821.596,12	\$ -	\$ 6.276.338,15	\$ 2.898.975,65
SAN FRANCISCO	\$ -	\$ 1.155.503,70	\$ -	\$ 383.440,33	\$ 85.139,72	\$ -	\$ -	\$ 1.604.083,75	\$ 425.536,07
SAN JUAN	\$ 635.918,47	\$ -	\$ -	\$ 3.965.801,77	\$ 26.081,86	\$ 22.823,83	\$ -	\$ 4.650.625,93	\$ 3.868.818,51
SAN LUIS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.110.869,55	\$ -	\$ -	\$ 1.110.869,55	\$ 262.796,04
S.M.DE TUCUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SAN RAFAEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
S.S.DE JUJUY	\$ -	\$ 15.186,60	\$ -	\$ -	\$ 49.315,07	\$ -	\$ -	\$ 64.503,67	\$ 373.528,12
SANTA FE	\$ -	\$ 4.338.837,16	\$ -	\$ -	\$ 316.891,94	\$ 21.239,84	\$ -	\$ 4.676.968,94	\$ 3.986.136,32
SANTA ROSA	\$ 108.349,10	\$ -	\$ -	\$ 541.481,68	\$ 1.175.101,30	\$ 333.104,56	\$ -	\$ 2.158.036,64	\$ 1.159.163,31
S.DEL ESTERO	\$ 6.400,00	\$ -	\$ -	\$ 4.317.308,46	\$ 846.505,87	\$ -	\$ -	\$ 5.170.214,33	\$ 4.810.332,76
TANDIL	\$ -	\$ 75.282,86	\$ -	\$ -	\$ 258.008,07	\$ -	\$ -	\$ 333.290,93	\$ 107.736,93
VIDEOMA	\$ -	\$ -	\$ 846.792.619,48	\$ -	\$ 23.410.168,87	\$ -	\$ -	\$ 870.202.788,35	\$ 904.333.527,12
VILLA MARIA	\$ 12.501,49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 126.248,60	\$ 62.823,18	\$ -	\$ 201.573,27	\$ 113.443,87
EL TREBOL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
P.DE LOS LIBRES	\$ 156.383,67	\$ -	\$ -	\$ 937.944,41	\$ 164.715,14	\$ 152.841,26	\$ -	\$ 811.884,48	\$ 306.382,11
PEHUAIJO (EX GRAL V)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.020,55	\$ -	\$ -	\$ 274.020,55	\$ -
CHASCOMUS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VENADO TUERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TIERRA DEL FUEGO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 244.532,31	\$ -	\$ -	\$ 244.532,31	\$ -
DELEG.QUILMES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DELEG.SAN JUSTO	\$ 700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 700,00	\$ -
DELEG.MARTINEZ	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEL LOMAS ZAMORA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DELEG.S.MARTIN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DELAVELLANEDA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEL PILAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DELEG.MORON	\$ 2.500,01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.500,01	\$ -
DEL SAN MIGUEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CTRO.JUB.GAONA	\$ 4.073,49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.073,49	\$ -
TOTALES 31/12/2021	\$ 10.249.307,00	\$ 5.596.852,95	\$ 1.198.888.386,72	\$ 13.694.803,75	\$ 63.146.993,56	\$ 3.526.313,86	\$ 20.000,00	\$ 1.295.122.627,84	
TOTALES 31/12/2020	\$ 11.488.993,38	\$ 4.855.380,78	\$ 1.270.102.039,79	\$ 9.995.313,04	\$ 18.711.413,97	\$ 1.317.809,86	\$ -		\$ 1.316.470.950,82


Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTADURIA


Dr. RONEL H. SILVA
GERENTE GENERAL


PABLO A. RAGNIER
SECRETARIO DE FINANZAS


CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION


SERGIO O. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL


LUIS A. TAMBORNINI
COM. FISC.TITULAR 1°


MARIA LUCILA BADIN
COM. FISC.TITULAR 2°


BETTINA E. MUSLIP
COM. FISC.TITULAR 3°

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022
Dr. JUAN C. VIEGAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
CUIT 20-04628521-3

Cifras expresadas en moneda homogénea

SECCIONALES	Sueldos y Otros Gs. de Personal	Aportes Leyes Sociales	Alquileres	Gas, Luz, Telefono y Combustible	Franqueo, Telegrama y Encomiendas	Papelería, Imprenta Sum. de Oficina	Conserv. y Mant. Bienes Uso
AZUL	\$ 3.920.911,75	\$ 735.003,47	\$ -	\$ 247.269,50	\$ -	\$ 22.048,63	\$ 1.130.318,14
BAHIA BLANCA	\$ 14.527.075,47	\$ 2.793.510,51	\$ 57.285,46	\$ 536.166,07	\$ 23.581,37	\$ 110.260,81	\$ 2.121.397,43
MARCOS JUAREZ	\$ 8.730.367,12	\$ 2.038.345,00	\$ -	\$ 187.694,12	\$ -	\$ 154.743,09	\$ 3.289.309,61
BUENOS AIRES	\$ 52.888.554,45	\$ 10.316.280,20	\$ 121.000,00	\$ 413.827,23	\$ 1.767.356,76	\$ 2.989.114,80	\$ 740.700,53
CATAMARCA	\$ 14.796.042,32	\$ 2.932.844,22	\$ -	\$ 391.230,22	\$ 6.048,31	\$ 64.909,26	\$ 1.151.338,72
CRO.RIVADAVIA	\$ 6.073.222,25	\$ 1.337.985,91	\$ 997.499,58	\$ 754.638,53	\$ -	\$ 163.619,21	\$ 1.427.249,98
C. DEL URUGUAY	\$ 14.133.421,80	\$ 3.192.827,03	\$ -	\$ 716.959,48	\$ 648,38	\$ 53.713,75	\$ 1.336.279,76
CONCORDIA	\$ 14.146.911,71	\$ 1.673.071,65	\$ -	\$ 397.301,49	\$ -	\$ 65.206,27	\$ 431.730,90
CORDOBA	\$ 15.467.495,54	\$ 3.042.728,05	\$ -	\$ 2.573.175,16	\$ -	\$ 141.242,70	\$ 4.576.896,22
CORRIENTES	\$ 15.491.160,83	\$ 3.083.869,71	\$ -	\$ 278.060,71	\$ 63.416,36	\$ 247.410,58	\$ 1.330.605,41
CHILECITO	\$ 5.621.463,52	\$ 1.124.886,88	\$ -	\$ 243.930,70	\$ 12.455,93	\$ 76.740,95	\$ 375.806,40
TRELEW	\$ 9.738.499,34	\$ 2.188.524,65	\$ -	\$ 837.633,58	\$ 1.390,79	\$ 139.447,88	\$ 1.251.921,23
FORMOSA	\$ 3.810.629,66	\$ 824.237,19	\$ -	\$ 160.525,55	\$ 2.974,41	\$ 113.633,91	\$ 178.526,33
GRAL. PICO	\$ 5.699.590,64	\$ 862.554,73	\$ -	\$ 178.504,47	\$ -	\$ 69.173,44	\$ 3.397.200,05
RIO NEGRO OESTE	\$ 8.539.072,86	\$ 1.883.990,19	\$ -	\$ 384.739,97	\$ 618,62	\$ 46.092,20	\$ 392.602,59
JUNIN	\$ 7.024.359,16	\$ 1.550.282,07	\$ -	\$ 176.815,94	\$ 7.436,13	\$ 160.520,25	\$ 158.594,17
LA PLATA	\$ 19.063.830,90	\$ 3.905.868,78	\$ -	\$ 386.094,34	\$ -	\$ 112.933,38	\$ 803.189,09
LA RIOJA	\$ 8.653.504,39	\$ 1.873.549,44	\$ 540.192,26	\$ 187.182,07	\$ 435,20	\$ 204.410,17	\$ 1.311.441,77
MAR DEL PLATA	\$ 38.949.105,40	\$ 8.585.206,12	\$ 1.465.556,86	\$ 2.639.797,57	\$ -	\$ 366.875,13	\$ 13.132.486,34
MENDOZA	\$ 24.461.283,06	\$ 5.346.152,30	\$ 699.316,59	\$ 3.552.196,70	\$ 1.557,60	\$ 659.023,38	\$ 5.808.366,89
CHIVILCOY	\$ 13.321.668,19	\$ 2.920.266,41	\$ 9.153,50	\$ 376.664,35	\$ 14.931,94	\$ 241.451,82	\$ 620.024,95
VILLA MERCEDES	\$ 3.531.444,31	\$ 756.268,11	\$ -	\$ 308.179,28	\$ -	\$ 90.532,11	\$ 655.780,08
NECOCHEA	\$ 4.416.453,71	\$ 976.318,28	\$ -	\$ 201.614,17	\$ -	\$ 36.485,12	\$ 2.121.808,54
NEUQUEN	\$ 4.500.409,91	\$ 959.176,91	\$ -	\$ 981.687,72	\$ 28.371,15	\$ 108.307,87	\$ 823.282,67
PARANA	\$ 10.858.666,77	\$ 2.469.409,90	\$ -	\$ 459.433,64	\$ -	\$ 91.371,47	\$ 902.108,81
PERGAMINO	\$ 3.057.861,67	\$ 656.032,04	\$ -	\$ 86.318,15	\$ 684,71	\$ 133.167,95	\$ 114.488,15
POSADAS	\$ 7.904.855,47	\$ 1.373.404,95	\$ -	\$ 341.452,81	\$ 11.647,70	\$ 82.076,77	\$ 1.421.192,85
P.R.SAENZ PENA	\$ 4.032.290,69	\$ 900.947,90	\$ -	\$ 71.812,48	\$ -	\$ 162.890,35	\$ 144.256,96
RAFAELA	\$ 3.917.572,17	\$ 884.704,52	\$ -	\$ 309.448,88	\$ -	\$ 69.973,10	\$ 2.743.458,31
RESISTENCIA	\$ 7.528.400,22	\$ 1.360.141,22	\$ -	\$ 170.065,20	\$ 2.477,92	\$ 50.698,80	\$ 531.297,39
RECONQUISTA	\$ 4.582.596,43	\$ 993.872,88	\$ -	\$ 83.146,55	\$ 3.807,12	\$ 77.720,45	\$ 682.066,95
RIO CUARTO	\$ 15.912.210,93	\$ 3.437.320,66	\$ 15.669,72	\$ 1.040.310,41	\$ 1.078,53	\$ 95.734,43	\$ 642.846,60
SANTA CRUZ	\$ 2.443.535,96	\$ 530.625,11	\$ 399.032,36	\$ 184.357,95	\$ 29.234,11	\$ 290.525,12	\$ 1.017.255,48
ROSARIO	\$ 11.317.614,43	\$ 2.453.972,68	\$ 775.146,03	\$ 569.635,81	\$ 3.447,30	\$ 346.118,24	\$ 3.887.739,90
SALTA	\$ 10.426.780,33	\$ 1.524.394,30	\$ -	\$ 284.308,52	\$ 41.094,87	\$ 92.463,65	\$ 9.904.121,42
SAN FRANCISCO	\$ 10.999.760,76	\$ 2.492.562,73	\$ -	\$ 810.380,05	\$ -	\$ 280.664,18	\$ 5.478.438,00
SAN JUAN	\$ 9.170.960,18	\$ 2.032.326,81	\$ -	\$ 1.151.774,56	\$ 2.720,11	\$ 186.497,42	\$ 2.555.551,67
SAN LUIS	\$ 3.142.584,25	\$ 688.322,82	\$ -	\$ 98.415,32	\$ -	\$ 65.192,94	\$ 559.923,17
S.M.DE TUCUMAN	\$ 55.296.640,31	\$ 11.684.249,83	\$ 2.861.288,77	\$ 5.279.544,47	\$ 17.240,12	\$ 386.778,96	\$ 23.449.301,54
SAN RAFAEL	\$ 3.876.210,24	\$ 844.700,18	\$ -	\$ 200.024,18	\$ 16.693,94	\$ 71.894,16	\$ 144.921,41
S.S. DE JUJUY	\$ 17.569.451,61	\$ 3.843.182,97	\$ -	\$ 307.739,91	\$ 9.969,02	\$ 179.804,82	\$ 539.443,75
SANTA FE	\$ 28.503.905,83	\$ 5.417.816,54	\$ 1.430.327,13	\$ 457.821,39	\$ 17.002,94	\$ 242.516,47	\$ 6.048.124,67
SANTA ROSA	\$ 14.422.382,91	\$ 1.359.393,38	\$ -	\$ 287.670,37	\$ 935,43	\$ 91.558,13	\$ 2.501.161,10
S. DEL ESTERO	\$ 16.988.938,98	\$ 2.814.402,06	\$ 650,00	\$ 601.683,40	\$ -	\$ 154.303,33	\$ 6.878.250,70
TANDIL	\$ 3.670.015,41	\$ 790.441,99	\$ -	\$ 213.794,42	\$ 1.004,25	\$ 33.709,18	\$ 614.072,51
VIEDMA	\$ 14.751.649,72	\$ 2.535.588,25	\$ 368.315,00	\$ 369.038,59	\$ -	\$ 104.123,19	\$ 2.225.504,96
VILLA MARIA	\$ 9.107.303,68	\$ 1.985.156,92	\$ -	\$ 375.844,50	\$ 935,43	\$ 60.630,23	\$ 571.050,63
EL TREBOL	\$ 2.282.482,14	\$ 493.152,69	\$ -	\$ 129.839,30	\$ 25.169,42	\$ 165.575,20	\$ 365.677,20
P. DE LOS LIBRES	\$ 8.075.207,50	\$ 1.815.274,20	\$ -	\$ 162.649,84	\$ 18.609,15	\$ 180.882,50	\$ 1.495.490,89
PEHUAJO	\$ 3.282.852,62	\$ 698.974,97	\$ 90.819,75	\$ 383.881,92	\$ -	\$ 70.447,65	\$ 473.856,83
CHASCOMUS	\$ 12.077.437,51	\$ 1.309.582,86	\$ -	\$ 98.070,75	\$ 3.099,16	\$ 97.685,38	\$ 3.439.928,79
VENADO TUERTO	\$ 8.447.877,33	\$ 1.424.051,94	\$ -	\$ 64.642,51	\$ -	\$ 121.067,71	\$ 100.340,15
TIERRA DEL FUEGO	\$ 6.071.723,31	\$ 1.330.733,58	\$ -	\$ 272.693,78	\$ -	\$ 97.787,17	\$ 588.618,12
DELEG.QUILMES	\$ 10.100.748,09	\$ 2.138.169,69	\$ 798.796,03	\$ 197.384,71	\$ 303.863,10	\$ 368.220,32	\$ 1.063.038,95
DELEG.SAN JUSTO	\$ 15.276.951,02	\$ 3.034.251,66	\$ 2.768.173,59	\$ 271.063,72	\$ 218.311,32	\$ 122.059,32	\$ 1.366.898,18
DELEG.MARTINEZ	\$ 8.862.722,48	\$ 1.909.232,34	\$ -	\$ 127.452,26	\$ 198.145,16	\$ 125.035,53	\$ 430.774,38
LOMAS DE ZAMORA	\$ 19.112.655,61	\$ 2.708.404,81	\$ -	\$ 799.135,57	\$ 419.096,50	\$ 28.986,15	\$ 2.911.897,65
ZONA NOROESTE	\$ 5.626.823,85	\$ 876.855,68	\$ 1.773.167,77	\$ 255.750,18	\$ 215.491,88	\$ 34.259,69	\$ 587.400,23
DELEG.AVELLANEDA	\$ 12.299.630,07	\$ 2.429.562,28	\$ 823.363,11	\$ 137.413,96	\$ 388.710,44	\$ 14.964,88	\$ 2.484.003,11
DELEG.PILAR	\$ 5.189.626,59	\$ 1.149.559,92	\$ 1.692.945,15	\$ 153.720,97	\$ 29.662,99	\$ 39.184,31	\$ 1.634.031,40
DELEG.MORON	\$ 10.095.444,07	\$ 2.201.087,22	\$ -	\$ 468.481,52	\$ 372.151,51	\$ 99.160,04	\$ 3.679.725,48
DELEG.SAN MIGUEL	\$ 19.059.920,51	\$ 4.212.634,15	\$ 956.979,03	\$ 375.259,70	\$ 149.847,61	\$ 69.234,92	\$ 596.624,08
CENTRO JUBILADOS	\$ 2.205.694,28	\$ 478.283,67	\$ 4.178.939,04	\$ -	\$ 143.327,65	\$ 41.432,15	\$ 603.287,79
TOTALES 31/12/2021	\$ 735.016.466,22	\$ 148.104.730,11	\$ 22.823.616,71	\$ 34.725.331,17	\$ 4.576.682,34	\$ 11.464.292,97	\$ 143.941.023,66
TOTALES 31/12/2020	\$ 644.089.228,73	\$ 131.239.542,07	\$ 16.156.582,99	\$ 32.972.668,56	\$ 2.119.178,77	\$ 8.291.173,55	\$ 91.895.612,57

Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTADURIA

Dr. JONATHAN H. SILVA
GERENTE GENERAL

PABLO A. FAGNIER
SECRETARIO DE FINANZAS

CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

SERGIO D. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL

LUIS A. ZAMBORNINI
COM. FISC. TITULAR 1°

MARIA LUCILA PADIN
COM. FISC. TITULAR 2°






BETTINA E. MUSLIP
COM. FISC. TITULAR 3°

Firmado a efectos de su identificación con el Informe de fecha 20/04/2022

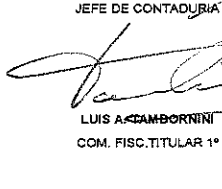
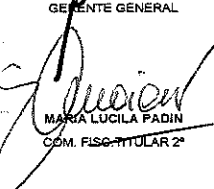
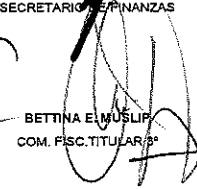
Dr. JUAN C. VIEGRAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A T°33 F°230
CUIT 20-04528521-3

Cifras expresadas en moneda homogénea

SECCIONALES	Comidas y Refrigerios	Movilidad, Viáticos y Estadías	Suscripciones y Publicaciones	Seguros Varios	Fletes y Acarreos	Comisiones y Gastos Bancarios (ANEXO 5)	Publicidad, Propaganda, Solicitadas
AZUL	\$ 40.149,97	\$ 54.384,97	\$ 1.450,68	\$ 237.925,26	\$ 30.852,98	\$ 40.638,27	\$ 31.825,49
BAHIA BLANCA	\$ 117.810,90	\$ 524.019,42	\$ 151.643,77	\$ 157.528,61	\$ 47.885,34	\$ 99.398,11	\$ 467.826,56
MARCOS JUAREZ	\$ 114.149,91	\$ 27.116,65	\$ 15.718,18	\$ 46.034,64	\$ 616,47	\$ 55.689,80	\$ 31.144,58
BUENOS AIRES	\$ 4.834.550,63	\$ 4.099.371,39	\$ 52.051,20	\$ -	\$ 29.435,80	\$ 253.845,73	\$ 2.367.115,88
CATAMARCA	\$ 319.462,86	\$ 47.351,03	\$ 64.824,05	\$ 31.924,40	\$ 2.176,87	\$ 32.334,51	\$ -
CRÓ.RIVADAVIA	\$ 114.677,11	\$ 388.296,09	\$ -	\$ 787,70	\$ 6.272,16	\$ 32.675,49	\$ 29.020,49
C. DEL URUGUAY	\$ 136.524,43	\$ 59.119,10	\$ 22.417,81	\$ 31.517,68	\$ 10.233,61	\$ 46.208,24	\$ 3.350,09
CONCORDIA	\$ 311.214,66	\$ 97.436,28	\$ -	\$ 46.224,45	\$ 15.399,68	\$ 31.364,29	\$ 26.545,07
CORDOBA	\$ 205.886,77	\$ 1.154.755,81	\$ -	\$ 94.022,60	\$ 1.597,67	\$ 77.734,56	\$ 416.746,92
CORRIENTES	\$ 1.620.612,36	\$ 444.477,36	\$ 112.256,75	\$ 18.097,83	\$ -	\$ 50.735,87	\$ 216.802,23
CHILECITO	\$ 211.817,69	\$ 113.167,35	\$ 31.659,71	\$ 117.622,84	\$ -	\$ 29.111,99	\$ 7.235,11
TRELEW	\$ 997.842,48	\$ 182.801,83	\$ 245.688,86	\$ 78.075,98	\$ 4.229,85	\$ 58.517,18	\$ -
FORMOSA	\$ 833.518,18	\$ 49.000,00	\$ 18.388,43	\$ 108.790,21	\$ -	\$ 31.606,06	\$ 28.068,53
GRAL. PICO	\$ 181.991,79	\$ 30.324,75	\$ -	\$ 435.384,77	\$ -	\$ 32.776,40	\$ 32.332,61
RIO NEGRO OESTE	\$ 699.276,94	\$ 116.207,40	\$ -	\$ 305.883,88	\$ -	\$ 89.153,11	\$ 178.182,38
JUNIN	\$ 166.514,33	\$ 49.104,24	\$ 179.493,90	\$ 175.615,65	\$ -	\$ 23.853,53	\$ 42.780,41
LA PLATA	\$ 1.384.173,14	\$ 176.021,79	\$ 27.527,41	\$ 24.864,77	\$ -	\$ 64.056,02	\$ 430.823,80
LA RIOJA	\$ 789.373,23	\$ 750.513,57	\$ 5.129,55	\$ 22.602,36	\$ 3.832,80	\$ 40.073,38	\$ -
MAR DEL PLATA	\$ 297.460,00	\$ 222.102,12	\$ 29.150,20	\$ 623.000,62	\$ 122.098,72	\$ 104.910,52	\$ 365.943,69
MENDOZA	\$ 447.818,86	\$ 1.636.829,73	\$ 76.561,73	\$ 52.598,76	\$ 1.242,64	\$ 210.542,81	\$ 741.845,57
CHIVILCOY	\$ 389.151,84	\$ 2.008.937,80	\$ 149.455,03	\$ 102.277,77	\$ 99.654,26	\$ 144.131,57	\$ 451.531,79
VILLA MERCEDES	\$ 174.426,52	\$ 286.956,77	\$ 2.519,74	\$ 47.931,30	\$ -	\$ 29.172,86	\$ 5.011,02
NEOCOCHEA	\$ 225.682,85	\$ 200.827,06	\$ 35.891,98	\$ 21.736,11	\$ 6.827,71	\$ 42.864,53	\$ 123.256,35
NEUQUEN	\$ 229.988,67	\$ 88.953,87	\$ 130.227,92	\$ 551.366,48	\$ 3.075,44	\$ 48.958,76	\$ 14.870,50
PARANA	\$ 103.122,27	\$ 44.675,83	\$ 1.703,47	\$ 94.542,66	\$ 24.263,03	\$ 47.186,58	\$ 2.282,38
PERGAMINO	\$ 265.169,18	\$ 325.043,81	\$ -	\$ 130.527,20	\$ 2.058,78	\$ -	\$ 139.254,06
POSADAS	\$ 98.784,06	\$ 35.431,56	\$ -	\$ 110.172,94	\$ 1.072,72	\$ 42.406,98	\$ 588.324,81
P.R.SAENZ PENA	\$ 44.154,47	\$ 94.466,42	\$ 52.169,20	\$ 273.005,26	\$ -	\$ 39.945,01	\$ 237.306,16
RAFAELA	\$ 13.206,54	\$ 19.232,56	\$ 58.823,65	\$ 148.098,72	\$ 18.578,11	\$ 19.777,23	\$ 161.158,35
RESISTENCIA	\$ 123.384,50	\$ 690.630,78	\$ 30.744,07	\$ 10.397,78	\$ -	\$ 15.669,46	\$ 86.166,54
RECONQUISTA	\$ 161.765,88	\$ 204.907,52	\$ 19.298,13	\$ 19.525,01	\$ -	\$ 25.604,72	\$ 28.107,20
RIO CUARTO	\$ 77.063,17	\$ 16.010,56	\$ 41.235,14	\$ 111.409,08	\$ 1.083,97	\$ 49.577,68	\$ 210.717,92
SANTA CRUZ	\$ 288.435,50	\$ 45.275,75	\$ 118.893,31	\$ 13.208,44	\$ 141.434,52	\$ 48.295,02	\$ 285.996,82
ROSARIO	\$ 437.377,81	\$ 779.213,20	\$ 185.701,64	\$ 461.478,54	\$ 9.524,16	\$ 67.863,05	\$ 731.047,01
SALTA	\$ 29.951,41	\$ 174.370,04	\$ 149.727,33	\$ 34.817,36	\$ -	\$ 127.554,15	\$ 32.996,59
SAN FRANCISCO	\$ 1.951.068,34	\$ 361.364,56	\$ 29.752,99	\$ 82.389,57	\$ 679,01	\$ 48.574,67	\$ 164.803,93
SAN JUAN	\$ 584.675,77	\$ 13.184,55	\$ 44.235,40	\$ 59.064,32	\$ -	\$ 67.866,44	\$ 126.293,56
SAN LUIS	\$ 254.663,75	\$ 18.081,01	\$ -	\$ 10.708,22	\$ -	\$ 32.637,66	\$ 162.647,75
S.M.DE TUCUMAN	\$ 65.654,84	\$ 1.507.579,74	\$ -	\$ 5.420,93	\$ 39.445,86	\$ 421.020,62	\$ 1.545.984,57
SAN RAFAEL	\$ 365.368,69	\$ 147.539,07	\$ 10.841,79	\$ 131.185,94	\$ -	\$ 43.107,55	\$ 109.700,13
S.S. DE JUJUY	\$ 432.789,44	\$ 1.284.169,29	\$ 18.231,95	\$ 185,34	\$ 958,83	\$ 35.689,97	\$ 24.987,08
SANTA FE	\$ 1.525.893,37	\$ 864.857,14	\$ 396.977,92	\$ 370.569,81	\$ 8.585,02	\$ 104.855,94	\$ 1.116.480,85
SANTA ROSA	\$ 666.937,53	\$ 51.986,67	\$ 28.823,25	\$ 168.339,57	\$ 1.603,59	\$ 85.118,44	\$ 79.603,73
S. DEL ESTERO	\$ 347.125,06	\$ 958.767,45	\$ 52.609,51	\$ 74.494,21	\$ -	\$ 64.254,62	\$ 26.232,24
TANDIL	\$ 713.783,22	\$ 278.589,53	\$ -	\$ 17.776,20	\$ 1.868,50	\$ 29.652,32	\$ 15.821,93
VIEDMA	\$ 67.696,97	\$ 187.400,95	\$ 68.047,65	\$ 10.149,45	\$ -	\$ 43.917,63	\$ 318.416,05
VILLA MARIA	\$ 62.025,73	\$ 1.070.166,95	\$ 66.651,00	\$ 185,34	\$ 4.805,10	\$ 45.302,28	\$ 85.492,04
EL TREBOL	\$ 198.625,64	\$ 11.365,47	\$ 50.632,54	\$ 43.594,84	\$ -	\$ 30.711,32	\$ 98.886,41
P. DE LOS LIBRES	\$ 228.294,16	\$ 35.654,73	\$ 29.411,90	\$ 105.081,73	\$ -	\$ 26.146,86	\$ 32.403,66
PEHUAJO	\$ 380.133,67	\$ 27.340,04	\$ 3.566,61	\$ 10.025,23	\$ 85.862,49	\$ 28.438,08	\$ 170.685,58
CHASCOMUS	\$ 45.524,70	\$ 135.518,77	\$ 8.936,61	\$ 165.234,80	\$ -	\$ 54.052,86	\$ 193.927,46
VENADO TUERTO	\$ 116.191,99	\$ 58.909,11	\$ 5.808,04	\$ 147.645,80	\$ -	\$ 35.000,16	\$ 22.037,52
TIERRA DEL FUEGO	\$ 271.884,21	\$ 23.289,52	\$ -	\$ 59.929,77	\$ 2.697,09	\$ 33.191,53	\$ 148.164,97
DELEG.QUILMES	\$ 60.941,52	\$ 26.838,55	\$ -	\$ 26.346,12	\$ -	\$ 12.284,72	\$ -
DELEG.SAN JUSTO	\$ 302.566,14	\$ 28.971,06	\$ -	\$ 2.363,13	\$ 23.483,10	\$ 17.649,10	\$ -
DELEG.MARTINEZ	\$ 171.622,53	\$ 25.903,96	\$ -	\$ 8.673,32	\$ -	\$ 18.796,41	\$ -
LOMAS DE ZAMORA	\$ 264.492,92	\$ 360.991,49	\$ -	\$ 17.720,45	\$ 22.092,13	\$ 15.433,74	\$ -
ZONA NOROESTE	\$ 727.854,42	\$ 150.939,56	\$ -	\$ 2.872,82	\$ 58.223,25	\$ 3.906,97	\$ -
DELEG.AVELLANEDA	\$ 168.839,32	\$ 308.051,75	\$ 50.563,86	\$ 463,36	\$ -	\$ 18.244,97	\$ 7.772,06
DELEG.PILAR	\$ 727.999,49	\$ 77.431,45	\$ -	\$ 9.205,39	\$ -	\$ 18.449,55	\$ 84.504,03
DELEG.MORON	\$ 152.953,38	\$ 26.382,78	\$ -	\$ 26.851,64	\$ -	\$ 22.149,75	\$ 487.352,39
DELEG.SAN MIGUEL	\$ 342.445,65	\$ 184.339,92	\$ -	\$ 155.249,05	\$ 3.879,26	\$ 17.380,60	\$ 75.939,78
CENTRO JUBILADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.499,21	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES 31/12/2021	\$ 27.644.563,36	\$ 23.262.949,48	\$ 2.875.643,86	\$ 6.455.225,22	\$ 837.630,52	\$ 3.528.068,23	\$ 13.613.754,90
TOTALES 31/12/2020	\$ 13.981.382,49	\$ 13.561.388,36	\$ 3.743.031,13	\$ 5.370.237,94	\$ 721.578,49	\$ 3.973.107,32	\$ 9.020.205,62

 Dr. EDUARDO M. ESCHER Dr. DANIEL R. SILVA PABLO A. ESNUER CARLOS A. CISNEROS SERGIO O. PALAZZO
 JEFE DE CONTADURIA GERENTE GENERAL SECRETARIO DE FINANZAS SECRETARIO DE ADMINISTRACION SECRETARIO GENERAL

 LUIS A. CAMBORNINI MARIA LUCILA PADIN BETTINA EL MUSLIP
 COM. FISC. TITULAR 1° COM. FISC. TITULAR 2° COM. FISC. TITULAR 3°

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 20/04/2022

Dr. JUAN C. VIEGAS
 CONTADOR PUBLICO (U.M.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°53 F°230
 CUIT 20-04628521-3

Cifras expresadas en moneda homogénea

SECCIONALES	Impuestos, Tasas y Contribuciones	Combustible y Mant. Automotor	Función Gremial	Torneos, Festivales y Conmemoraciones	Gastos de Representación	Varios e Imprevistos	Honorarios Profesionales y Técnicos
AZUL	\$ 548.222,61	\$ 32.557,05	\$ 668.748,48	\$ 267.380,76	\$ 171.210,42	\$ -	\$ 61.845,71
BAHIA BLANCA	\$ 863.012,66	\$ 369.106,33	\$ 226.436,38	\$ 642.109,51	\$ 229.765,98	\$ 23.443,74	\$ 1.125.827,49
MARCOS JUAREZ	\$ 34.680,05	\$ 664.694,16	\$ -	\$ 1.201.233,51	\$ 790.965,01	\$ 43.951,67	\$ -
BUENOS AIRES	\$ 10.467,09	\$ 4.333.229,25	\$ 1.637.806,23	\$ 4.873.466,14	\$ 140.081,97	\$ 500.527,54	\$ 3.495.487,26
CATAMARCA	\$ 4.494,57	\$ 196.065,30	\$ -	\$ 708.816,00	\$ 25.241,34	\$ -	\$ 461.745,43
CRO.RIVADAVIA	\$ 337.887,05	\$ 609.691,90	\$ -	\$ 415.731,07	\$ 251.354,13	\$ -	\$ 25.106,21
C. DEL URUGUAY	\$ 37.113,84	\$ 159.881,71	\$ -	\$ 206.690,62	\$ 39.756,74	\$ -	\$ -
CONCORDIA	\$ 124.825,07	\$ 407.908,01	\$ 55.657,91	\$ 728.641,21	\$ 206.527,29	\$ -	\$ 17.408,14
CORDOBA	\$ 4.084,49	\$ -	\$ 161.733,11	\$ 1.116.288,80	\$ 230.724,60	\$ 418.447,01	\$ 328.368,34
CORRIENTES	\$ -	\$ 448.458,65	\$ -	\$ 240.813,62	\$ -	\$ -	\$ 64.103,77
CHILECITO	\$ 30.927,28	\$ 276.965,44	\$ 321.980,32	\$ 955.700,50	\$ 18.772,49	\$ -	\$ 8.005,04
TRELEW	\$ 1.131,53	\$ 985.767,26	\$ 3.222,51	\$ 682.312,52	\$ 218.135,17	\$ -	\$ 25.106,21
FORMOSA	\$ 41.015,98	\$ 558.103,91	\$ 740.163,53	\$ 55.312,35	\$ 1.656,06	\$ -	\$ -
GRAL. PICO	\$ 59.010,98	\$ 337.673,67	\$ 319.672,96	\$ 946.806,41	\$ 33.672,42	\$ -	\$ 20.730,55
RIO NEGRO OESTE	\$ 153.085,74	\$ 1.033.921,01	\$ -	\$ 694.623,87	\$ 84.624,38	\$ -	\$ 121.178,86
JUNIN	\$ 719.494,99	\$ 59.195,81	\$ 4.416,55	\$ 309.800,58	\$ 518.567,94	\$ -	\$ 201.689,05
LA PLATA	\$ 227.294,59	\$ 1.900.271,52	\$ -	\$ 204.763,04	\$ 86.600,35	\$ -	\$ 583.164,93
LA RIOJA	\$ 14.334,61	\$ 388.319,72	\$ -	\$ 195.856,07	\$ 468.028,48	\$ 68.471,49	\$ 475.328,06
MAR DEL PLATA	\$ 2.844.050,67	\$ 249.307,05	\$ 2.090.246,25	\$ 1.776.464,31	\$ 169.144,69	\$ 75.687,18	\$ 2.633.012,07
MENDOZA	\$ 1.768.237,12	\$ -	\$ -	\$ 5.435.364,33	\$ 323.775,53	\$ -	\$ 3.521.134,32
CHIVILCOY	\$ 431.468,65	\$ -	\$ 643.840,74	\$ 938.373,01	\$ 49.103,60	\$ -	\$ 326.695,24
VILLA MERCEDES	\$ 170.970,76	\$ -	\$ -	\$ 1.171.012,20	\$ 21.650,89	\$ -	\$ 214.572,19
NECOCHEA	\$ 129.642,90	\$ 305.782,29	\$ 530.045,42	\$ 151.430,47	\$ 152.135,53	\$ -	\$ 50.751,34
NEUQUEN	\$ 218.022,64	\$ 566.048,03	\$ 1.013.278,23	\$ 207.679,94	\$ 329.801,56	\$ -	\$ -
PARANA	\$ 56.527,90	\$ 126.448,47	\$ 422.486,02	\$ 4.060.227,12	\$ 43.882,52	\$ -	\$ 274.641,58
PERGAMINO	\$ 301.306,33	\$ 136.845,63	\$ 19.649,16	\$ 413.002,71	\$ 5.252,68	\$ -	\$ 167.168,38
POSADAS	\$ 145.783,63	\$ 697.936,65	\$ 767.432,18	\$ 612.139,88	\$ -	\$ -	\$ 21.029,69
P.R.SAENZ PENA	\$ 108.853,60	\$ 512.690,76	\$ -	\$ 857.718,15	\$ 180.067,91	\$ -	\$ -
RAFAELA	\$ 24.508,34	\$ 37.746,20	\$ 126.558,15	\$ 931.150,67	\$ 132.550,44	\$ -	\$ 300.738,01
RESISTENCIA	\$ 15.115,96	\$ 527.376,04	\$ 984.625,63	\$ 118.803,76	\$ 40.367,36	\$ -	\$ 426.712,95
RECONQUISTA	\$ 29.581,23	\$ 39.958,44	\$ -	\$ 1.193.280,58	\$ 31.610,00	\$ -	\$ 112.048,90
RIO CUARTO	\$ 238.266,95	\$ 359.484,98	\$ 4.449,96	\$ 647.608,60	\$ 28.066,70	\$ 11.297,80	\$ 654.841,01
SANTA CRUZ	\$ 90.096,99	\$ 496.711,57	\$ -	\$ 219.261,48	\$ 97.701,83	\$ -	\$ 204.637,88
ROSARIO	\$ 136.973,00	\$ 320.096,78	\$ 2.204,93	\$ 6.600.919,17	\$ 1.676.045,91	\$ 259.900,33	\$ 2.262.536,53
SALTA	\$ 3.489,66	\$ 902.781,25	\$ 707.668,93	\$ 1.483.991,73	\$ 282.748,85	\$ 107.147,85	\$ 1.655.862,71
SAN FRANCISCO	\$ 40.204,27	\$ 965.173,81	\$ 848.742,19	\$ 270.661,19	\$ 306.861,85	\$ -	\$ 216.943,98
SAN JUAN	\$ 26.134,21	\$ 161.215,87	\$ 1.357.913,87	\$ 1.885.423,75	\$ 701.956,72	\$ 382.227,21	\$ 568.922,52
SAN LUIS	\$ 93.720,74	\$ 293.581,12	\$ -	\$ 940.722,76	\$ 57.913,32	\$ -	\$ 45.963,52
S.M.DE TUCUMAN	\$ 731.679,99	\$ 582.181,96	\$ 3.777.447,36	\$ 1.915.231,24	\$ 29.962,66	\$ -	\$ 5.843.573,98
SAN RAFAEL	\$ 56.734,41	\$ 617.510,38	\$ 86.381,29	\$ 796.381,96	\$ 457.987,66	\$ 90.839,43	\$ 547.700,52
S.S. DE JUJUY	\$ 2.260.467,66	\$ 128.927,42	\$ 13.694,30	\$ 473.919,06	\$ -	\$ -	\$ 102.803,84
SANTA FE	\$ 244.808,41	\$ 1.623.628,74	\$ -	\$ 662.404,47	\$ 1.691.452,83	\$ 56.151,15	\$ 3.321.722,71
SANTA ROSA	\$ 122.639,07	\$ 149.909,03	\$ 23.523,15	\$ 455.816,53	\$ 132.729,93	\$ 27.183,36	\$ 79.689,09
S. DEL ESTERO	\$ 14.822,27	\$ 88.514,54	\$ 2.182.984,15	\$ 351.251,20	\$ -	\$ 4.670,88	\$ 728.053,45
TANDIL	\$ 653.851,06	\$ 101.927,25	\$ 288.703,46	\$ -	\$ 54.245,13	\$ -	\$ 132.668,32
VIEDMA	\$ 37.744,37	\$ -	\$ -	\$ 13.521,25	\$ 60.617,94	\$ 24.496,93	\$ 1.959.856,86
VILLA MARIA	\$ 322.928,84	\$ 160.912,54	\$ 425.708,19	\$ 758.825,16	\$ 146.910,62	\$ 97.545,58	\$ 47.347,97
EL TREBOL	\$ -	\$ 823.896,97	\$ -	\$ 584.519,36	\$ 23.651,92	\$ -	\$ 7.988,34
P. DE LOS LIBRES	\$ 107.571,75	\$ 312.781,83	\$ -	\$ 167.850,11	\$ 229.478,36	\$ 1.300,15	\$ 364.955,68
PEHUAJO	\$ 106.977,35	\$ 536.533,56	\$ -	\$ 272.045,18	\$ 117.123,76	\$ -	\$ 178.585,59
CHASCOMUS	\$ 141.140,43	\$ 163.793,37	\$ -	\$ 557.250,20	\$ 681.639,57	\$ -	\$ 321.923,82
VENADO TUERTO	\$ 240.262,24	\$ 85.294,37	\$ -	\$ -	\$ 297.862,45	\$ -	\$ 728.980,46
TIERRA DEL FUEGO	\$ 282.593,62	\$ 62.063,41	\$ -	\$ 1.225.108,92	\$ 63.126,92	\$ -	\$ -
DELEG.QUILMES	\$ 106.992,59	\$ 208.553,34	\$ -	\$ -	\$ 1.160,00	\$ -	\$ -
DELEG.SAN JUSTO	\$ 295.647,81	\$ 388.781,76	\$ -	\$ -	\$ 7.075,39	\$ -	\$ -
DELEG.MARTINEZ	\$ 162.572,80	\$ 300.194,82	\$ -	\$ 52.167,55	\$ 10.125,79	\$ -	\$ -
LOMAS DE ZAMORA	\$ 69.852,87	\$ 137.988,89	\$ -	\$ 10.326,89	\$ 50.229,32	\$ -	\$ -
ZONA NOROESTE	\$ 161.748,20	\$ 240.951,38	\$ -	\$ -	\$ 36.269,37	\$ -	\$ -
DELEG.AVELLANEDA	\$ 47,48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.702,34	\$ -	\$ -
DELEG.PILAR	\$ 53.527,26	\$ 513.312,45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DELEG.MORON	\$ 187.423,48	\$ 63.772,69	\$ -	\$ 47.868,22	\$ 748,78	\$ -	\$ -
DELEG.SAN MIGUEL	\$ -	\$ 188.210,81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CENTRO JUBILADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES 31/12/2021	\$ 16.442.070,64	\$ 26.938.637,15	\$ 20.457.421,54	\$ 52.695.899,69	\$ 12.241.423,40	\$ 2.193.289,30	\$ 35.039.158,50
TOTALES 31/12/2020	\$ 13.240.041,28	\$ 18.794.827,29	\$ 17.441.183,42	\$ 39.180.900,77	\$ 11.709.924,61	\$ 4.977.708,68	\$ 22.768.351,52

Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTADURIA

Dr. LONEL H. SILVA
GERENTE GENERAL

PABLO A. RANIERI
SECRETARIO DE FINANZAS

CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

SERGIO O. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL

LUIS A. TAMBORNINI
COM. FISC. TITULAR 1°


MARIA LUCILA PADIN
COM. FISC. TITULAR 2°


BETTINA E. MUSLIP
COM. FISC. TITULAR 3°


Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022
Dr. JUAN C. VIEGAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
CUIT 20-04628521-3


Cifras expresadas en moneda homogénea


SECCIONALES	Optica y Odontología	Sueldos y Aportes Adscriptos	Actividad Sindical	Prestaciones Médicas	Farmacias Contratadas	Guardería	Cifra No Remunerativa	Gastos Operativos de Farmacia
AZUL	\$ -	\$ -	\$ 1.347.094,74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 247.381,83	\$ -
BAHIA BLANCA	\$ -	\$ -	\$ 1.027.374,58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.824.709,22	\$ -
MARCOS JUAREZ	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 861.142,66	\$ -
BUENOS AIRES	\$ -	\$ 338.043,97	\$ 2.407.804,99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.173.126,66	\$ -
CATAMARCA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.174.036,86	\$ -
CRO. RIVADAVIA	\$ -	\$ -	\$ 218.980,43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 488.156,11	\$ -
C. DEL URUGUAY	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.154.534,88	\$ -
CONCORDIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 813.575,12	\$ -
CORDOBA	\$ -	\$ -	\$ 2.780.690,11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.866.091,99	\$ -
CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.635.366,34	\$ 28.264,51
CHILECITO	\$ -	\$ -	\$ 85.307,68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 375.560,81	\$ -
TRELEW	\$ -	\$ -	\$ 1.332.305,32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 725.921,19	\$ -
FORMOSA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 307.188,30	\$ -
GRAL. PICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 475.421,43	\$ -
RIO NEGRO OESTE	\$ -	\$ -	\$ 130.946,26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 672.372,99	\$ -
JUNIN	\$ -	\$ -	\$ 69.304,95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.242.037,60	\$ -
LA PLATA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.113.564,75	\$ -
LA RIOJA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 781.342,53	\$ -
MAR DEL PLATA	\$ -	\$ -	\$ 498.187,43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.281.171,83	\$ 53.079.323,28
MENDOZA	\$ -	\$ -	\$ 2.731.519,28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.161.858,58	\$ -
CHIVILCOY	\$ -	\$ -	\$ 5.068.452,58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.664.887,27	\$ 54.016,55
VILLA MERCEDES	\$ -	\$ -	\$ 77.780,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 360.857,18	\$ -
NECOCHEA	\$ -	\$ -	\$ 13.504,39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 693.924,63	\$ -
NEUQUEN	\$ -	\$ -	\$ 513.230,46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 344.515,39	\$ -
PARANA	\$ -	\$ -	\$ 761.150,89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 958.382,32	\$ 23.907.399,49
PERGAMINO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 280.787,95	\$ -
POSADAS	\$ -	\$ -	\$ 60.300,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 555.312,48	\$ 1.609,09
P.R.SAENZ PENA	\$ -	\$ -	\$ 42.154,27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350.518,41	\$ -
RAFAELA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 425.173,87	\$ 1.255,32
RESISTENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 652.315,28	\$ -
RECONQUISTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 404.257,62	\$ -
RIO CUARTO	\$ -	\$ -	\$ 129.437,07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.979.340,49	\$ -
SANTA CRUZ	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 175.112,19	\$ -
ROSARIO	\$ -	\$ -	\$ 1.119.436,03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.519.981,94	\$ -
SALTA	\$ -	\$ -	\$ 1.278.770,11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 475.075,19	\$ -
SAN FRANCISCO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68.551,77	\$ 1.413.570,05	\$ 18.271,63
SAN JUAN	\$ -	\$ -	\$ 56.812,45	\$ -	\$ -	\$ 209.933,45	\$ 962.947,07	\$ -
SAN LUIS	\$ -	\$ -	\$ 23.937,90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 351.655,64	\$ -
S.M.DE TUCUMAN	\$ -	\$ -	\$ 76.162,28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.600.829,95	\$ -
SAN RAFAEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 356.628,06	\$ 7.336,27
S.S. DE JUJUY	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.400.591,69	\$ -
SANTA FE	\$ -	\$ -	\$ 1.272.894,28	\$ -	\$ -	\$ 4.636.963,35	\$ 2.596.519,39	\$ 6.453,33
SANTA ROSA	\$ -	\$ -	\$ 40.365,43	\$ -	\$ -	\$ 34.611,58	\$ 723.547,04	\$ -
S. DEL ESTERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.328.828,42	\$ 3.283,93
TANDIL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 408.204,65	\$ -
VIEDMA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 969.369,95	\$ 225.372.381,01
VILLA MARIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.270.811,52	\$ -
EL TREBOL	\$ -	\$ -	\$ 579.293,99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 243.804,76	\$ -
P. DE LOS LIBRES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 609.144,79	\$ -
PEHUAJO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 345.252,00	\$ -
CHASCOMUS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 581.795,16	\$ -
VENADO TUERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 705.988,08	\$ -
TIERRA DEL FUEGO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 354.916,24	\$ -
DELEG.QUILMES	\$ -	\$ -	\$ 663,54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.128.488,74	\$ -
DELEG.SAN JUSTO	\$ -	\$ -	\$ 44.397,72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.614.566,96	\$ -
DELEG.MARTINEZ	\$ -	\$ 253.790,96	\$ 186.950,45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.191.557,12	\$ -
LOMAS DE ZAMORA	\$ -	\$ 280.438,96	\$ 44.039,55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.498.494,06	\$ -
ZONA NOROESTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 425.050,97	\$ -
DELEG.AVELLANEDA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.267.091,94	\$ -
DELEG.PILAR	\$ -	\$ -	\$ 43.342,45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 973.815,05	\$ -
DELEG.MORON	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.048.058,44	\$ -
DELEG.SAN MIGUEL	\$ -	\$ -	\$ 95.882,99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.772.426,44	\$ -
CENTRO JUBILADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 239.787,00	\$ -
TOTALES 31/12/2021	\$ -	\$ 872.273,89	\$ 24.148.474,60	\$ -	\$ -	\$ 4.944.060,15	\$ 70.398.748,09	\$ 302.479.594,41
TOTALES 31/12/2020	\$ -	\$ 1.033.850,15	\$ 18.171.774,12	\$ -	\$ -	\$ 1.087.532,27	\$ 67.810.475,98	\$ 309.980.217,11



 Dr. EDUARDO M. ESCHER
 JEFE DE CONTADURÍA



 Dr. DANIEL H. SILVA
 GERENTE GENERAL



 PABLO A. BONNIER
 SECRETARIO DE FINANZAS


 CARLOS A. CISNEROS
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION


 SERGIO O. PALAZZO
 SECRETARIO GENERAL


 LUIS A. TAMBORINI
 COM. FISC. TITULAR 1°


 MYRIA LUCILA PADIN
 COM. FISC. TITULAR 2°


 BETINA E. MUSIL
 COM. FISC. TITULAR 3°

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022.
 Dr. JUAN C. VIEGAS
 CONTADOR PUBLICO (U.M.)
 C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
 CUIT 20-04628521-3

Cifras expresadas en moneda homogénea

SECCIONALES	Compras de Farmacias	Licencias Gremiales	Prestaciones Sociales	TOTALES 31/12/2021	TOTALES 31/12/2020
AZUL	\$ -	\$ 6.248.701,07	\$ 47.468,30	\$ 16.133.390,08	\$ 13.374.060,63
BAHIA BLANCA	\$ 267.167,78	\$ 16.966.225,76	\$ 474.797,33	\$ 45.715.366,59	\$ 40.861.363,46
MARCOS JUAREZ	\$ 1.644,39	\$ 12.587.024,43	\$ 316,87	\$ 30.876.581,92	\$ 23.300.280,64
BUENOS AIRES	\$ 4.189,91	\$ 85.892.377,48	\$ 9.122.248,12	\$ 199.802.061,21	\$ 160.012.205,78
CATAMARCA	\$ -	\$ 5.537.490,40	\$ 334.422,40	\$ 28.282.799,07	\$ 23.089.394,44
CRO. RIVADAVIA	\$ -	\$ 13.437.012,74	\$ 58.993,88	\$ 27.168.858,00	\$ 22.181.596,23
C. DEL URUGUAY	\$ -	\$ 7.258.922,82	\$ 224.710,62	\$ 28.824.832,99	\$ 27.141.848,96
CONCORDIA	\$ -	\$ 5.335.977,94	\$ 227.320,70	\$ 25.160.247,84	\$ 17.363.487,21
CORDOBA	\$ -	\$ 14.298.129,27	\$ 228.236,26	\$ 48.985.075,98	\$ 49.184.192,62
CORRIENTES	\$ 3.106,61	\$ 13.728.524,02	\$ 114.714,46	\$ 39.220.857,98	\$ 33.915.291,35
CHILECITO	\$ -	\$ -	\$ 190.101,46	\$ 10.229.220,09	\$ 8.163.129,94
TRELEW	\$ -	\$ 14.173.526,24	\$ 294.633,86	\$ 34.166.835,46	\$ 29.016.728,74
FORMOSA	\$ -	\$ 8.965.208,45	\$ 345.051,13	\$ 17.173.598,17	\$ 13.097.583,39
GRAL. PICO	\$ -	\$ 10.553.852,17	\$ 366.332,53	\$ 24.033.006,77	\$ 20.169.910,53
RIO NEGRO OESTE	\$ -	\$ 13.308.928,22	\$ 380.722,27	\$ 29.216.223,74	\$ 21.008.366,03
JUNIN	\$ -	\$ 9.652.027,92	\$ 386.853,54	\$ 22.878.758,71	\$ 20.677.723,27
LA PLATA	\$ -	\$ 21.424.877,77	\$ 260.511,65	\$ 53.180.232,02	\$ 44.678.058,77
LA RIOJA	\$ 2.367,82	\$ 9.542.584,73	\$ 8.094,19	\$ 26.306.967,89	\$ 20.522.105,46
MAR DEL PLATA	\$ 139.109.376,37	\$ 21.263.396,49	\$ 316.788,00	\$ 293.279.848,18	\$ 260.304.896,18
MENDOZA	\$ -	\$ 23.148.824,82	\$ 534.157,13	\$ 83.318.207,73	\$ 68.258.222,06
CHIVILCOY	\$ 18.087.053,90	\$ 5.659.583,57	\$ 566.047,77	\$ 54.338.824,10	\$ 53.359.373,55
VILLA MERCEDES	\$ -	\$ -	\$ 108.470,99	\$ 8.013.536,31	\$ 7.363.800,00
NECOCHEA	\$ -	\$ 5.131.461,23	\$ -	\$ 15.568.446,81	\$ 11.426.656,40
NEUQUEN	\$ -	\$ 18.511.882,67	\$ 44.535,09	\$ 30.197.674,88	\$ 23.797.301,00
PARANA	\$ 82.455.506,02	\$ 15.054.406,78	\$ 1.133.526,44	\$ 144.353.353,36	\$ 146.148.910,81
PERGAMINO	\$ -	\$ 10.505.761,50	\$ 332.257,25	\$ 17.072.637,29	\$ 11.109.691,94
POSADAS	\$ -	\$ 7.420.970,43	\$ -	\$ 22.293.337,75	\$ 17.165.217,13
P.R.SAENZ PENA	\$ -	\$ 12.908.251,68	\$ 144.852,78	\$ 21.155.352,46	\$ 15.942.739,50
RAFAELA	\$ -	\$ 8.782.485,21	\$ 114.892,39	\$ 19.241.088,74	\$ 13.195.583,47
RESISTENCIA	\$ -	\$ 19.080.924,22	\$ 828.929,56	\$ 33.275.044,64	\$ 25.503.846,30
RECONQUISTA	\$ 4.165,69	\$ 6.063.099,33	\$ 32.744,11	\$ 14.793.184,74	\$ 12.924.688,49
RIO CUARTO	\$ -	\$ 15.382.503,15	\$ 379.617,69	\$ 41.467.182,20	\$ 35.594.401,64
SANTA CRUZ	\$ -	\$ 14.314.575,82	\$ 1.602.356,26	\$ 23.036.559,47	\$ 17.159.966,57
ROSARIO	\$ -	\$ 6.633.426,88	\$ 649.542,40	\$ 43.405.943,70	\$ 36.152.227,34
SALTA	\$ -	\$ 20.096.800,55	\$ 139.472,99	\$ 49.956.409,79	\$ 33.920.957,23
SAN FRANCISCO	\$ 30.850,41	\$ 9.612.974,13	\$ 22.740,83	\$ 36.515.984,90	\$ 28.052.067,50
SAN JUAN	\$ 410,86	\$ 13.472.082,06	\$ 273.210,09	\$ 36.028.340,92	\$ 32.458.533,57
SAN LUIS	\$ -	\$ 11.325.675,75	\$ 801,79	\$ 18.167.149,43	\$ 14.018.154,03
S.M.DE TUCUMAN	\$ -	\$ 1.174.999,98	\$ 122.388,17	\$ 122.394.608,13	\$ 83.915.850,26
SAN RAFAEL	\$ -	\$ 10.088.220,30	\$ 51.404,86	\$ 19.109.312,42	\$ 15.264.876,33
S.S. DE JUJUY	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.627.007,95	\$ 22.464.322,42
SANTA FE	\$ -4.262.225,80	\$ -	\$ 614.602,47	\$ 58.769.110,25	\$ 46.375.879,00
SANTA ROSA	\$ -	\$ 6.004.383,98	\$ 114.962,29	\$ 27.654.874,58	\$ 15.501.514,46
S. DEL ESTERO	\$ 19.543,95	\$ 18.484.492,22	\$ 16.842,01	\$ 52.164.998,58	\$ 47.539.115,20
TANDIL	\$ -	\$ 14.087.724,80	\$ 103.414,58	\$ 22.211.268,71	\$ 16.181.401,19
VIEDMA	\$ 608.354.402,27	\$ 18.074.790,08	\$ 7.021,81	\$ 873.924.050,88	\$ 845.046.205,23
VILLA MARIA	\$ -	\$ 8.328.590,98	\$ 176.031,64	\$ 25.171.162,87	\$ 21.446.721,11
EL TREBOL	\$ -	\$ 7.999.774,89	\$ 38.989,44	\$ 14.197.631,84	\$ 11.464.258,03
P. DE LOS LIBRES	\$ -	\$ 11.914.566,05	\$ 10.682,34	\$ 25.923.438,18	\$ 19.327.779,98
PEHUAJO	\$ -	\$ 12.373.648,59	\$ 309.537,20	\$ 19.906.588,47	\$ 13.964.651,17
CHASCOMUS	\$ -	\$ 8.559.350,03	\$ -	\$ 28.635.892,23	\$ 14.561.490,74
VENADO TUERTO	\$ -	\$ 6.991.300,94	\$ -	\$ 19.593.240,80	\$ 18.720.618,24
TIERRA DEL FUEGO	\$ -	\$ 18.461.341,30	\$ 85.577,39	\$ 29.435.438,85	\$ 22.700.445,80
DELEG. QUILMES	\$ -	\$ 4.255.767,85	\$ -	\$ 20.796.237,86	\$ 19.413.232,03
DELEG.SAN JUSTO	\$ -	\$ 2.633.092,19	\$ -	\$ 28.416.303,17	\$ 23.973.145,58
DELEG.MARTINEZ	\$ 1.778,52	\$ -	\$ 3.019,08	\$ 14.040.515,46	\$ 13.398.730,97
LOMAS DE ZAMORA	\$ -	\$ 5.261.222,55	\$ 51.076,41	\$ 34.064.576,54	\$ 25.787.267,63
ZONA NOROESTE	\$ -	\$ -	\$ 51.396,48	\$ 11.228.962,70	\$ 10.588.080,82
DELEG.AVELLANEDA	\$ -	\$ -	\$ 14.585,06	\$ 20.416.009,99	\$ 15.036.394,60
DELEG.PILAR	\$ -	\$ 4.002.767,38	\$ -	\$ 16.393.075,83	\$ 10.992.359,55
DELEG.MORON	\$ -	\$ -	\$ 264,97	\$ 18.979.876,36	\$ 17.114.070,57
DELEG.SAN MIGUEL	\$ -	\$ 7.039.265,30	\$ -	\$ 35.293.719,70	\$ 30.432.846,92
CENTRO JUBILADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.895.250,79	\$ 3.828.572,01
TOTALES 31/12/2021	\$ 841.079.338,70	\$ 679.013.566,11	\$ 22.262.269,33	\$ 3.288.076.174,25	
TOTALES 31/12/2020	\$ 813.830.506,11	\$ 500.758.328,23	\$ 18.753.751,70		\$ 2.836.654.291,83
AMORTIZACIONES				\$ 66.511.599,93	\$ 62.192.960,04
PROV. VACAC. y OTROS				\$ -	\$ -
TOTAL GENERAL				\$ 3.354.587.774,18	\$ 2.898.847.251,87

Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTADURIA

Dr. ANEL H. SILVA
GERENTE GENERAL

PABLO A. REINER
SECRETARIO DE FINANZAS

CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

SERGIO O. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL

LUIS A. TAMBORINI
COM. FISC. TITULAR 1º

MARIA LUCILA PADIN
COM. FISC. TITULAR 2º

BETTINA E. MUSLIP
COM. FISC. TITULAR 3º

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022
Dr. JUAN C. VIEGAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
CUIT 20-04628521-3

NOTAS

A

LOS

ESTADOS
CONTABLES

Correspondiente al Ejercicio N° 98
finalizado el 31 de diciembre de 2021

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES

1.1 Modelo de Presentación:

Los Estados Contables básicos han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas números 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según texto ordenado por la Resolución C. Nro. 93/05 y con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica número 25/08 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por la Resolución C.P.C.E.C.A.B.A. 85/08 con vigencia a partir del 1 de enero de 2009.

La Entidad no formula información presupuestada de carácter económico y/o financiero.

1.2. Unidad de Medida:

Descripción general:

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2021), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2020), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 28/12/2018.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre:

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 50,94% entre el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el ejercicio anterior.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE:

De acuerdo a lo establecido por la Resolución MD N 11/2020 la asociación opta por seguir exponiendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) incluido en los resultados financieros y por tenencia en una sola línea.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto de RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, etc.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables.

1.3. Información comparativa:

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2020 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo descrito en la Nota 1.2. precedente a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

1.4. Estimaciones contables:

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos, pasivos, ingresos y egresos registrados en el ejercicio y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha. La gerencia de la Asociación realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas.

A la fecha de emisión de estas notas, la gerencia de la Entidad entiende que no existen elementos que permitan determinar otras contingencias que puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

1.5. Criterios de Valuación:

Las normas aplicadas responden a los criterios definidos por la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas puestas en vigencia por la Resolución C.D. Nro. 243/01 del C.P.C.E.C.A.B.A. y texto ordenado según Resol. C. 93/05 del C.P.C.E.C.A.B.A y sus modificatorias Resol. C. 60/13 y Resol. C. 20/14.-

1.5.1. Activos y Pasivos en Pesos

Los saldos de Caja y Bancos, Inversiones, Créditos, Otros Activos, Deudas, Otros Pasivos, Provisiones y Previsiones, en pesos sin cláusula de ajuste, están valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda los resultados financieros devengados hasta el cierre del ejercicio.

1.5.2. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de cada ejercicio.

Los pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de cada ejercicio.

1.5.3. Cuotas Sindicales a Ingresar

La cuenta incluye el valor devengado de las cuotas sindicales que deben depositar las distintas entidades bancarias por las retenciones de haberes de su personal afiliado a la Asociación Bancaria, correspondientes en la mayoría de los casos al período diciembre 2021 sobre sueldos y 2º cuota S.A.C. Esos valores se han acreditado durante los meses de enero y febrero de 2022.

1.5.4. Contribución Solidaria a Ingresar

La cuenta incluye el valor devengado de las cuotas por la contribución establecida en el art. 9º de la Ley 14250, que deben depositar las distintas entidades bancarias por las retenciones de haberes de su personal, correspondientes al período diciembre 2021 sobre sueldos y 2º cuota S.A.C. Esos valores se han acreditado durante los meses de enero y febrero de 2022.

1.5.5. Deudores Varios – Médano S.A.

Médano S.A.: Corresponde al derecho a recibir un salón de 109,10 m² cubiertos en la Planta Baja. Se entregó en permuta un terreno en Iturrizpe 441 (Lotes K-L, de la manzana Cuatro, quinta DOCE, inscripto en el Tº 376, Fº 156, Nº 189850 – Dpto. Gral. López) de la Ciudad de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, para la construcción de un edificio con 10 unidades destinadas a Vivienda familiar, 5 cocheras y un local. El valor del Terreno entregado en Permuta asciende a la suma de \$31.758,82.-

1.5.6. Suscriptores Plan de Viviendas Junín

En octubre 2007 se firmó un acuerdo con el Banco Hipotecario S.A. por el cual se canceló en 18 cuotas, la financiación que efectuara el banco para la construcción de las viviendas de Junín. Al hacerse cargo la Asociación de la deuda que debía ser cancelada por los suscriptores del plan, el Banco Hipotecario S.A., efectuó la cesión de su crédito a la Asociación. En esta cuenta, tanto del activo corriente como del activo no corriente, se registra la nómina de suscriptores al plan, los que luego de haberse notificado de la cesión, fueron convocados para acordar la forma de cancelar su deuda. De un total de 23 suscriptores cedidos, sólo 8 son los que comenzaron a pagar las cuotas mensuales. Atento la situación descrita, se ha constituido una previsión para deudores incobrables.

CUENTA	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL
Suscriptores Plan Viviendas	\$527.815,69	\$527.815,69
Menos: Intereses a Devengar	-\$6.562,25	-\$6.562,25
Menos: Prev. Ds. Incobrables	<u>-\$495.943,96</u>	<u>-\$495.943,96</u>
Total Neto	<u>\$25.309,78</u>	<u>\$25.309,78</u>

1.5.7. Deudores en Concurso O.S.B.A. – Solidaridad

El 11/DIC/09, el Boletín Oficial publicó la resolución adoptada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, disponiendo la apertura del concurso preventivo de la Obra Social Bancaria Argentina – OSBA, y designando a los estudios que habrían de actuar como Síndicos Verificadores.

La obra social efectuó una propuesta concordataria consistente en pagar a los acreedores quirografarios el cuarenta y cinco por ciento (45%) de sus créditos verificados y/o declarados admisibles y el crédito así resultante será abonado en las siguientes condiciones: a) dos años de plazo de gracia, computable a partir del vencimiento del período de exclusividad. Durante ese plazo de gracia no se pagará suma alguna de capital, ni de intereses; b) pago del crédito resultante en diez (10) cuotas de capital, anuales, vencidas, iguales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas a los tres (3) años contados a partir de la fecha de vencimiento del período de exclusividad.

La propuesta fue aceptada por Resolución N° 1343/2013 del Consejo Directivo.

El 19/09/2016 recibimos de la OSSSB un pago de \$11.079.065,67 correspondiente a la primera cuota de un total de diez, para saldar el acuerdo concursal.

El 17/05/2017, la Sindicatura practicó la liquidación sobre los Legajos N° 10/11, 16, 21 y 22 que componen un parcial del crédito verificado de AB. Específicamente sobre los Legajos N° 10/11 debió liquidar la porción efectiva del crédito eventual –es decir, condicionado a que OSSSB perciba la contribución anual del 2% sobre el total percibido en concepto de intereses y comisiones por parte de las instituciones bancarias- y sus intereses. Con este nuevo elemento se modificaron los conceptos y guarismos finales del crédito verificado a favor de la Asociación Bancaria. Como resultado de ello, se reajustó el saldo del crédito que debe pagar la OSSSB, y se estableció el monto del crédito condicional en la suma de \$38.247.865,50 (neto de la quita del 55% de la propuesta concordataria ya

mencionada), volviéndose a constituir una previsión para Deudores Incobrables que se estimó en el 90% de dicho crédito condicional, la que asciende a -\$34.423.078,95 conforme se expresa en el Anexo 7 de Previsiones. El saldo de la cuenta Deudores en Concurso OSBA asciende a la suma de \$64.212.607,53 y corresponde al crédito condicional más las 4 cuotas de capital que se encuentran pendientes de cobro (vencimientos 2022 a 2025). Se expone en el activo corriente el valor de la cuota N° 7 (Nota 2.3.) y en el activo no corriente el valor de las cuotas N°8 a N°10 más el crédito condicional neto de la Previsión para Deudores Incobrables (Nota 2.6.). Asimismo se han devengado al cierre de ejercicio los intereses a cobrar correspondientes a la cuota N° 7.

1.5.8. Bienes de Cambio

Están valuados a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no superan a sus respectivos valores recuperables estimados al cierre de cada ejercicio.

1.5.9. Bienes de Uso y Bienes Intangibles

Están valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en nota 1.2. neto de la correspondiente amortización acumulada, calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Existen dos (2) terrenos en el Distrito Venado Tuerto, Partido General López, identificados como Lote 1 - Manzana A, calle Esperanto s/n y Lote 3 - Manzana D, Calle Alsina*Esperanto - Ambos en Plano 92.670/77, que han sido donados por la Municipalidad de Venado Tuerto con cargo de realizar en los mismos un plan de viviendas. Los mismos aún no se encuentran registrados debido a la falta de envío de la escritura pertinente.

Asimismo existe un (1) terreno ubicado en la calle Urquiza 1286 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, porción remanente del lote en el que se construyó el Barrio Bancario "Abilene" (Plan de Viviendas del Banco Hipotecario Reactivación Variante II). El mismo aún no se encuentra registrado debido a la falta de envío de la escritura pertinente.

El Inmueble ubicado en la calle Belgrano 549 ciudad de San Luis tiene dos embargos, a saber: 1) Embargo preventivo según oficio n° 2144 de fecha 10/11/2010, Juzgado Laboral N° 1 San Luis, autos: "Rios Sara Ilsa c/Cooperativa Bancaria 5 de Noviembre Ltda. y otro s/cobro de pesos laboral" por \$50.000 más intereses y costas por \$25.000 reinscripto según Oficio N° 4791528 de fecha 28/10/2015. En este expediente se inició un Incidente de Levantamiento de Embargo. 2º) Embargo preventivo según oficio n° 7 de fecha 02/02/2011 Juzgado Laboral N° 2 San Luis, autos: "Antonacci Silvia Delfina c/Cooperativa Bancaria 6 de noviembre Ltda. y otros s/cobro de pesos-Laboral" por \$296.906, más intereses y costas de \$130.000.- Este embargo preventivo fue reinscripto durante el año 2015.

El inmueble ubicado en San Luis 2061/71/79 U.F.67 Mar del Plata, Pcia. Bs. As., registra la siguiente anotación: Asiento 11 -RENOV/ANOT/PREAN HIP con relación al acto contenido en el asiento B-1- Nro.Ent.485407 del 07/05/93. Nota: Por el mismo monto y demás características Present.1-172628/8 del 05/03/2015.

El inmueble ubicado en 20 de febrero 350 de la ciudad de Salta, Pcia. Salta, Matrícula 3970 tiene un embargo preventivo por \$19.680,16 de Capital + \$9.840,08 (Acc.Leg.) en autos caratulados "Farmasal c/Asoc. Empleados de Banco Rca. Argentina, Secc. Salta y/o Asociación Bancaria y/o La Bancaria" por ordinario. Expte. N° 241066/08, Juzgado 1º Inst. CC 9º Nom. Pres.1302/2009 Expte.557241/R78. Con fecha 11/02/17 la abogada corresponsal en Salta gestionó el levantamiento de embargo en el juzgado, ya que la Dirección General de Inmueble, no respondió al oficio presentado el 02/09/2015.-

Según la base de datos del Registro de la Propiedad Inmueble de CABA, existen 9 UF a nombre de AB, ubicadas en Santos Dumont 2719 correspondientes al Complejo Colegiales, 4 UF en Ctralmte. Martín Guerrico 5528 correspondientes al Bº Gral. Manuel Savio (ex Lugano I y II) y 1 UF en Benajmín Matienzo y Soldado de la Independencia. Se están efectuando las gestiones para su regularización en dicho registro.

A través de la Escritura número Veintiseis "Declarativa de Unificación de parcelas Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco)" firmada el 02 de agosto de 2021, se efectuó la unificación de la parcela 03 de la Manzana 361 Sección A, en Viedma, Nomenclatura Catastral 18-1-a-361-03 con matrícula 18-2772 y la parcela 27 de la Manzana 361 Sección A, de Viedma, Nomenclatura Catastral 18-1-A-361-27 con matrícula 18-25537, dando lugar a una nueva parcela denominada Parcela 29 de la Manzana 361 Sección A en el ejido urbano de Viedma, Dpto. Adolfo Alsina, Pcia. Rio Negro, con una superficie de 622,67 m2 y nomenclatura Catastral 18-1-A-361-29 lo que quedó registrado en la unificación de saldos de las cuentas 2401/096/000 y 2401/097/000 en la primera y con su renombramiento.

El 05/01/2021 se adquirió un vehículo Toyota AJ-SW4 4X4 2.8 dominio AC430UX en posesión de la seccional Rio Negro, cuyo título de propiedad fue otorgado el 18/03/2022.-

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

1.5.10. Otros Activos

En el rubro Financiación de obras por cuenta de terceros, se expresan los valores correspondientes a los terrenos y las obras realizadas, a través del Banco Hipotecario S.A., en Junín, Pcia. de Buenos Aires. A la fecha los planos de las viviendas de Junín, fueron presentados a la Dirección de Catastro de la Provincia de Buenos Aires, y una vez aprobados los mismos, se podrá efectuar la escrituración de los departamentos a favor de sus titulares.

Existen inmuebles en el Barrio Cañadita Alegre, Dorrego, Guaymallén, Pcia. Mendoza que según los informes de dominio aún continúan a nombre de la AB, cuando en realidad pertenecen a particulares estando todavía vigente la hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional, como así también la cláusula de inembargabilidad, atento ser parte del Plan de Viviendas realizado oportunamente. Se están efectuando los trámites para regularizar la situación dominial de los mismos.

Existen inmuebles en el Barrio Bancario Edificio Federación I ubicado en la calle Maipú 724 de la localidad Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, que según los informes de dominio aún continúan a nombre de la AB, cuando en realidad pertenecen a particulares. Sobre esas unidades funcionales pesan intimaciones de la DGR Córdoba por falta de pago del impuesto inmobiliario que debió ser abonado por sus legítimos dueños. Sin embargo en algunos casos fue AB quien efectuó los pagos para evitar perjuicios mayores para el gremio tales como embargos en las cuentas bancarias. El abogado corresponsal en Córdoba está efectuando los trámites para regularizar la situación dominial de los mismos.

El inmueble ubicado en la calle San Lorenzo 1383 PB de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, inscripto en el Tomo 0745 folio 00024 N° 136333 registra un embargo por un monto de \$25.272 trabado en los autos "Aguilar Enrique c/Clemente Griselda s/demanda ordinaria, por las deudas de daños y perjuicios correspondiente a un departamento que ya no pertenece al Gremio aunque figuramos como titulares del mismo. Dicha situación se encuentra en vías de solución por parte de nuestro abogado corresponsal en aquella Ciudad. Es de destacar que el inmueble no tiene inhibición trabada en el Registro General de Propiedades de la Ciudad de Rosario.

También se hallan registrados dos lotes ubicados en la Pcia. de Entre Ríos, Ciudad de Concordia, Planta Urbana, Manzana 30 norte y 5 oeste (n° 969) - ex quinta 239 -parcial- Calle 25 de Mayo s/n esquina Yamandú Rodríguez y Calle Dr. Saure s/n esquina 25 de Mayo. Dichos lotes fueron comprados con un subsidio otorgado por el Decreto

7053 del Gobierno de Entre Ríos (Expte. 642738/2006) y con el cargo de construir 15 viviendas para afiliados de la Seccional Concordia.

En Octubre 2017 se formalizó el Proyecto Hotel Mirador del Tafi a través de un convenio con la Mutual de la Asociación Bancaria de San Miguel de Tucumán por el cual se brindan servicios turísticos para todos los afiliados, en el marco de la Resol.Nro.3054/9 Expte.2790/460-B-2017 del Ente Autárquico Tucumán Turismo (EATT) por el cual se otorgó aval de ese ente al Proyecto por considerarlo de interés turístico de relevancia. La inversión y pagos realizados hasta el cierre de ejercicio ascienden a la suma de \$134.202.672,18 y se computará como pago a cuenta del precio de compra del Complejo.

1.5.11. Leyes Sociales a Pagar

Al cierre del presente ejercicio se encuentran registrados los aportes y contribuciones con el Régimen Nacional de Seguridad Social y con el Régimen Nacional de Obras Sociales, Ley de Aseguradora de Riesgos de Trabajo y Seguro de Vida Colectivo Obligatorio por la suma de \$54.395.298,72, los que se componen de la siguiente forma:

a) Obra Social Bancaria Argentina - Aportes y Contribuciones -Acuerdo 27/04/2011 Período diciembre/2003 a abril/2009 – Intereses devengados al 31/12/2021 por Aportes y Contrib.:		\$31.426.797,63
Sub-Total exigible		\$31.426.797,63
b) Régimen Nacional Seguridad Social dic/2021 – no exigible:		\$48.975.910,93
c) Régimen Nacional de Obras Sociales dic/2021 – no exigible:		\$12.845.150,21
d) Ley Riesgos del Trabajo dic/2021 – no exigible:		\$ 1.961.808,78
e) Seguro de Vida Colectivo obligatorio dic/2021 – no exigible:		\$ 18.408,60
Sub- Total F.931		\$63.801.278,52
Total General		\$95.228.076,15

1.5.12. Previsiones por juicios

Se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes de carácter laboral y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Entidad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Asociación Bancaria.

1.5.13. Estado de Recursos y Gastos

Las cuentas de Recursos y Gastos se exponen en moneda homogénea.

1.5.14. Componentes Financieros Implícitos

No han sido segregados los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos activos, pasivos y de recursos y gastos por estimarse que los mismos no son significativos.

1.5.15. Covid-19


El 11 de marzo de 2021 la OMS declaró al brote de COVID-19 como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública llevó a que en los distintos países se tomaran diversas medidas para hacerle frente. El brote en sí mismo y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con impacto diverso en cada país afectado y sectores de negocios. En el caso de la entidad, su actividad se encuentra afectada por distintas reglamentaciones del Poder Ejecutivo Nacional que dispusieron la suspensión de las actividades y servicios no esenciales, con flexibilizaciones paulatinas. A pesar de esta situación, la Asociación Bancaria no tuvo impactos adversos en la cobranza de sus ingresos, y con las nuevas disposiciones y flexibilizaciones vigentes a la fecha, se estima continuará su actividad sin mayores inconvenientes, puesto que los servicios brindados a sus afiliados, están cada vez más cerca de la normalidad.


El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Asociación Bancaria no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia.

1.5.16. Hechos posteriores al cierre del ejercicio


Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de firma de los presentes Estados Contables, no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias, con excepción de lo indicado en las NOTAS 1.5.9 Y 1.5.15., que modifiquen o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la entidad.

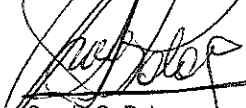
Buenos Aires, 20 de abril de 2022



Dr. Eduardo M. Escher
Jefe de Contaduría



Dr. Michel H. Silva
Gerente General



Pablo A. Fagnier
Secretario de Finanzas



Carlos A. Cisneros
Secret. de Administración


Sergio O. Palazzo
Secretario General


Luis A. Tambornini
Com.Fisc.Titular 1º


María Lucila Padin
Com.Fisc.Titular 2º


Bettina E. Mustip
Com.Fisc.Titular 3º


Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022
Dr. Juan C. Viegas
Contador Público (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 53 Fº 230
CUIT 20-04628521-3

NOTA 2 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE EN MONEDA HOMOGENEA

ACTIVO CORRIENTE

Cifras expresadas en Moneda Homogénea
Ejercicio Finalizado el

	31-dic-21	31-dic-20
2.1. Caja y Bancos		
Caja		
Hotel Tanti - Supervisor	\$ -	\$ 1.509,42
Fondos Fijos		
Administración Central - Fdos.Sindicales	\$ 124.670,58	\$ 313.241,19
Valores a Depositar	\$ 232.714,00	\$ -
Bancos - Cuentas Corrientes		
Nación Arg. c/c31650/97	\$ 22.677.773,72	\$ 31.416.495,72
Nación Arg. c/c Esp. U\$S N°4261306 (Anexo 9)	\$ 37.219.957,69	\$ 20.728.061,71
Banco Chubut S.A. c/c 204198/2 (Ex 88006)	\$ 144.313,62	\$ 103.412,17
Banco Macro c/c 4-540-0950173181-9	\$ 4.256,53	\$ 2.945,76
Pcia.de Cordoba c/c 14787/03	\$ 1.116.483,91	\$ 1.173.601,56
Nación Arg.C/C 27744/10 Turismo G.S.	\$ 2.651.678,24	\$ 3.369.185,09
Bco. Galicia Cta. Cte. Especial 9750146-3 999	\$ 82.975,75	\$ 48.816,40
	\$ 63.897.439,46	\$ 56.842.518,40
	\$ 64.254.824,04	\$ 57.157.269,01
2.2. Inversiones (Anexo 6)		
Plazo Fijo Banco Nación Argentina	\$ 30.784.019,08	\$ 333.765.097,34
Bonos	\$ 18.206,84	\$ 36.588,60
	\$ 30.802.225,92	\$ 333.801.685,94
2.3. Creditos		
Deudores Varios - Desc.Empleadores	\$ 3.900.123,00	\$ 7.042.480,78
Deudores Varios (Anexo 9)	\$ 5.001.748,69	\$ 74.062.588,73
Deudores por Otros Conceptos	\$ 1.887.169,52	\$ 2.503.951,45
Menos: Intereses a Devengar	\$ -6.562,25	\$ -9.905,17
Menos: Previsión Deudores Incobrables (Anexo 7)	\$ -570.937,96	\$ -1.016.507,31
Responsables a Rendir	\$ 789.588.921,95	\$ 826.320.597,00
Más: Partidas de Presupuesto a descontar	\$ 176.911.089,36	\$ 178.240.406,78
Menos:Partidas de Presupuesto a cancelar	\$ -562.890.466,01	\$ -592.164.650,17
Primas Seguro de Vida a Ingresar	\$ 6.125,00	\$ 1.267,91
Depósitos en Garantía (Anexo 9)	\$ 1.584.346,00	\$ 1.030.078,07
Otros Creditos		
Adelantos de Haberes	\$ 105.644,70	\$ 291.211,75
Operaciones pendientes	\$ 9.753,36	\$ 281.897,48
Funcion y otros a rendir	\$ 3.774.136,75	\$ 1.694.739,23
Intereses inversiones a cobrar	\$ 907.970,21	\$ 12.511.964,56
Anticipo a Proveedores	\$ -	\$ 232.622,75
Anticipo Función Gremial	\$ 450.000,00	\$ 75.470,82
Embargos a Cobrar	\$ 3.896.183,25	\$ 5.880.962,64
Menos: Intereses a Devengar	\$ -286.755,24	\$ -8.161.723,72
Cuotas Sindicales a Ingresar	\$ 325.711.317,70	\$ 349.456.637,17
Deudores por Administración Hoteles		
Hotel Mar del Plata	\$ 225.310,69	\$ 659.782,39
Hotel Gesell	\$ 374.500,99	\$ 292.772,90
Hotel Buenos Aires	\$ 91.243,18	\$ 1.371.536,99
Hotel Bariloche	\$ 1.313.913,88	\$ 203.435,03
Hotel Tanti	\$ 18.514,69	\$ 77.394,08
Contribución Solidaria a Ingresar	\$ 126.813.696,35	\$ 139.188.393,85
Deudores por Tarjeta de Credito		
Argencard-Mastercard-Lider	\$ 724.226,45	\$ 132.270,09
Visa	\$ 1.159.153,38	\$ 225.595,77
American Express	\$ 4.710,00	\$ 8.694,24
Cabal	\$ 50.000,00	\$ 27.350,73
Percep. y Retenciones de Ingresos Brutos	\$ 47.228.719,40	\$ 49.102.138,12
Deudores en Concurso OSBA Solidaridad	\$ 6.491.185,52	\$ 19.595.802,92
	\$ 934.474.982,56	\$ 1.069.159.257,86

Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTADURIA

Dr. NICOL H. SILVA
GERENTE GENERAL

PABLO A. BIGNIER
SECRETARIO DE FINANZAS

CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

SERGIO O. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL

LUIS A. TAMBORNINI
COM. FISC.TITULAR 1º

MARIA LUCILA PADIN
COM. FISC.TITULAR 2º

BETTINA E. MUSLIP
COM. FISC.TITULAR 3º

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022

Dr. JUAN C. VIEGAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
CUIT 20-04628521-3

Cifras expresadas en Moneda Homogénea

Ejercicio Finalizado el

	31-dic-21	31-dic-20
2.4. Bienes de Cambio		
Existencia Medicamentos Farmacias Sindicales		
Farmacia Chivilcoy	\$ 991.702,18	\$ 1.151.526,36
Farmacia Mar del Plata	\$ 18.774.432,87	\$ 19.778.383,79
Farmacia Paraná	\$ 6.645.697,88	\$ 11.443.874,65
Farmacia Viedma	\$ 91.840.537,89	\$ 132.599.371,95
	<u>\$ 118.252.370,82</u>	<u>\$ 164.973.156,75</u>
2.5. Otros Activos		
Primas de Seguro pagadas por Adelantado	\$ 72.985,77	\$ 5.489,78
Gastos Pagados por Adelantado	\$ 171.464.283,36	\$ 82.115.073,85
Bienes para Consumo - Papelería y Limpieza	\$ 2.790.745,00	\$ 3.681.970,59
	<u>\$ 174.328.014,13</u>	<u>\$ 85.802.534,22</u>
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	<u>\$ 1.322.112.417,47</u>	<u>\$ 1.710.893.903,78</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
2.6. Créditos		
A.R.B.A. (Nota 5)	\$ 4.255.668,09	\$ 5.838.427,94
Depósitos judiciales p/ recursos instanc. Superior	\$ 1.300.376,84	\$ 1.962.810,04
Depositos en Garantía (Anexo 9)	\$ 1.680.633,05	\$ 2.228.626,43
Deudores en Concurso OSBA Solidaridad	\$ 57.721.422,01	\$ 96.923.558,75
Menos: Previsión Deudores Incobrables (Anexo 7)	\$ -34.423.078,95	\$ -51.958.757,68
	<u>\$ 23.298.343,06</u>	<u>\$ 44.964.801,07</u>
	<u>\$ 30.535.021,04</u>	<u>\$ 54.994.665,48</u>
2.7. Bienes de Uso (Segun Anexo 1) (Neto Amortizaciones) (nota 1.5.9.)		
Inmuebles	\$ 2.868.735.740,71	\$ 2.976.090.530,64
Inmuebles Gestión Social	\$ 811.950.869,86	\$ 878.368.950,02
Obras en Ejecución	\$ 1.797.069.358,78	\$ 793.968.662,60
Muebles y Utiles	\$ 113.071.930,14	\$ 91.740.912,93
Rodados	\$ 12.393.060,81	\$ 7.066.311,43
Maquinarias	\$ 451.883,35	\$ 694.729,68
Libros	\$ 51.570,58	\$ 102.787,77
Existencias Varias	\$ 14.036.104,83	\$ 10.222.436,82
Instalaciones	\$ 74.210.769,69	\$ 62.912.910,64
Loza - Cristalería - Vajilla	\$ 18,86	\$ 18,86
Herramientas	\$ 89.064,12	\$ 99.836,08
Concesiones y Arrendamientos	\$ 85.845,65	\$ 85.845,65
	<u>\$ 5.692.146.217,38</u>	<u>\$ 4.821.353.933,12</u>
2.8. Activos Intangibles (Neto Amortizaciones) (Anexo 8)		
Licencias y Software	\$ 5.392.386,62	\$ 3.854.830,32
2.9. Otros Activos		
Financ. de Obras por cta.de Terceros (nota 1.5.10.)		
Operatoria BHN- Junin	\$ 1.488.935,56	\$ 2.247.423,66
Secc. Concordia Vivienda Dto.7053 Gob.Entre Río:	\$ 3.199.210,16	\$ 3.199.210,16
Proyecto Hotel Mirador del Tafi (nota 1.5.10)	\$ 134.202.672,18	\$ 108.209.545,26
Anticipos pagados para fines específicos	\$ 30.000,00	\$ 45.282,49
	<u>\$ 138.920.817,90</u>	<u>\$ 113.701.461,57</u>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>\$ 5.866.994.442,94</u>	<u>\$ 4.993.904.890,49</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>\$ 7.189.106.860,41</u>	<u>\$ 6.704.798.794,27</u>

Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTADURÍA

Dr. LONEL H. SILVA
GERENTE GENERAL

PABLO A. FRANIER
SECRETARIO DE FINANZAS

CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

SERGIO O. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL

LUIS A. TAMBORNINI
COM. FISC.TITULAR 1º

MARIA LUCILA PADIN
COM. FISC.TITULAR 2º

BETTINA E. MUSLIP
COM. FISC.TITULAR 3º

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022
Dr. JUAN C. VIEGAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
CUIT 20-04628521-3

NOTA 3 : COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE EN MONEDA HOMOGENEA

PASIVO CORRIENTE	Cifras expresadas en Moneda Homogénea			
	Ejercicio Finalizado el		Ejercicio Finalizado el	
3.1. Deudas	31-dic-21		31-dic-20	
Osba - Solidaridad - Sistema S4 Jubilados y Activos	\$	710.606,48	\$	1.072.601,03
Fondo de reparo				
- C.A.Z. S.R.L.	\$	-	\$	404.324,77
- C.I.A.R. Constructora - La Rioja	\$	562.687,61	\$	849.329,87
- Tecnor Piscinas de Negro Juan- Huaycama-Catamarca	\$	11.731,00	\$	17.706,96
- Fair y Square S.A.-Hotel Mar del Plata	\$	1.648.217,05	\$	1.708.950,28
- D Y C Constructora SRL-Delegacion Norte	\$	937.869,61	\$	1.415.635,71
	\$	3.160.505,27	\$	4.395.947,59
Leyes Sociales a Pagar (nota 1.5.11.)				
Régimen Nacional de Seguridad Social	\$	48.975.910,93	\$	48.587.145,27
Régimen Nacional de Obras sociales	\$	44.271.947,84	\$	56.617.766,25
Ley Aseguradora Riesgo de Trabajo	\$	1.961.808,78	\$	1.972.861,85
Seguro de Vida Colectivo Obligatorio	\$	18.408,60	\$	21.141,01
	\$	95.228.076,15	\$	107.198.914,38
Retenciones Varias a Pagar				
DGI Impuesto a las Ganancias. 4ta.Categoría.	\$	7.104.780,01	\$	10.064.342,50
DGI Impuesto a las Ganancias s/Honorarios y otro	\$	1.209.913,62	\$	886.339,48
API- Sta Fe Si. P.R.I.B. Ag. Retención IIBB	\$	10.931,01	\$	15.028,32
Agente de retención Prov. de San Juan	\$	36.915,00	\$	6.208,89
Agente de retención Prov. de Jujuy	\$	7.281,48	\$	1.972,51
Agente de retención Prov. de Entre Rios	\$	4.903,91	\$	8.598,80
Mutual del Personal de la Asociación Bancaria	\$	1.956.655,66	\$	2.662.368,37
Embargos al Personal	\$	500.107,33	\$	577.835,68
Descuentos varios	\$	156.193,98	\$	382.417,66
U.T.E.D.Y C. - Cuota Sindical	\$	960.149,68	\$	873.650,57
CEFAMAR - Sindicato Empleados Farmacia	\$	17.389,92	\$	16.287,37
	\$	11.965.221,60	\$	15.495.050,15
Honorarios a pagar	\$	31.611.189,12	\$	38.199.030,79
Otras Deudas				
Depósitos Recibidos en Garantía (Anexo 9)	\$	143.168,00	\$	140.297,23
Confederación General del Trabajo	\$	121.800,00	\$	183.846,91
U.N.I. (EX -FIET) Union Network International (An	\$	-	\$	10.369.293,16
Caja de Seguros S.A.	\$	12.551,80	\$	19.599,77
	\$	277.519,80	\$	10.713.037,07
Retribuciones a Pagar	\$	129.658.617,54	\$	3.325.455,04
Aquíferos a Pagar	\$	18.134,66	\$	64.886,79
Proveedores a Pagar	\$	151.390.233,24	\$	20.702.588,92
Varios a Pagar	\$	3.348.175,87	\$	2.196.454,98
Licencia Gremial a Pagar	\$	62.058.087,77	\$	69.794.472,01
Cheques pendientes de débito	\$	2.766.903,40	\$	3.492.978,08
Prestaciones Sociales a Pagar	\$	28.900,00	\$	42.263,66
Osba - Solidaridad - Adherentes Nuevo sistema 4/99	\$	1.160.651,67	\$	1.751.906,59
AFIP-Deuda Previsional./Imposit.-Planes de pago	\$	-	\$	29.856.889,25
Menos: Intereses a Devengar	\$	-	\$	-3.550.557,60
	\$	493.382.822,57	\$	304.751.918,73
3.2. Otros Pasivos				
Depositos en Bancos sin individualizar	\$	78.224,00	\$	1.351.056,03
Operaciones pendientes Varias	\$	-	\$	11.203.783,19
Cobranza Primas Seguro de Vida y Créditos	\$	1.400,00	\$	2.218,84
Cobranza Tarjetas de Crédito sin individualizar	\$	-	\$	3.111.205,68
Acreedores Varios de Seccionales	\$	51.327.235,13	\$	60.868.882,25
Cuota Sindical cobrada por adelantado	\$	8.000,00	\$	-
Servicios a afiliados cobrados por Adelantado	\$	42.071.188,73	\$	2.892.648,27
	\$	93.486.047,86	\$	79.429.794,26
3.3. Provisiones				
Provisión Vacaciones y Otros	\$	24.535.798,50	\$	25.974.172,00
	\$	24.535.798,50	\$	25.974.172,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$	611.404.668,93	\$	410.155.884,99

Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTABILIDAD

Dr. LIONEL H. SILVA
GERENTE GENERAL

PABLO A. REINIER
SECRETARIO DE FINANZAS

CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

SERGIO O. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL

LUIS A. TAMBORNINI
COM. FISC.TITULAR 1º

MARIA LUCILA PADIN
COM. FISC.TITULAR 2º

BETTINA E. MUSLIP
COM. FISC.TITULAR 3º

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022

Dr. JUAN C. VIEGAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
CUIT 20-04628521-3

	Cifras expresadas en Moneda Homogénea	
	Ejercicio Finalizado el	
	31-dic-21	31-dic-20
PASIVO NO CORRIENTE		
<u>3.4. Deudas</u>		
Depósitos recibidos en garantía (Anexo 9)	\$ 198.800,00	\$ 181.129,96
	<u>\$ 198.800,00</u>	<u>\$ 181.129,96</u>
<u>3.5. Provisiones por Juicios (Anexo 7) (Nota 1.5.12.)</u>	\$ 51.075.957,82	\$ 49.746.876,87
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>\$ 51.274.757,82</u>	<u>\$ 49.928.006,83</u>
TOTAL PASIVO	<u>\$ 662.679.426,75</u>	<u>\$ 460.083.891,82</u>

NOTA 4 : COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO EN MONEDA HOMOGENEA

	Ejercicio Finalizado el	
	31-dic-21	31-dic-20
PATRIMONIO NETO		
<u>4.1. Capital</u>		
Capital	\$ 341.901.631,27	\$ 341.901.631,27
Ajuste al Capital	\$ 6.460.627.516,86	\$ 6.460.627.516,86
	\$ 6.802.529.148,13	\$ 6.802.529.148,13
<u>4.2. Resultados no Asignados</u>		
Resultados acumulados	\$ -557.814.245,68	\$ -1.691.208.418,37
Resultado Ordinario del Ejercicio (Incluye RECPAM)	\$ 281.712.531,21	\$ 1.133.394.172,69
	\$ -276.101.714,47	\$ -557.814.245,68
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>\$ 6.526.427.433,66</u>	<u>\$ 6.244.714.902,45</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>\$ 7.189.106.860,41</u>	<u>\$ 6.704.798.794,27</u>

NOTA 5: ESTIMACION DE OFICIO EFECTUADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES.

El 27 de diciembre de 2006 la Asociación fue notificada de la resolución determinativa y sancionatoria N° 1699/06 de la Dirección Provincial de Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, por medio de la cual la misma determinó de oficio impuesto sobre los ingresos brutos y aplicó sanción pecuniaria. Dicha determinación y sanción no se encuentran firmes y han sido apeladas ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones el 19 de enero de 2007, habiéndose planteado en la misma fecha el caso concreto ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

En el año 1994 con la Reforma de la Constitución Nacional, se incorpora en el artículo 75° inciso 2 el régimen de coparticipación federal de impuestos, que establece los parámetros que deben receptor las jurisdicciones locales al establecer el impuesto sobre los ingresos brutos, entre los cuales se encuentra la finalidad de lucro. A su vez en el inciso 19° del mismo artículo, se atribuye al Congreso Nacional facultades en todo lo que refiere al desarrollo humano y la formación profesional de los trabajadores.

Con esta reforma Constitucional se le otorga rango superior a la Ley Federal N° 23.551 de Asociaciones Sindicales publicada el 22 de abril de 1988 que establece en su artículo N° 39° que "los actos y bienes de las asociaciones sindicales con personería gremial destinados al ejercicio específico de las funciones propias previstas en los artículos 5° y 23°, estarán exentos de toda clase de gravamen, contribución o impuesto. La exención es automática y por la sola obtención de dicha personería gremial. El Poder Ejecutivo Nacional gestionará con los gobiernos provinciales por su intermedio de las municipalidades, que recepten en su régimen fiscal el principio admitido en este artículo."

La pretensión fiscal se sustenta en la reforma introducida en el Código Fiscal de la Pcia. de Buenos Aires con fecha posterior a la reforma Constitucional del año 1994 –antes mencionada–, que establece la gravabilidad de los ingresos de las asociaciones gremiales que exceden determinado monto anual (mientras que con anterioridad, la exención no tenía ninguna limitación). Por todo lo expuesto, la AB entiende que dicha reforma torna inconstitucional dicho tributo y la pretensión fiscal aludida y por tal motivo se encuentra en juicio con A.R.B.A.

Ante la sentencia adversa del Tribunal Fiscal de Apelaciones, se interpuso demanda ante la justicia, que exige como requisito de admisibilidad, el pago previo del tributo y sus intereses. Por tal razón el 4 de agosto de 2010 se hizo el pago y se inició la demanda contenciosa con una medida cautelar que fue rechazada y confirmada por la Cámara. Dicho pago se encuentra expuesto en el rubro Créditos no corrientes (nota 2.6.) en la cuenta A.R.B.A. de las notas a los estados contables al 31 de diciembre de 2015.-

No obstante lo expuesto, ARBA inició juicio de apremio y la Asociación opuso excepciones que se encuentran en trámite. En el marco de dicho apremio, los abogados de ARBA han reclamado sus honorarios por un valor aproximado de \$65.000.- Ante la traba de medidas cautelares, la Asociación efectuó el depósito de \$80.000.- en concepto de multa y como consecuencia de dicho depósito el Fisco de la Pcia. de Buenos Aires y AB en conjunto solicitaron el desistimiento de la apelación y cese de la medida cautelar.

En otro orden, en el expediente ordinario, se ordenó la producción de la prueba pericial contable ofrecida, designándose al perito contador Lamonega, perteneciente a la Asesoría Pericial Departamental. A partir del 27/AGO/2014 se hizo presente el perito designado en varias oportunidades en las oficinas de la Asociación para compulsar documentación y requerir información a fin de elaborar el informe pedido, asistiendo por última vez el 12/AGO/2015. El 3/2/16 el perito presentó el informe pericial complementario y final, en el cual básicamente discrepa con el criterio de ARBA en casi todos los rubros.

El 7/10/16 se dictó sentencia haciendo lugar a la demanda contenciosa, y dejando sin efecto la determinación de la deuda y sanción aplicada, y ordenando la devolución de las sumas abonadas para acceder a la revisión judicial. La sentencia fue apelada tanto por la demandada, como por la AB a fin de mantener en segunda instancia los planteos no considerados por el Juez de grado. El expediente fue elevado a Cámara y el 11 de octubre de 2018 la misma hizo lugar al planteo de AB y declaró la inconstitucionalidad del Código Fiscal bonaerense en cuanto se aparta del régimen de coparticipación y exige fin de lucro para la configuración del hecho imponible del ISIB y se confirma la orden de devolver las sumas ingresadas en los términos del artículo 19 del CPCA. El monto del crédito asciende a \$4.255.668,09 (Nota 2.6.).

Dr. EDUARDO M. ESCHER
JEFE DE CONTADURIA

Dr. LIONEL J. SILVA
GERENTE GENERAL

PABLO A. FEGNIER
SECRETARIO DE FINANZAS

CARLOS A. CISNEROS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

SERGIO O. PALAZZO
SECRETARIO GENERAL

LUIS A. TAMBORNINI
COM. FISC. TITULAR 1°

MARIA LUCILA PADIN
COM. FISC. TITULAR 2°

BETTINA E. MUSLIP
COM. FISC. TITULAR 3°

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/04/2022
Dr. JUAN C. VIEGAS
CONTADOR PUBLICO (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A T°53 F°230
CUIT 20-04628521-3

INFORME COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Miembros del
Congreso de la
Asociación Bancaria (S.E.B.)

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Asociación Bancaria S.E.B. y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 23, 25, 31 y 77 de nuestro Estatuto, nos dirigimos a Uds. para informar sobre el examen del movimiento de fondos y la documentación contable correspondientes al ejercicio n° 98, finalizado el 31 de diciembre de 2021.

I- DOCUMENTACIÓN OBJETO DE EXAMEN

1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2021.
2. Estado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2021.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2021.
4. Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2021.
5. Notas y Anexos que forman parte de los citados estados contables.
6. Inventario al 31 de diciembre de 2021.
7. Memoria correspondiente al ejercicio n° 98.

II- ALCANCE DE LA TAREA

Se efectuó un análisis de los movimientos de fondos y documentación contable correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. Para lo cual se:

- Examinó mensualmente los movimientos de fondos de la Asociación Bancaria (S.E.B.), verificando que los gastos hayan sido debidamente autorizados por el Secretariado General Nacional.
- Analizó la información contable que surge de los balances de saldos mensuales, constatando la realización de las conciliaciones bancarias.
- Verificó que los libros contables se lleven de acuerdo a las exigencias legales y se encuentren al día.

III- OPINIÓN

No tenemos ninguna observación que formular en materia de nuestra competencia, respecto a la Memoria correspondiente al ejercicio n° 98.

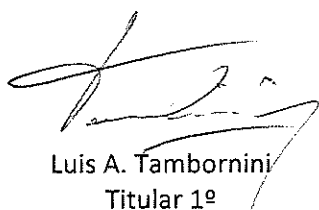
Los estados contables de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio n° 98, cerrado el 31 de diciembre de 2021 y enumerados en el punto I, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

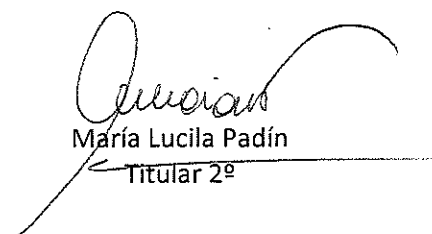
El Inventario al 31 de diciembre de 2021, se encuentra transcrito en un registro llevado en legal forma.

Respecto al control de legalidad que nos compete, no tenemos ninguna observación para formular.

Todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento han sido expuestos en los estados contables referidos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2022


Luis A. Tambornini
Titular 1º


María Lucila Padín
Titular 2º


Bettina E. Muslip
Titular 3º

INFORME

DEL

AUDITOR

Correspondiente al Ejercicio N° 98
finalizado el 31 de diciembre de 2021



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores miembros del Consejo Directivo del
Secretariado General Nacional de la
ASOCIACIÓN BANCARIA (S.E.B.)
CUIT: 33-50000999-9
Domicilio Legal: Sarmiento 337/41
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

He efectuado el examen de auditoría de los estados contables de la Asociación Bancaria (S.E.B.), que comprenden, el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021, el estado de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las normas contables profesionales argentinas y otra información explicativa incluida en las Notas 1 a 5 y los Anexos 1 a 9, que los complementan.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación a los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables de la Asociación Bancaria finalizados el 31 de diciembre de 2021, basada en la auditoría realizada. He llevado a cabo el examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de que existan incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar la valoración del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las normas contables argentinas aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Juan Carlos Viegas

Contador Público

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables de la Asociación Bancaria (S.E.B.) al 31 de diciembre de 2021, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al 31 de diciembre de 2021 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Asociación Bancaria (S.E.B), asciende a \$ 48.975.910,93, no siendo exigibles a la fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las normas profesionales argentinas vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2022.

Dr. Juan Carlos Viegas
Contador Público U.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 53 F° 230
CUIT N° 20-04628521-3

	consejo	Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
	Buenos Aires 21/04/2022	01 OT. 34	

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 20/04/2022 referida a BALANCE de fecha 31/12/2021 perteneciente a ASOC. BANC. SEB A.C 33-50000999-9 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. VIEGAS JUAN CARLOS 20-04628521-3 tiene registrada en la matrícula CP T° 0053 F° 230 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

	LA PRESENTE LEGALIZACION NO SUJETA A LOS CONTROLES DE LEGALIZACIONES	Sec. T° F°
	SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO	C 114

JERONIMO GÓMEZ MITI
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES